

Manual del conductor de Pensilvania

SPEED
LIMIT
35

STOP



**NO
PASSING
ZONE**



BIKE ROUTE



INTERSTATE

80



pennsylvania

DEPARTMENT OF TRANSPORTATION

Oficina de Otorgamiento de Licencias

www.dmv.state.pa.us

PUB 95S (3-13) Versión en español

Un camino compartido por motocicletas y vehículos

Los motociclistas de hoy en día son nuestros amigos, parientes y vecinos. El motociclista tiene los mismos derechos y responsabilidades al transitar que los conductores de otros vehículos. Los automovilistas deberían reconocer esto y no intentar invadir el carril de las motocicletas ni ignorar el derecho de paso de los motociclistas.

Cada año se producen aproximadamente 4,000 choques de motocicleta en los caminos de Pensilvania. La mitad de estos accidentes fueron entre una motocicleta y otro tipo de vehículo. Casi dos terceras partes de estos accidentes fueron ocasionados por el conductor del otro vehículo y no por el motociclista.

Esté pendiente de los motociclistas Tenga en cuenta que las motocicletas son pequeñas y a veces es difícil verlas. Las motocicletas tienen un perfil mucho menor que otros vehículos y por eso puede resultar más difícil calcular la velocidad y la distancia de una motocicleta que se aproxima.

Prevea las maniobras de los motociclistas. Las condiciones del camino, que son inconvenientes menores para los automovilistas, representan grandes peligros para los motociclistas.

Conceda más distancia de seguimiento Deje tres o cuatro segundos de intervalo cuando vaya detrás de una motocicleta para que el motociclista tenga tiempo suficiente para maniobrar o detenerse en caso de emergencia. En caminos secos, las motocicletas pueden detenerse más rápidamente que un vehículo.

Use las luces de giro para indicar sus intenciones Antes de cambiar de carril o de incorporarse al tráfico, señale sus intenciones mediante el uso de luces de giro o señas para que el motociclista pueda prever la circulación del tráfico y encontrar una posición segura en su carril.

No se deje engañar por la luz de giro encendida de una motocicleta —por lo general, las luces de giro de las motocicletas no se apagan automáticamente y a veces los motociclistas se olvidan de apagarlas—. Antes de seguir, espere hasta asegurarse de que la motocicleta vaya a doblar.

Respete a las motocicletas Una motocicleta es un vehículo de tamaño completo con los mismos privilegios que cualquier otro vehículo en la calzada. Conceda a los motociclistas todo el ancho de un carril. Aunque parezca que hay espacio suficiente en el carril para un vehículo y una motocicleta, recuerde que la motocicleta necesita espacio para maniobrar con seguridad. No comparta el carril.



EXISTEN MÁS PROBABILIDADES DE CHOQUES EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES DE ALTO RIESGO:

Giros a la izquierda

Aproximadamente en la mitad de todos los accidentes motociclisticos interviene otro vehículo motorizado. Casi el 40 por ciento de estos accidentes fueron ocasionados porque el otro vehículo giró a la izquierda delante del motociclista.

El punto ciego del vehículo

Recuerde que a menudo los motociclistas se encuentran en el punto ciego del vehículo o no se los detecta de un vistazo a causa de su menor tamaño. Fíjese en los espejos y en los puntos ciegos para ver si hay motociclistas en los cruces y antes de salir de un carril o de incorporarse a él.

Condiciones peligrosas del camino

Los motociclistas pueden cambiar de velocidad o ajustar su posición en un carril de manera inesperada en reacción a condiciones del camino y del tránsito, como baches, grava, superficies mojadas o resbaladizas, uniones del pavimento, cruces ferroviarios y pavimento rugoso.

Condiciones climáticas

Cuando la superficie de la carretera está mojada o congelada, la capacidad de frenado y maniobra de los motociclistas se reduce.

Vientos fuertes

Si el motociclista no está preparado, una ráfaga fuerte de viento puede desplazar a una motocicleta a lo ancho de todo un carril. Las ráfagas de viento producidas por camiones de gran tamaño que circulan por el otro carril pueden resultar muy peligrosas.

Vehículos grandes

Un vehículo grande, como por ejemplo un camión o camioneta, puede ocultar a una motocicleta de la vista de un conductor. El motociclista podría aparecer de repente.

Que los automovilistas y los motociclistas compartan la vía es un buen indicio de que ambos reconocen la importancia de la cooperación. Si refrenan sus conductas agresivas y conducen sus vehículos de acuerdo con el sentido común, la cortesía y las leyes, los automovilistas y los motociclistas podrán compartir el camino.

INTRODUCCIÓN

Este manual fue creado para ayudarle a convertirse en un conductor prudente. **Presenta muchas de las leyes que rigen la conducción de vehículos en Pensilvania. Debe utilizarse como guía general con respecto a las leyes pero no sustituye al Código Vehicular de Pensilvania, que contiene las leyes correspondientes a los conductores y vehículos en Pensilvania. También debe tenerse en cuenta que la información contenida en este manual está sujeta a cambios.**

Este manual tiene como propósito prepararlo para que haga el examen del conductor y obtenga una licencia de conductor de Pensilvania. Sin embargo, las normas de tránsito y los principios de operación del tráfico que se presentan en este manual corresponden a los tres tipos de vehículos reconocidos por las leyes de Pensilvania: bicicletas, vehículos de tracción animal y vehículos motorizados. Por ejemplo, todos los ciclistas, al igual que los automovilistas, tienen la obligación de detenerse cuando el semáforo está en rojo.

Si está aprendiendo a conducir, este manual le proporcionará toda la información que necesita estudiar para el examen del conductor. Si ya tiene una licencia de Pensilvania, puede usar este manual para repasar algunas de las normas de tránsito que pudiera haber olvidado o para aprender normas nuevas o que han cambiado desde que obtuvo su licencia.

IMPORTANTE

Antes de hacer el examen teórico, debe completar la
Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial
(Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180).

Si es menor de 18 años de edad, debe completar el Formulario de consentimiento
del padre, madre o tutor (Parent or Guardian Consent Form, DL-180TD).

Podrá encontrar ambos formularios en nuestro sitio web www.dmv.state.pa.us
en el enlace Formularios y publicaciones que se encuentra en la parte superior de la página.

Conducir es un privilegio, no un derecho. Este privilegio conlleva muchas obligaciones.
Una obligación muy importante es que nunca debe conducir alcoholizado.

**Para ver el horario de atención del Centro de Licencias de Conductor más cercano,
para descargar los formularios, publicaciones y hojas de datos más actuales o
para usar los servicios en línea de PennDOT e incluso para hacer la cita de su
examen práctico de conducción, visite el sitio web de servicios para conductores
y vehículos de PennDOT en www.dmv.state.pa.us.**

**Lea este manual con atención, aprenda y practique
las normas de tránsito para convertirse en un conductor prudente y
disfrute del privilegio de conducir en nuestro hermoso estado.**

**Cortesía del
Departamento de Transporte de Pensilvania**

ESTA PUBLICACIÓN NO ESTÁ A LA VENTA

Contenido

Capítulo 1 – Información sobre el permiso

de aprendiz de conductor no comercial 1

Solicitud de permiso de aprendiz de conductor 1

Designación de donante de órganos 2

Información sobre el número de Seguro Social . . . 3

Normas de Pensilvania respecto a la vista 3

¿Quién necesita una licencia de conductor de

Pensilvania? 3

Información sobre el permiso de aprendiz de

conductor para jóvenes 3

Información sobre la licencia de conductor para

jóvenes 3

¿Qué clase de licencia de conductor necesita? 4

Clases de licencias de conductor 4

Exámenes 5

Examen teórico 5

Examen práctico 5

Capítulo 2 – Semáforos, señales y

marcas en el pavimento 7

Semáforos 7

Luces de semáforo y flechas rojas, amarillas

y verdes 7

Semáforos intermitentes 8

Semáforos descompuestos 8

Semáforos de control de rampas 8

Semáforos de control de uso de carriles 8

Semáforos para peatones 9

Semáforos de zona escolar 9

Semáforos de cruce ferroviario 9

Señales viales 10

Señales reglamentarias 10

Señales de advertencia 13

Señales informativas 19

Marcas en el pavimento 22

Preguntas de revisión del capítulo 2 23

Respuestas de revisión del capítulo 2 30

Capítulo 3 – Aprender a conducir 31

La seguridad ante todo 31

Control del vehículo: preparativos para conducir . 31

Factores relacionados con el conductor 32

Falta de atención 32

Factores de salud 33

El alcohol y el conductor 33

Las drogas, los medicamentos y el conductor . . 34

Aptitudes cotidianas de conducción 34

Control del espacio 35

Control de la velocidad 38

Nieve y hielo 40

Doblar, incorporarse y rebasar 43

Los cruces 47

Las curvas 50

Las carreteras y los enlaces 51

Cómo estacionar 51

Consejos para estacionar en paralelo 52

Circunstancias especiales y emergencias 53

Zonas de trabajo 53

Cruces ferroviarios 54

Un camino compartido con peatones, ciclistas,

motociclistas y conductores de ciclomotores 54

Un camino compartido con camiones y

autobuses 55

Autobuses escolares 57

Vehículos y situaciones de emergencia 58

Vehículos de tracción animal y jinetes 58

Pasajeros en una camioneta pick-up con caja

descubierta 58

Quitanieves 58

Furia al volante 59

Qué hacer en caso de emergencia 59

Procesiones funerarias 62

Preguntas de revisión del capítulo 3 63

Respuestas de revisión del capítulo 3 76

Capítulo 4 – Información sobre

el expediente del conductor 77

Sistema de puntos de Pensilvania 77

Qué hacer si lo detiene la policía 78

Choques 79

Fugarse o eludir a la policía 79

Conducir bajo los efectos del alcohol

o de sustancias controladas 80

Consumo de alcohol en menores de edad 82

Acuerdo sobre licencias entre diferentes

estados (DLC) 82

Preguntas de revisión del capítulo 4 84

Respuestas de revisión del capítulo 4 86

Capítulo 5 – Leyes y asuntos relacionados 87

Obligación de avisar en caso de cambio de

nombre o domicilio 87

Ley del Cinturón de Seguridad 87

Ley de Sujeción Infantil 88

Información sobre la seguridad de los airbags 88

Ley sobre Estadounidenses con

Discapacidades (ADA) 89

Áreas de estacionamiento para personas

discapacitadas 89

Ley de Prohibición de Arrojar Basura 90

Inspección de seguridad vehicular y emisiones

contaminantes 90

Ley de Liberación de Calzada (“Steer Clear”) 90

Ley de Faros/Limpiaparabrisas 90

Cómo rebasar de manera segura (bicicletas) 90

Envío de mensajes de texto 91

Ley de Obediencia a los Dispositivos de Tráfico

que Advierten sobre Condiciones Peligrosas 91

Capítulo 6 – Referencias 93

Citas para el examen práctico y para el examen

especial por puntos 93

Formularios y publicaciones del Departamento 93

Mapas del estado y de los condados 93

Información sobre otros programas 93

511PA 93

CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN SOBRE EL PERMISO DE APRENDIZ NO COMERCIAL

En este capítulo se proporciona la información necesaria para saber cómo obtener un permiso de aprendiz de conductor de Pensilvania. Se tratan los siguientes temas:

- Solicitud de permiso de aprendiz de conductor
- Exámenes

SOLICITUD DE PERMISO DE APRENDIZ DE CONDUCTOR

En Pensilvania, para conducir vehículos motorizados hay que obtener un permiso de aprendiz de conductor. Para obtener una licencia de conductor, el aspirante tendrá que someterse a un examen de la vista y aprobarlo, así como un examen teórico y uno práctico.

Si usted tiene 16 años de edad o más, siga los pasos a continuación para obtener su permiso de aprendiz de conductor no comercial. No puede solicitar el permiso antes de cumplir 16 años de edad.

1. Complete la Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180) disponible en nuestro sitio web www.dmv.state.pa.us, en el enlace de Formularios y publicaciones en la parte superior de la página.
2. Su médico deberá completar la parte posterior de la Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180). El formulario deberá ser firmado por un Doctor of Osteopathy (D.O.), Medical Doctor (M.D.), Certified Registered Nurse Practitioner (C.R.N.P.), Physician's Assistant (P.A.) o Doctor of Chiropractic (D.C.), como máximo seis (6) meses antes de que usted cumpla 16 años. Toda la información deberá estar completa.
3. Si el examinador no puede determinar si la información de la Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180) cumple las normas médicas, es posible que su permiso de aprendiz de conductor se demore. Puede que le soliciten que se someta a otros reconocimientos médicos. Si padece una enfermedad que afecta gravemente su capacidad de conducir, es posible que le exijan que obtenga un permiso de aprendiz de conductor con control doble y que aprenda a conducir con un instructor certificado.
4. Si es menor de 18 años de edad, su padre, madre, tutor, persona en loco parentis o cónyuge de 18 años de edad o más deberá completar el Formulario de consentimiento del padre, madre o tutor (Parent or Guardian Consent Form, DL-180TD), que también se encuentra disponible en nuestra página web www.dmv.state.pa.us, en el enlace de Formularios y publicaciones en la parte superior de la página. **Si el padre/madre/tutor no puede acompañar al solicitante, el DL-180TD deberá ser firmado por el padre/madre/tutor en presencia de un notario.** Se requiere la documentación de identificación adecuada y, si los apellidos difieren, se requiere verificación del parentesco. Si es mayor de 18 años de edad, deberá presentar dos (2) comprobantes de residencia:
 - Facturas actuales de servicios públicos (agua, gas, luz, cable, etc.).
(Nota: **No** se aceptan facturas de teléfonos móviles, celulares o buscapersonas).
 - Documentos de impuestos.
 - Contratos de arrendamiento o alquiler.
 - Formulario W-2.
 - Permiso vigente para portar armas (sólo ciudadanos de los Estados Unidos).
 - Documentos hipotecarios.

Después de estudiar el manual y seguir los pasos anteriores, **lleve lo siguiente al Centro de Licencias de Conductor** cuando esté preparado para hacer su examen teórico:

- La solicitud completada de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180). **No envíe este formulario por correo postal.** Si es menor de 18 años, también debe llevar el Formulario de consentimiento del padre, madre o tutor (Parent or Guardian Consent Form, DL-180TD) debidamente completado.
- Comprobante de fecha de nacimiento e identificación. Deben ser originales (**no** se aceptan fotocopias). Los únicos comprobantes de identificación aceptables se enumeran al dorso de la Solicitud del permiso de aprendiz de conductor no comercial (DL-180).
- Su tarjeta de Seguro Social (tiene que estar firmada).
- Un cheque o giro postal ("money order") pagadero a Pennsylvania Department of Transportation (PennDOT) por la cantidad correcta. **No se acepta efectivo ni tarjetas de crédito o débito.**

Tenga en cuenta que los tipos de identificación que se pueden usar para comprobar la fecha de nacimiento se indican al dorso de la Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180), junto con los costos. (Todas las actas o certificados de nacimiento deben haber sido expedidos por el estado).

En el Centro de Licencias de Conductor le harán un examen de la vista. Si usa anteojos (gafas) o lentes de contacto, llévelos. Luego deberá completar el examen teórico sobre las señales, leyes, normas de tránsito y prácticas seguras que se describen más adelante en este manual. Después de pasar el examen teórico, el examinador le entregará su permiso de aprendiz de conductor, que es válido por un (1) año. Cuando reciba su permiso de aprendiz de conductor, podrá comenzar su práctica al volante.

Si no pasa el examen teórico, el examinador le devolverá la Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180) y el Formulario de consentimiento del padre, madre o tutor (Parent or Guardian Consent Form, DL-180TD). En un día puede hacer el examen teórico solamente una vez, independientemente del Centro. Guarde sus formularios en un lugar seguro, ya que los deberá presentar cuando vuelva a hacer el examen. La Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit Application, DL-180) tiene validez por un (1) año a partir de la fecha del reconocimiento físico; sin embargo, la fecha del reconocimiento físico no puede ser más de seis (6) meses antes del día en que cumpla 16 años de edad.

Si es menor de 18 años de edad, tiene que completar por lo menos 65 horas de práctica al volante, lo que incluye, como mínimo, diez (10) horas de conducción durante la noche y cinco (5) horas de conducción en condiciones de mal tiempo antes de presentarse a su examen práctico. Este entrenamiento le ayudará a adquirir las aptitudes necesarias para convertirse en un conductor hábil y prudente.

RECUERDE: en todo momento del proceso de aprendizaje, en el asiento delantero del vehículo debe acompañarle un conductor con licencia que tenga por lo menos 21 años de edad o su cónyuge o tutor o padre/madre que tenga por lo menos 18 años de edad y que tenga licencia de conductor. Además, los conductores menores de 18 años de edad no pueden llevar más pasajeros en el vehículo que el número de cinturones de seguridad que éste tenga.

Después de haber esperado los seis (6) meses obligatorios contados a partir de la fecha de emisión del permiso y de contar con un certificado firmado de las 65 horas de práctica cumplidas, podrá hacer su examen práctico. Si su permiso de aprendiz de conductor vence o si no pasa el examen práctico después de hacerlo tres (3) veces, puede obtener una Solicitud para renovar, reemplazar, cambiar o corregir la licencia de conductor no comercial/tarjeta de identificación/permiso de aprendiz de conductor (Non-Commercial Driver's License/Identification Card/Learner's Permit Application to renew/replace/change/correct, DL-901).

Si va a usar el permiso de aprendiz de conductor para conducir fuera del Estado de Pensilvania, llame a su compañía de seguros y al Departamento de Transporte del otro estado para verificar si lo aceptan allí.

Si alguna información del permiso de aprendiz de conductor no es correcta, entréguele comprobantes de la información correcta al examinador cuando vaya al Centro de Licencias de Conductor para el examen.

DESIGNACIÓN DE DONANTE DE ÓRGANOS

Cada vez que renueve su licencia de conductor de Pensilvania se le preguntará si desea la designación "ORGAN DONOR" (donante de órganos) en su licencia de conductor. Por favor decida antes de ir al Centro de Licencias Fotográficas. Si usted responde que sí en el Centro de Licencias Fotográficas cuando le pregunten si quiere ser designado como donante de órganos, en su licencia de conductor figurarán las palabras "ORGAN DONOR" (donante de órganos).

Los solicitantes menores de 18 años de edad pueden solicitar y ser designados donantes de órganos en su licencia; sin embargo, deberán tener el consentimiento escrito de uno de sus padres, de su tutor o persona a su cargo o de su cónyuge. El padre, madre o tutor puede dar su consentimiento marcando la casilla correspondiente en el Formulario de consentimiento del padre, madre o tutor (Parent or Guardian Consent Form, DL-180TD). Para obtener más información sobre la donación de órganos y tejidos, llame al 1-877-DONOR-PA.

También puede agregar la designación de "ORGAN DONOR" a su expediente del conductor desde nuestra página web www.dmv.state.pa.us. Mediante este canal de servicio usted tendrá la oportunidad de imprimir una tarjeta que llevará junto con su licencia de conductor.

FONDO FIDUCIARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS (ODTF)

Usted puede donar \$1 al Fondo fiduciario conmemorativo del gobernador Robert P. Casey para la difusión de la donación de órganos y tejidos. Los fondos recaudados sirven para apoyar a los diferentes programas de donación de órganos del estado y para difundir al público información sobre estos programas. Si desea aportar al fondo, marque la casilla correspondiente en su solicitud de licencia de conductor. El aporte de \$1 se añade al costo de la licencia de conductor y debe incluirse en su pago cuando envíe su formulario a PennDOT.

INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

Por ley, el Departamento tiene que obtener su número de Seguro Social, su estatura y el color de sus ojos según las disposiciones de la sección 1510(a) o 1609(a)(4) del Código Vehicular de Pensilvania. La información será utilizada como información de identificación para minimizar la falsificación de licencias de conductor. Su número de Seguro Social no es parte de su registro público de conductor. La ley federal permite que los funcionarios estatales encargados de otorgar licencias usen el número de Seguro Social con fines de identificación. Su número de Seguro Social no se imprimirá en el permiso de aprendiz de conductor ni en la licencia de conductor.

NORMAS DE PENNSILVANIA RESPECTO A LA VISTA

Usted puede obtener una licencia de conductor aunque la visión en alguno de sus ojos sea deficiente; sin embargo, es posible que tenga que usar anteojos (gafas) o lentes de contacto, que sólo pueda conducir durante el día o que sólo se le permita conducir vehículos con espejos laterales.

Si su vista no cumple con las normas requeridas, el examinador le entregará un Formulario de informe de examen de la vista (Report of Eye Examination Form, DL-102). Acuda a un oculista, a un oftalmólogo o a su médico de cabecera para que le haga un examen de la vista y le complete este formulario. Puede volver al Centro de Licencias de Conductor para continuar el examen cuando tenga el formulario completado.

¿QUIÉN NECESITA UNA LICENCIA DE CONDUCTOR DE PENNSILVANIA?

- Titulares de licencia extranjera: por el plazo de hasta un (1) año, Pensilvania reconoce licencias de conductor extranjeras acompañadas de un permiso internacional de conductor. Si la licencia extranjera o el permiso internacional de conductor vence antes de un (1) año, la persona tiene que solicitar un permiso de aprendiz de conductor de Pensilvania para continuar conduciendo en este estado. Todos los titulares de licencias extranjeras tienen que solicitar un permiso de aprendiz de conductor de Pensilvania si desean obtener una licencia de conductor de Pensilvania. Existen acuerdos de reciprocidad con Francia y Alemania que permiten la transferencia de una licencia de conductor no comercial válida sin tener que pasar por los exámenes teórico y práctico; no obstante, se efectuará un examen de la vista. (La transferencia de la licencia de conductor de Puerto Rico, Francia o Alemania no se puede llevar a cabo en el día).
- Los residentes de Pensilvania que hayan cumplido por lo menos 16 años de edad y quieran conducir un vehículo motorizado.
- Las personas que acaben de mudarse a Pensilvania y estén estableciendo residencia en Pensilvania —si usted tiene una licencia de conductor válida de otro estado o de Canadá, deberá obtener una licencia de Pensilvania en un plazo de 60 días de haberse mudado a Pensilvania y entregar su licencia del otro estado—.
- Los miembros de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos cuyo domicilio legal sea Pensilvania —incluye a reservistas emplazados en Pensilvania que deban obtener una licencia para operar un vehículo no militar—.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERMISO DE APRENDIZ DE CONDUCTOR PARA JÓVENES

El permiso de aprendiz de conductor será válido por un (1) año a partir de la fecha de emisión impresa en el permiso inicial. Durante ese tiempo hay ciertas limitaciones en el privilegio de conducir para personas menores de 18 años de edad. Son las siguientes:

- Puede conducir solamente bajo la supervisión de un conductor con licencia que tenga por lo menos 21 años de edad o sea su cónyuge, tutor, padre o madre con licencia válida de conductor y tenga por lo menos 18 años de edad. El conductor que lo supervisa debe sentarse en el asiento delantero.
- No puede llevar más pasajeros que el número de cinturones de seguridad disponibles en el vehículo que está conduciendo.

INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA DE CONDUCTOR PARA JÓVENES

Al igual que el permiso de aprendiz de conductor para jóvenes, la licencia de conductor para jóvenes tiene algunas limitaciones. Son las siguientes:

- No puede conducir entre las 11 p. m. y las 5 a. m. a menos que lo acompañe su cónyuge, tutor, padre o madre con licencia válida de conductor y que tenga por lo menos 18 años de edad.

Sin embargo, puede conducir entre las 11 p. m. y las 5 a. m. si hace labores públicas o caritativas, si es miembro de un cuerpo de bomberos voluntarios o si trabaja durante esas horas. En esos casos, debe llevar con usted una declaración jurada ante notario o un certificado de autorización de su empleador, supervisor o jefe de la compañía de bomberos indicando el horario probable de actividades. Conserve la declaración jurada ante notario junto con su licencia.

- No puede llevar más pasajeros que el número de cinturones de seguridad disponibles en el vehículo que está conduciendo.

- No puede llevar más que un (1) pasajero menor de 18 años de edad que no sea un miembro de su familia inmediata a menos que uno (1) de sus padres o tutores lo acompañe en el vehículo. Después de los primeros seis (6) meses de conducir con una licencia de conductor para jóvenes, no podrá llevar más que tres (3) pasajeros menores de 18 años de edad que no sean miembros de su familia inmediata a menos que uno (1) de sus padres o tutores lo acompañe en el vehículo. El incremento del límite no aplica a ningún conductor joven que alguna vez haya estado implicado en un choque del cual haya sido parcial o totalmente responsable o que sea declarado culpable de alguna infracción vial.
- Recibirá una suspensión obligatoria de 90 días si acumula seis (6) o más puntos o si recibe un fallo condenatorio por conducir 26 millas por hora (42 km/h) o más sobre el límite de velocidad indicado.
- Puede obtener una licencia sin restricciones después de haber tenido la licencia para jóvenes por un (1) año si reúne las siguientes condiciones:
 - Aprobó un curso de educación para conductores aprobado por el Departamento de Educación de Pensilvania.
 - Durante un (1) año **no** se vio involucrado en un accidente del cual fue parcial o totalmente responsable.
 - **No** ha sido declarado culpable de ninguna infracción del Código Vehicular de Pensilvania durante un (1) año.
 - Tiene el consentimiento de su padre, madre, tutor, persona in loco parentis o cónyuge que tiene por lo menos 18 años de edad.

Si cumple esos requisitos, puede solicitar una licencia de conductor normal presentando una solicitud de cambio de licencia para jóvenes a una licencia regular de conductor no comercial (Application for Change from a Junior Driver's License to a Regular Non-Commercial Driver's License, DL-59). Su licencia para jóvenes se convertirá automáticamente en una licencia regular cuando cumpla los 18 años de edad.

¿QUÉ CLASE DE LICENCIA DE CONDUCTOR NECESITA?

En Pensilvania, las licencias se expiden específicamente para la clase y tipo de vehículo que conduce. Por lo tanto, la clase de licencia de conductor que debe tener depende específicamente del tipo de vehículo que conduzca. En términos generales, la mayoría de los solicitantes de licencias de conductor de Pensilvania son conductores de vehículos normales para pasajeros, camionetas o furgonetas. **Este manual ha sido diseñado con la finalidad de proporcionar la información necesaria para obtener una licencia no comercial de Clase C, que es la clase que abarca ese tipo de vehículos.**

CLASES DE LICENCIAS DE CONDUCTOR

- **CLASE A (edad mínima 18 años):** Se requiere para operar cualquier combinación de vehículos con un peso bruto nominal de 26,001 libras (11,794 kg) o más, cuando el vehículo que se remolca supera las 10,000 libras (4,536 kg). Ejemplo: vehículo recreativo, cuando el vehículo que remolca tiene una capacidad nominal de 11,000 libras (4,990 kg) y el vehículo remolcado tiene una capacidad nominal de 15,500 libras (7,031 kg) (peso total combinado de 26,500 libras [12,020 kg]).
- **CLASE B (edad mínima 18 años):** Se requiere para operar cualquier vehículo sencillo que supere las 26,000 libras (11,793 kg). Ejemplo: casas rodantes de 26,001 libras (11,794 kg) o más.
- **CLASE C (edad mínima 16 años):** Se expedirá una licencia de conductor de Clase C a las personas de 16 años o mayores que hayan demostrado su capacidad para operar cualquier tipo de vehículos, excepto los que requieren calificaciones adicionales para la Clase M, y que no caen dentro de las definiciones de la Clase A o la Clase B. Un bombero o miembro de una brigada de rescate o de emergencia que tenga una licencia de conductor de Clase C y que tenga un certificado de autorización del jefe de bomberos o del jefe de la brigada de rescate o de emergencia estará autorizado para operar cualquier vehículo de control de incendios o de emergencia registrado en nombre de esa compañía de bomberos, brigada de rescate o emergencia o municipalidad. El titular de una licencia de conductor de Clase C está autorizado para conducir una bicicleta motorizada con transmisión automática y 50 cc de cilindrada o menos o una motocicleta de tres ruedas equipada con una cabina.
- **CLASE M (edad mínima 16 años):** La licencia de conductor de Clase M se expedirá a las personas de 16 años o mayores que hayan demostrado su capacidad para conducir una motocicleta o una bicicleta motorizada. Si la persona está calificada para conducir solamente una motocicleta o una bicicleta motorizada, recibirá una licencia de conductor Clase M. Si usted da el examen en una bicicleta motorizada, en su licencia de conductor figurará una restricción "8". Esta restricción le impide conducir motocicletas. Si usted da el examen en una motocicleta de más de dos (2) ruedas, en su licencia de conductor figurará una restricción "9". Esta restricción le impide conducir motocicletas de dos ruedas. Consulte el Manual del conductor de motocicletas de Pensilvania (PUB 147) o la hoja de datos de ciclomotores, bicicletas motorizadas y motocicletas disponible en el Centro de Información de Motocicletas de la página web de Servicios para Conductores y Vehículos de PennDOT.

- **COMERCIAL CLASE A, B o C:** El conductor que requiera una licencia comercial deberá obtener el Manual del conductor comercial de Pensilvania (PUB 223), que contiene la información detallada necesaria para prepararse para los exámenes. Este manual está disponible en el Centro de Información para Conductores Comerciales de la página web de Servicios para Conductores y Vehículos de PennDOT.

EXÁMENES

EXAMEN TEÓRICO

El examen teórico sirve para medir sus conocimientos de las señales viales, las leyes de conducción de Pensilvania y las prácticas de conducción prudente. El examen teórico se puede dar en forma oral y en español, previa solicitud, en todos los Centros de Licencias de Conductor del estado. Si reprueba el examen teórico, lo puede volver a hacer el siguiente día hábil.

Tiene que pasar el examen teórico para poder recibir un permiso de aprendiz de conductor.

El examen teórico consta de 18 preguntas de elección múltiple. Para pasar el examen debe contestar 15 preguntas correctamente. En el Centro de Información para Conductores Jóvenes de nuestra página web (www.dmv.state.pa.us/centers/TeenDriversCenter.shtml) y en la versión en línea de este manual disponible en el Centro de Información para Conductores Jóvenes, hay ejemplos de preguntas y algunas posibles situaciones de conducción.

EXAMEN PRÁCTICO

Para hacer el examen práctico no comercial, se debe hacer una cita. Cuando esté preparado para hacer el examen práctico, puede hacer la cita por medio de la página web de Servicios para Conductores y Vehículos en www.dmv.state.pa.us. Si no tiene acceso a Internet, puede hacer su cita llamando al 1-800-423-5542.

Si aún no ha cumplido 18 años de edad, tendrá que esperar los seis (6) meses obligatorios desde la fecha de emisión de su permiso y tener un Formulario de certificación del padre, madre o tutor (Parent or Guardian Certification Form, DL-180C) firmado para las 65 horas de práctica antes de hacer la cita para el examen práctico.

Para poder hacer el examen práctico, tendrá que presentar los siguientes documentos ante el examinador:

(Todos los documentos deben ser válidos y corresponder al vehículo que use para su examen práctico).

- El permiso válido de aprendiz de conductor.
- El certificado completado de 65 horas de práctica al volante, si aún no ha cumplido los 18 años de edad.
- La tarjeta de registro válida del vehículo que va a conducir para el examen práctico.
- Comprobante de que el vehículo está asegurado.
- La licencia de conductor válida de una persona de por lo menos 21 años de edad, o uno de los padres, tutor o el cónyuge, de por lo menos 18 años de edad, que lo acompañó al Centro de Licencias de Conductor.

Si no presenta los documentos originales (no pueden ser fotocopias) mencionados arriba, no podrá hacer el examen.

Antes de que comience el examen, el examinador verificará si su vehículo tiene tarjeta de registro válida, seguro al día, certificado autoadhesivo de inspección estatal válido y, si se requiere, certificado autoadhesivo de emisiones contaminantes válido. También le controlarán las luces, la bocina, los frenos, los limpiaparabrisas, las luces de giro, los espejos, las puertas, los asientos y los neumáticos de su vehículo para asegurarse de que estén funcionando correctamente y de que cumplan las normas de seguridad. Si se determina que alguna parte de su vehículo es insegura o que no cumple los requisitos estatales de inspección, no se le permitirá hacer el examen práctico. Si su vehículo está equipado con cinturones de seguridad, asegúrese de que estén limpios y en buen estado. Usted y el examinador tendrán que usarlos durante el examen práctico.

Si su vehículo pasa la inspección, el examinador le hará la prueba para ver si puede conducir de manera segura.

No aprobará el examen práctico si conduce de manera peligrosa, si desobedece las leyes, si causa un choque, si no sigue las instrucciones del examinador o si comete demasiados errores al conducir.

Es posible que el examinador le pida que haga lo siguiente antes de hacer el examen práctico:

- **Controles del vehículo:** Accionar la bocina, las luces (luces de estacionamiento, luces altas y bajas, luces de giro), el limpiaparabrisas, el freno de mano (freno de emergencia), las luces intermitentes de precaución (luces de emergencia), el desempañador, etc. Si no sabe operar alguno de los controles del vehículo, reprobará el examen práctico.
- **Estacionarse en paralelo:** Estacionar su vehículo en medio de dos (2) postes en un espacio de 24 pies (7 metros) de largo y 8 pies (2 metros y medio) de ancho. Todo su vehículo debe quedar completamente dentro de ese espacio y no puede tocar ninguno de los postes situados detrás o delante del vehículo ni subirse a la acera (banqueta). Tiene un (1) intento para estacionar el vehículo correctamente sin hacer más de tres (3) movimientos de corrección.

Observación: se pueden usar vehículos equipados con sistemas de estacionamiento automático, pero la función de estacionamiento automático tiene que estar desactivada y no se le permitirá activarla durante el examen práctico. El examinador será su único pasajero durante el examen práctico. Cuando comience el examen, le dirá por dónde conducir y qué maniobras hacer. **El examinador prestará mucha atención a cómo trata y obedece las señales de advertencia, las señales de alto y los semáforos.** El examinador observará cómo controla su vehículo, cómo usa las luces de giro para comunicarse con otros conductores y cómo usa cualquier otro control del vehículo que pudiera ser necesario durante el examen.

SI APRUEBA EL EXAMEN PRÁCTICO, recibirá en ese momento su nueva licencia temporal de conductor por 15 días. Su licencia permanente le llegará por correo postal en un plazo de 15 días. Las formas de identificación aceptables en el Centro de Licencias Fotográficas son:

- Permiso de aprendiz de conductor de Pensilvania
- Certificado de ciudadanía de Estados Unidos
- Tarjeta de identificación de Pensilvania con fotografía
- Tarjeta de identificación militar con fotografía
- Tarjeta de registro vehicular de Pensilvania
- Tarjeta de identificación bancaria con fotografía
- Tarjeta de inscripción como votante
- Pasaporte válido
- Certificado de naturalización
- Tarjeta de identificación de empleado con fotografía
- Permiso para portar armas (sólo ciudadanos de EE. UU.)
- Tarjeta de identificación escolar con fotografía
- Tarjeta de Medicaid

Al terminar satisfactoriamente su examen práctico le darán una licencia de conductor temporal que es válida por 15 días. Puede usar esta licencia temporal en cualquier lugar para validar su nombre, edad, domicilio, etc., como si fuera la permanente. La licencia permanente le llegará por correo postal en un plazo de 15 días. Al recibir su licencia permanente, tendrá que destruir la licencia temporal.

MOTIVOS POR LOS QUE PUEDE REPROBAR EL EXAMEN PRÁCTICO:

(Estos son algunos ejemplos de posibles razones para reprobar el examen práctico).

- No ser capaz de accionar los controles del vehículo
- Cometer errores en prácticas de conducción prudente
- Provocar un choque
- Cometer una infracción de cualquier ley de tránsito (por ejemplo, no obedecer una señal de alto)
- No seguir las instrucciones dadas por el examinador
- No usar las luces de giro
- Conducir peligrosamente o con imprudencia

Si es menor de 18 años y reprueba el examen práctico, deberá esperar siete (7) días antes de poder volver a hacerlo. Este período le servirá para practicar y mejorar sus aptitudes de conducción. Tiene tres (3) oportunidades con cada permiso de aprendiz de conductor para pasar el examen práctico antes de la fecha de vencimiento de su permiso. Después del tercer fracaso, tendrá que volver a presentar la solicitud para prorrogar su permiso de aprendiz de conductor.

Si no pasa el examen práctico después de hacerlo tres (3) veces o si su permiso de aprendiz de conductor vence, puede obtener una Solicitud para renovar, reemplazar, cambiar o corregir la licencia de conductor no comercial/tarjeta de identificación/permiso de aprendiz de conductor (Non-Commercial Driver's License/Identification Card/Learner's Permit Application to renew/replace/change/correct, DL-901). Si no ha hecho o completado satisfactoriamente el examen práctico en el plazo de tres (3) años después de la fecha de su examen físico, tiene que comenzar de nuevo el trámite con otra Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (DL-180) y hacer nuevamente al examen teórico.

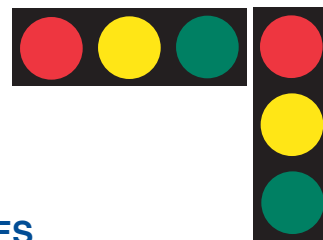
CAPÍTULO 2: SEMÁFOROS, SEÑALES VIALES Y MARCAS EN EL PAVIMENTO

Este capítulo proporciona la información necesaria sobre calles y carreteras de Pensilvania. Abarca lo siguiente:

- Semáforos
- Señales
- Marcas en el pavimento

SEMÁFOROS

Los semáforos se instalan en los cruces para controlar el movimiento de vehículos y peatones. Los semáforos están dispuestos en líneas verticales o líneas horizontales. Cuando están alineados en forma vertical, el rojo siempre está arriba y el verde abajo. Cuando están alineados en forma horizontal, el rojo siempre está a la izquierda y el verde a la derecha.



LUCES DE SEMÁFORO Y FLECHAS ROJAS, AMARILLAS Y VERDES



Cuando la **LUZ ROJA ESTÁ ENCENDIDA**, debe detenerse antes de cruzar la línea de alto o de cruce. Si no ve ninguna línea, deténgase antes de entrar en el cruce. Espere a que la luz se ponga verde antes de arrancar.

Puede doblar a la derecha aunque el semáforo esté en rojo, a menos que haya un letrero en el cruce que diga **NO TURN ON RED**. Primero debe detenerse y ceder el paso a los peatones y otros vehículos.

También puede doblar a la izquierda, después de detenerse en un semáforo en rojo, si está en el carril de la izquierda de una calle de mano única y va a doblar sobre otra calle de mano única, a menos que haya un letrero que prohíba doblar. Primero debe detenerse y ceder el paso a los peatones y otros vehículos.



La **LUZ AMARILLA ENCENDIDA** indica que pronto se encenderá la luz roja. Si está conduciendo hacia un cruce y se enciende la luz amarilla, reduzca la velocidad y prepárese para detenerse. Si se encuentra dentro del cruce y no puede detenerse sin peligro antes de entrar en el cruce, siga cruzando con precaución.



La **LUZ VERDE ENCENDIDA** significa que puede atravesar el cruce si el camino está libre. También puede doblar a la derecha o izquierda a menos que haya un letrero que indique lo contrario; sin embargo, al doblar deberá ceder el paso a cualquier otro vehículo o peatones que estén en el cruce.



La **FLECHA VERDE** significa que puede doblar en el sentido que indica la flecha. Cuando dobla con la flecha verde, su giro está "protegido" porque el tráfico que circula en dirección opuesta tiene el semáforo en rojo. Si la flecha verde se vuelve luz verde circular, puede doblar en ese sentido, pero primero debe ceder el paso a los peatones y al tráfico que circula en dirección opuesta.



La **FLECHA AMARILLA** significa que el movimiento permitido por la flecha verde está a punto de terminar. Debe reducir la velocidad y prepararse para detenerse por completo antes de entrar en el cruce. Si está dentro del cruce o no se puede detener sin peligro antes de entrar en el cruce, doble con cuidado en la dirección indicada por la flecha.



Aunque en Pensilvania no es común, en otros estados se usa la **FLECHA ROJA**. Significa que no puede doblar en la dirección señalada por la flecha.

SEMÁFOROS INTERMITENTES



Una luz roja intermitente significa lo mismo que una señal de alto (**STOP**). Usted debe detenerse por completo. A continuación, mire hacia ambos lados y continúe únicamente si el cruce está libre.



Una luz amarilla intermitente significa **PRECAUCIÓN**. Reduzca la velocidad, mire bien y continúe con cautela.

SEMÁFOROS DESCOMPUESTOS

Un semáforo descompuesto se debe tratar como si fuera una señal de alto (**STOP**) en las cuatro esquinas.

SEMÁFOROS DE CONTROL DE RAMPAS

Algunas rampas de entrada a carreteras tienen semáforos al final de la rampa que alternan entre verde continuo y rojo continuo. Estos semáforos se usan para controlar el flujo de tráfico en carreteras muy congestionadas y generalmente funcionan durante las horas de más tráfico. Tiene que esperar a que el semáforo se ponga en verde para entrar a la carretera. En las rampas de acceso de un solo carril solamente puede entrar un (1) vehículo a la carretera cada vez que el semáforo se pone en verde. En el caso de rampas de acceso de varios carriles, cada carril tendrá su propio semáforo. **La luz verde no protege su entrada a la carretera —tiene que esperar a que haya un espacio o hueco en el tráfico para incorporarse a la carretera—.**

SEMÁFOROS DE CONTROL DE USO DE CARRILES

A veces, también se colocan semáforos especiales directamente sobre los carriles para regular el tráfico. Estos semáforos suelen usarse en las casetas de cobro de peaje, en los puentes, en los túneles y en caminos de varios carriles en las ciudades donde la dirección de desplazamiento de un carril determinado cambia para aligerar la circulación hacia la ciudad o fuera de la ciudad durante las horas pico. Los siguientes semáforos indican cómo deben usarse ciertos carriles de una calle o carretera:



Una flecha verde encendida que apunta hacia abajo sobre un carril significa que puede usar el carril.



Una “X” amarilla encendida sobre un carril significa que tiene que cambiar de carril porque la dirección de desplazamiento de ese carril está a punto de cambiar. Prepárese para salir del carril con prudencia.



Una “X” roja encendida sobre un carril significa que no está permitido usar ese carril.



Una flecha blanca de giro exclusivo a la izquierda encendida sobre un carril significa que solamente puede doblar a la izquierda si está en ese carril.



Una flecha blanca de doble mano de giro a la izquierda encendida sobre un carril significa que solamente puede doblar la izquierda si está en ese carril, pero que el carril también es utilizado para doblar a la izquierda por los conductores que vienen en sentido contrario.

SEMÁFOROS PARA PEATONES

Los peatones deben obedecer los semáforos viales y los semáforos para peatones. Los semáforos para peatones que debe obedecer son los que dicen **WALK (CRUCE)** y **DON'T WALK (NO CRUCE)** o el dibujo iluminado de una persona caminando (lo cual significa "cruce") y una mano en alto (lo cual significa "no cruce"). Si no hay semáforos para peatones en el cruce, los peatones deben obedecer las luces roja, amarilla y verde del semáforo vial.

A veces, los peatones no se percatan de sus responsabilidades en cuanto a los semáforos viales y para peatones. El conductor debe estar atento a los peatones que quizá no respeten el semáforo. Siempre ceda el paso a los peatones.



Cuando se encienda sin parpadear el semáforo que dice "cruce" (**WALK**) o aparezca el dibujo de una persona caminando, comience a cruzar, pero esté atento por si algún vehículo que gira no le cede el paso, como debería hacerlo por ley.



Cuando se encienda la señal intermitente de no cruce (**DON'T WALK**) o aparezca el dibujo intermitente de una mano en alto:

- Termine de cruzar, si ya está en la calle.
- No comience a cruzar**, si aún está en la acera.



No cruce cuando esté encendido sin parpadear el mensaje de no cruce (**DON'T WALK**) ni cuando esté encendida la mano en alto.

Peatones ciegos

Cuando conduzca cerca de un peatón ciego que lleve un bastón blanco o que esté caminando con un perro guía, deberá reducir la velocidad, siempre ceder el paso y luego avanzar con precaución. Prepárese para detener su vehículo a fin de evitar lesiones o peligros para el peatón.



SEÑALES DE ZONA ESCOLAR

Las señales de zonas escolares tienen luces amarillas intermitentes que están sobre los letreros de límite de velocidad de zona escolar. No puede conducir a más de 15 millas por hora (25 km/h) cuando estén encendidas las luces amarillas intermitentes ni durante los horarios indicados en la señal vial. Exceder el límite de velocidad en una zona escolar tendrá como consecuencia que se le sumen tres (3) puntos en su expediente del conductor y también que reciba una multa.

SEÑALES DE CRUCE FERROVIARIO

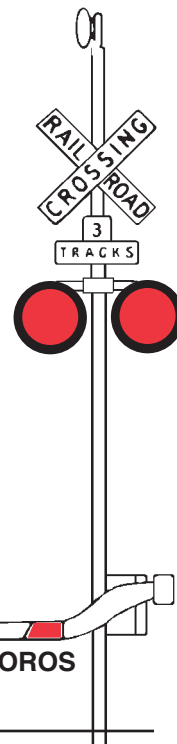
El semáforo de cruce ferroviario sirve para alertar al conductor que se está acercando a un cruce ferroviario. Siempre que se acerque a un cruce ferroviario deberá hacerlo con precaución. Siempre deberá mirar hacia ambos lados y escuchar por si viene un tren o están sonando las señales antes de cruzar las vías ferroviarias. Tiene que detenerse en todos los cruces ferroviarios cuando haya una señal de que viene un tren. Estas señales incluyen luces rojas intermitentes, la barrera baja, un banderillero o el silbido audible del tren como señal de advertencia. No avance, no intente pasar a un lado de la barrera ni ignore ninguna señal de que viene un tren. Si no hay semáforos en el cruce ferroviario, debe disminuir la velocidad y prepararse para detenerse si ve o escucha que se acerca un tren.

Avance con cautela sólo después de que se hayan apagado todas las señales y cuando sea evidente que ya no viene ningún tren.

Se debe detener si un tren se está acercando al cruce y ha tocado su señal audible o si se puede ver claramente y está peligrosamente cerca al cruce.

No detenga su vehículo sobre una vía ferroviaria, ya sea que se esté acercando un tren o no. Si el tráfico se ha aglomerado debido a un semáforo, señal de alto o por cualquier otra razón, asegúrese de detener su vehículo de manera que no quede en absoluto sobre las vías ferroviarias.

Consulte el capítulo 3 para más información sobre cómo cruzar una vía de ferrocarril sin correr peligro.



**OBEDEZCA LAS SEÑALES Y SEMÁFOROS
EN CRUCES FERROVIARIOS**

SEÑALES VIALES

Las señales viales están divididas en tres (3) categorías básicas: reglamentarias, de advertencia e informativas. La mayoría de las señales viales de cada categoría tienen una forma y color específicos.

SEÑALES REGLAMENTARIAS

Las señales reglamentarias le indican qué debe o no debe hacer según la ley. Los reglamentos indicados en estas señales avisan sobre límites de velocidad, el sentido del tráfico, las restricciones de giro, las restricciones de estacionamiento, etc. Si no obedece los mensajes de las señales reglamentarias, puede recibir una multa y puntos en su expediente del conductor por infringir la ley. También pone en riesgo su seguridad y la seguridad de los demás cuando desobedece las señales reglamentarias —por ejemplo, si se pasa una señal de alto, si rebasa a otro vehículo cuando es peligroso, si conduce a mayor velocidad que la permitida o si conduce a contramano en una calle de mano única—.

Generalmente, las señales reglamentarias son rectángulos verticales o cuadrados en blanco y negro, como las señales de límite de velocidad (**SPEED LIMIT**). Algunas señales reglamentarias son de color negro, blanco y rojo, como la señal de no doble a la izquierda (**NO LEFT TURN**) con un círculo y una línea que lo cruza en diagonal. Otras señales reglamentarias son rojas y blancas, como las señales de alto, ceda el paso, prohibido el paso y contramano (**STOP, YIELD, DO NOT ENTER** y **WRONG WAY**).



La señal de alto (**STOP**) es la única señal en forma de octágono (8 lados) que se ve en el camino. En todo cruce donde exista una señal de alto (**STOP**), se deberá detener por completo, comprobar si hay peatones y que no haya tráfico en el cruce antes de continuar. Reducir la velocidad sin detenerse por completo es ilegal.



Cuando vea una línea de alto o una línea de cruce de peatones, deténgase antes de que la parte delantera de su vehículo llegue a la primera línea pintada. Si no puede ver el tráfico, ceda el paso a los peatones y luego avance con cuidado por encima de la línea hasta donde pueda ver con claridad. Asegúrese de que no vengán vehículos ni peatones y continúe cuando el cruce esté libre.

Esta señal también se usa junto con las señales de alto. Le permite al automovilista doblar a la derecha sin detenerse.



Una señal de alto en las cuatro esquinas (**FOUR-WAY STOP**) significa que en este cruce hay cuatro señales de alto. El tráfico procedente de las cuatro direcciones se debe detener. El primer vehículo que llegue al cruce avanza primero. Si dos vehículos llegaron al cruce al mismo tiempo, el conductor de la izquierda le cede el paso al conductor de la derecha. Si están frente a frente, ambos pueden avanzar con precaución, fijándose en caso de que el otro vaya a doblar.



Las señales viales de ceda el paso (**YIELD**) son de forma triangular (3 lados). Cuando vea esta señal, debe reducir la velocidad, revisar si viene alguien y cederles el paso a los peatones y a los vehículos que se aproximen al cruce. Debe detenerse sólo cuando es necesario. Continúe cuando pueda hacerlo sin peligro y sin interferir con la circulación normal del tráfico. Recuerde que debe haber suficiente espacio en el tráfico para que pueda continuar cuando llegue a una señal de alto (**STOP**) o de ceda el paso (**YIELD**).



Esta señal se usa junto con la señal de ceda el paso en puentes de un solo carril o en pasos subterráneos para avisar al automovilista que el camino de un solo carril requiere que ceda el paso al tráfico que circula en sentido contrario.



SEÑAL DE PASO A NIVEL. Esta señal aparece en los cruces ferroviarios donde las vías cruzan la calzada. Esta señal de cruce ferroviario se debe tratar como una señal de ceda el paso (**YIELD**); disminuya la velocidad y prepárese para detenerse si ve o escucha que se acerca un tren. Consulte el capítulo 3 para obtener más información sobre cómo cruzar una vía de ferrocarril sin correr peligro.

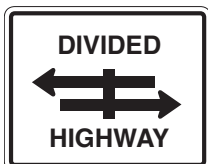


Las señales de prohibido el paso (**DO NOT ENTER**) y contramano (**WRONG WAY**) funcionan en conjunto. La señal de prohibido el paso (**DO NOT ENTER**) aparece al comienzo de rampas y calles de mano única. Cuando vea esta señal, no conduzca sobre esa calle o rampa en el sentido en el que va.

Las señales de contramano (**WRONG WAY**) aparecerán más adelante en la rampa o calle de mano única. Su finalidad es llamar la atención en caso de que haya doblado inadvertidamente sobre la calle o rampa.



La señal de mano única (**ONE WAY**) significa que sólo se permite que los vehículos circulen en la dirección que señala el letrero. Si dobla sobre una calle de mano única en sentido contrario, probablemente chocará de frente con otro vehículo.



CARRETERA DIVIDIDA

Esta señal significa que el camino por el que circula cruza una carretera dividida. La carretera dividida, en realidad, consiste en dos (2) calzadas de mano única separadas por un separador central o un guardarrail. En la primera calzada solamente puede doblar a la derecha y en la segunda sólo puede doblar a la izquierda.



**PROHIBIDO EL PASO
A CAMIONES**



**PROHIBIDO EL PASO
A BICICLEAS**



**PROHIBIDO
CRUZAR**

PROHIBIDO EL PASO A CAMIONES, BICICLETAS y PEATONES

Se prohíbe la entrada de camiones, bicicletas y peatones a caminos donde haya este tipo de señales.

Las siguientes señales se sitúan donde ciertas acciones están prohibidas siempre o en algún momento:



**PROHIBIDO GIRAR
EN U**

Esta señal prohíbe los giros en U. No dé un giro completo para ir en sentido contrario.



**PROHIBIDO DOBLAR
A LA DERECHA**

Esta señal indica que está prohibido doblar a la derecha. No doble a la derecha en este cruce.



**PROHIBIDO DOBLAR
A LA IZQUIERDA**

Esta señal indica que está prohibido doblar a la izquierda. No doble a la izquierda en este cruce.



**PROHIBIDO
ESTACIONAR**

Está prohibido estacionar un vehículo donde se encuentre esta señal.



PROHIBIDO REBASAR

Esta señal vial puede aparecer en lugares donde se prohíbe rebasar a cualquier vehículo que vaya en el mismo sentido. Suele ir acompañada de la señal en forma de banderín que indica que es una zona de prohibido rebasar (**NO PASSING ZONE**) (consulte "Señales de advertencia").

Las siguientes **SEÑALES DE CONTROL DE USO DE CARRILES (direccionales)** se encuentran en los cruces o cerca de los cruces sobre el carril que controlan para indicar qué maniobras se permiten desde ese carril.



Esta señal indica que, en el cruce que se aproxima, los vehículos que circulan por el carril izquierdo deben doblar a la izquierda y los que circulan por el carril contiguo pueden doblar a la izquierda o seguir hacia adelante.



CARRIL CENTRAL EXCLUSIVO PARA GIRO A LA IZQUIERDA

Esta señal indica que el carril central se reserva exclusivamente para los vehículos que van a doblar a la izquierda desde cualquier dirección y no se puede usar para circular ni para rebasar.

SEÑALES DE USO DE CONTROL DE CARRILES (continuación)

GIRAR A LA IZQUIERDA O DERECHA	SEGUIR ADELANTE O GIRAR A LA DERECHA	GIRO A LA DERECHA EXCLUSIVO	GIRO A LA IZQUIERDA EXCLUSIVO
Si está en un carril controlado por señales como estas, puede circular en el sentido indicado por las flechas.		Si está en un carril controlado por una señal que tiene una flecha de giro y la palabra "ONLY" (exclusivo), tendrá que doblar cuando llegue al cruce. Solamente puede circular en el sentido indicado por la flecha, aunque esté en el carril de giro exclusivo por error.	

		MANTÉNGASE A LA DERECHA Estas señales le informan al conductor que debe mantenerse a la derecha de la isla de seguridad o divisorio.		SEMÁFORO DE GIRO A LA DERECHA Esta señal se coloca cerca de un semáforo para indicar que el semáforo controla los giros a la derecha.
--	--	--	--	---

	La señal de límite de velocidad (SPEED LIMIT) indica la máxima velocidad permitida por ley para el trecho de camino donde se encuentra la señal. Su seguridad dependerá de que maneje a una velocidad inferior a la velocidad indicada si las circunstancias así lo requieren.	ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ADOLESCENCIA "Conducir demasiado rápido para las circunstancias" es el principal motivo de accidente entre conductores de 16 y 17 años de edad.
--	--	--

			Si hay una de estas señales en un cruce, usted no puede doblar con el semáforo en rojo. Debe esperar a que el semáforo se ponga en verde.
--	--	--	--

	GIRO A LA IZQUIERDA, CEDA EL PASO EN VERDE Esta señal indica que está permitido doblar a la izquierda, pero debe ceder el paso a los vehículos que circulan en dirección opuesta. Suele colocarse en cruces, junto al semáforo de giro a la izquierda, para recordarle al conductor que el giro a la izquierda no está protegido cuando se enciende la luz verde circular.		LUZ VERDE PROLONGADA PARA EL TRÁFICO EN SENTIDO CONTRARIO Esta señal aparece donde los vehículos que circulan en sentido contrario pueden continuar circulando después de que el semáforo que le toca a usted haya cambiado a rojo.
--	--	--	---

	ESTACIONAMIENTO RESERVADO Aunque esta señal no es en blanco y negro, es una señal reglamentaria. Sirve para marcar las áreas para estacionamiento que están reservadas para personas discapacitadas o veteranos gravemente discapacitados. Los vehículos que se estacionen en esos espacios deben tener placas de matrícula autorizadas o tarjetas de estacionamiento. Los vehículos no autorizados que se estacionen en esos espacios corren el riesgo de recibir una multa y de tener que afrontar los costos de la grúa.
--	---

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Las señales de advertencia informan sobre el estado del camino por delante. Le advierten sobre posibles peligros o cambios en el estado de la calzada. Están localizados antes de la situación, para que tenga tiempo de ver qué hay más adelante, decidir cómo debe responder y disminuir la velocidad o cambiar su trayectoria, de ser necesario. Las señales de advertencia tienen generalmente la forma de un rombo, con símbolos o palabras en negro sobre fondo amarillo.



ZONA DE PROHIBIDO REBASAR

Esta es la única señal de advertencia en forma de banderín. Esta señal marca el comienzo de una zona donde está prohibido rebasar y está situada en el lado izquierdo del camino, orientada hacia el conductor.



SEÑALES DE FLECHAS DIRECCIONALES

Se aproxima un cambio brusco en la dirección del camino, como una curva a la izquierda o derecha. El camino dobla en la dirección indicada por la flecha direccional. Cuando se usa en una curva, también habrá una señal de advertencia que indica la curva con anticipación y puede haber varias señales de flechas direccionales a lo largo de la curva.



CURVA A LA IZQUIERDA

Más adelante el camino dobla hacia la izquierda. Debe disminuir la velocidad, quedarse en el centro de su carril y prepararse para tomar la curva a la izquierda.



CURVA A LA DERECHA

Más adelante el camino dobla hacia la derecha. Debe disminuir la velocidad y situar el vehículo ligeramente a la derecha del centro del carril mientras toma la curva que dobla hacia la derecha.



CURVA CERRADA A LA IZQUIERDA

Más adelante el camino dobla pronunciadamente hacia la izquierda. Debe disminuir mucho la velocidad, quedarse en el centro de su carril y prepararse para tomar la curva cerrada hacia la izquierda. En algunas señales de curva cerrada, la velocidad recomendada aparece en la señal o debajo de ésta.



CURVA CERRADA A LA DERECHA

Más adelante el camino dobla pronunciadamente hacia la derecha. Debe disminuir mucho la velocidad, situar el vehículo ligeramente a la derecha del centro de su carril y prepararse para tomar la curva cerrada hacia la derecha. En algunas señales de curva cerrada, la velocidad recomendada aparece en la señal o debajo de ésta.



TRAMO DE CURVAS

El camino dobla primero en una dirección y luego en la otra (un tramo de dos [2] curvas). Disminuya la velocidad y prepárese para maniobrar por el tramo de curvas.



CURVAS CERRADAS A LA DERECHA E IZQUIERDA

El camino presenta más adelante una curva muy cerrada en una dirección y luego en la otra. Disminuya la velocidad considerablemente y prepárese para maniobrar a través del tramo de curvas.

**CAMINO SINUOSO (SERIE DE CURVAS)**

Esta señal indica que se aproximan tres (3) o más curvas seguidas en el camino.

**FLECHA GRANDE EN UN SOLO SENTIDO**

Más adelante, el camino cambia de dirección en ángulo pronunciado. Antes de llegar a esa curva tan cerrada, disminuya la velocidad tanto como si fuera a doblar en un cruce.

**CAMINO LATERAL SE INCORPORA EN LA CURVA**

El camino principal dobla hacia la izquierda y tiene un camino lateral que se une desde la derecha. Acérquese al cruce con mucha precaución. Es posible que el conductor que está a punto de entrar al camino principal no pueda ver que usted se acerca por detrás de la curva y podría cruzársele, dejándole muy poco espacio para evitar un choque si va demasiado rápido.

**VUELCO DE CAMIONES**

Esta señal identifica las curvas en las que los camiones que van a velocidad excesiva corren riesgo de volcarse.

**SEÑALES DE VELOCIDAD RECOMENDADA**

Esta señal puede usarse con cualquier señal de advertencia en forma de rombo. La velocidad máxima a la que debe tomar la curva cerrada a la izquierda que se aproxima es 25 mph (40 km/h).

**CONFLUENCIA DE TRÁFICO**

Esta señal se coloca en un camino principal para informarle que puede haber vehículos entrando al carril desde otro camino o rampa. En este ejemplo, el tráfico se incorporará a su carril desde la derecha. El tráfico entrante debe cederles el paso a los vehículos que ya están circulando en el camino principal.

**INCORPORACIÓN DE CARRIL**

Esta señal se coloca antes del lugar donde se unen dos caminos. Significa que no es necesario incorporarse al tráfico, pues el tráfico que viene de la izquierda usa un nuevo carril que se añadió al camino.

**ÁREA DE TRENZADO**

Esta señal se usa para advertir al conductor que se estará incorporando a otro camino al mismo tiempo que parte del tráfico estará saliendo y atravesando su camino.



COMIENZO DE CARRETERA DIVIDIDA

La carretera se transforma más adelante en carretera dividida, con dos vías de mano única y un separador central o divisorio que separa el tráfico que circula en direcciones opuestas. Manténgase a la derecha del separador central o divisorio.



FIN DE CARRETERA DIVIDIDA

La carretera dividida por la que viene circulando termina más adelante. Pasará a circular en un camino con tráfico de doble mano. Manténgase a la derecha de la línea central y tenga cuidado con el tráfico que circula en dirección opuesta.



TRÁFICO DE DOBLE MANO MÁS ADELANTE

La calle o camino de mano única se termina más adelante. Pasará a conducir en un camino de dos (2) carriles de tráfico que se desplaza en direcciones opuestas. Manténgase en su carril a la derecha de la línea central. Esta señal también puede aparecer a intervalos a lo largo de un camino de doble mano.



FIN DE CARRIL

Estas señales le informan que un (1) carril de un camino de varios carriles se terminará más adelante. En estos ejemplos, los vehículos que circulan por el carril de la derecha tiene que incorporarse al carril de la izquierda.

SEÑALES DE CRUCE

Las siguientes señales viales indican tipos de cruces. Al mostrarle por adelantado cómo se cruzan los caminos, las señales le avisan cuando el camino por el que usted se desplaza no continúa en línea recta después del cruce. Las señales también advierten sobre posibles problemas con las maniobras de otros vehículos. Al acercarse a estos tipos de cruces, hágalo con mucha precaución, mirando hacia delante y preparándose para disminuir a velocidad si es necesario.



CRUCE DE CAMINOS



CAMINO LATERAL



CRUCE EN "T"



CRUCE EN "Y"



CRUCE GIRATORIO



FLECHA GRANDE DE DOBLE SENTIDO

Esta señal vial se coloca en el lado más alejado de un cruce en T para avisarle que sólo puede doblar a la izquierda o a la derecha. El camino por el que circula no continúa hacia adelante después del cruce.



PUENTE ESTRECHO O PASO SUBTERRÁNEO MÁS ADELANTE

Cada carril del puente o paso subterráneo se estrecha y generalmente no hay arcén. Debe disminuir la velocidad y no salirse de su carril. Si un conductor que viene en sentido contrario tiene un vehículo más ancho o está ocupando parte de su carril, espere a que pase.



SUPERFICIE RESBALADIZA CUANDO HAY AGUA

En esta zona, la calzada es especialmente resbaladiza cuando se moja. En días de lluvia, reduzca la velocidad y aumente su distancia de seguimiento. No acelere ni frene bruscamente. Doble a muy baja velocidad.



CRUCE DE CIERVOS

Esta señal se pone en lugares donde los ciervos cruzan con frecuencia y donde se han producido choques con ciervos.



ALTURA LIMITADA

Esta señal vial puede aparecer en un paso subterráneo o a la entrada de un túnel o estacionamiento. No entre si la altura de su vehículo excede la altura indicada en el letrero.



SEÑALES SOBRE EL ARCÉN

Estas señales se colocan antes de los lugares donde el arcén está más bajo que el camino o donde el arcén es blando (no está pavimentado). La señal de arcén bajo (**LOW SHOULDER**) se usa donde el arcén se encuentra hasta tres (3) pulgadas por debajo del nivel del camino. La señal de arcén en desnivel (**SHOULDER DROP OFF**) se usa en situaciones donde el arcén está aún más bajo.

Si se sale de la calzada y una (1) rueda queda sobre un arcén bajo o un arcén sin pavimentar, no frene bruscamente ni haga maniobras abruptas para intentar regresar a la calzada —si lo hace, podría perder fácilmente el control de su vehículo—. Consulte el capítulo 3 para obtener más información sobre cómo recuperarse sin peligro después de haberse salido del camino.



PENDIENTE/BAJADA

Se aproxima una pendiente muy pronunciada. Disminuya la velocidad y prepárese para cambiar a una marcha menor para controlar su velocidad y evitar el desgaste de los frenos.



SEMÁFORO MÁS ADELANTE

Hay un semáforo en el cruce que se aproxima. Es posible que no lo pueda ver debido a una curva o colina. Si la luz está en rojo (o si la luz acaba de cambiar a verde), es posible que haya una hilera de vehículos más adelante. Cuando vea esta señal, disminuya la velocidad y prepárese para detenerse si es necesario.



SEÑAL DE ALTO MÁS ADELANTE

Hay una señal de alto (**STOP**) en el cruce que se aproxima. Es posible que no la pueda ver debido a una curva, colina o algo que obstruye la vista. También es posible que haya una hilera de vehículos detenidos por la señal de alto (**STOP**) que usted no puede ver. Cuando vea esta señal, disminuya la velocidad y prepárese para detenerse.



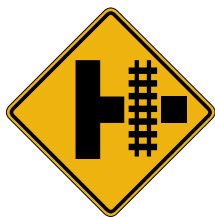
CRUCE DE BICICLETAS MÁS ADELANTE

Se aproxima a un posible cruce de ciclistas. Prepárese para disminuir la velocidad si es necesario. La señal puede tener fondo amarillo (como se muestra) o fondo amarillo verdoso fluorescente.



CRUCE FERROVIARIO MÁS ADELANTE

Se está acercando a un cruce ferroviario. Cuando vea esta señal, comience a fijarse y a escuchar si viene un tren. La señal se coloca con suficiente anticipación para permitirle detenerse antes de llegar a las vías, si es necesario. Consulte el capítulo 3 para obtener más información sobre cómo cruzar una vía de ferrocarril sin correr peligro.

**SEÑAL ANTICIPADA DE CRUCE Y CRUCE FERROVIARIO**

En el camino que cruza hay un cruce ferroviario a muy corta distancia del cruce de caminos. Si piensa doblar para tomar el camino que cruza y ve que se aproxima un tren, prepárese para detenerse.

**BICICLETAS Y VEHÍCULOS MOTORIZADOS COMPARTEN LA VÍA**

Se usa en los lugares estrechos del camino (donde no hay arcén, donde los carriles son más estrechos, etc.) para avisarle, como automovilista, que conceda suficiente espacio para compartir el camino con ciclistas.

**CRUCE DE PEATONES**

Se usa en un cruce de peatones o antes de lugares donde los peatones podrían cruzar el camino. Prepárese para disminuir la velocidad o detenerse si fuese necesario. La señal puede tener fondo amarillo (como se muestra) o fondo amarillo verdoso fluorescente.

**ESCUELA**

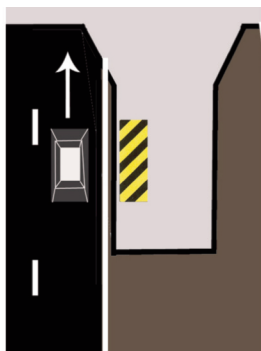
Esta es la única señal en forma de pentágono que se usa en el camino. Significa que se está acercando a una zona escolar. Si la señal está acompañada de una flecha que apunta hacia abajo, significa que usted está en el cruce de peatones de la zona escolar. Debe disminuir la velocidad, fijarse si hay niños cruzando la calle y detenerse si es necesario. La señal puede tener fondo amarillo (como se muestra) o fondo amarillo verdoso fluorescente.

**VEHÍCULO DE TRACCIÓN ANIMAL**

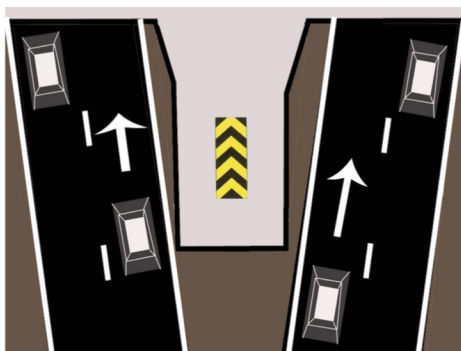
Esta señal se usa en lugares donde cruzan o circulan vehículos de tracción animal que van despacio.

OBJETOS ADYACENTES AL CAMINO

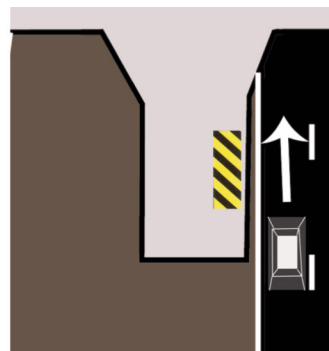
A veces hay objetos junto al camino que requieren un indicador para advertirle al conductor del posible peligro. Estos incluyen soportes para los pasos subterráneos, los extremos de puentes, guardarrailes y otras estructuras. En algunos casos, puede que no indique un objeto físico sino una condición en el borde del camino, como por ejemplo un desnivel o cambios bruscos en el margen de la calzada. Estos objetos y estados del camino sobre el borde del camino están indicados por los siguientes indicadores, en los que las rayas apuntan hacia abajo en la dirección en que debe circular para evitar el peligro:



Peligro a la derecha,
manténgase a la izquierda



Peligro en el centro,
manténgase a derecha o izquierda



Peligro a la izquierda,
manténgase a la derecha

SEÑALES EN ZONA DE TRABAJO (SEÑALES DE ÁREAS DE TRABAJO Y CONSTRUCCIÓN)

Las señales en zona de trabajo generalmente tienen forma de rombos, como las señales de advertencia, pero en lugar de ser amarillas con letras negras, son de color naranja con letras negras. Estas señales indican zonas de mantenimiento, construcción o áreas de servicio donde puede haber hombres trabajando o equipos cerca o en el camino. Manténgase alerta y disminuya la velocidad cuando vea estas señales.



Encienda los faros cuando pase por una zona de trabajo, independientemente de la hora del día. Esto es obligatorio por ley en **todas** las zonas marcadas como zonas de trabajo, no sólo en las zonas de trabajo activas. Con los faros encendidos es más fácil que los demás vehículos y los trabajadores vean su vehículo. Si la policía lo detiene por una infracción de tránsito en una zona de trabajo y no tiene encendidos los faros, recibirá una multa de \$25 adicionales.



Estas señales de **ZONA DE TRABAJO** se colocan al comienzo y final de una zona de trabajo activa. Una zona de trabajo activa es la parte de una zona de trabajo en la que los trabajadores de construcción, mantenimiento o servicios están en el camino o en el arcén de la carretera junto a un carril de circulación.



ZONA DE TRABAJO MÁS ADELANTE

Esta señal le informa que hay hombres trabajando más adelante y que debe disminuir la velocidad.



CARRIL CERRADO MÁS ADELANTE

Esta señal le avisa que un carril determinado estará cerrado a una distancia determinada más adelante.



HOMBRES TRABAJANDO MÁS ADELANTE

Es posible que haya hombres trabajando en el camino o cerca del camino, así que debe proceder con cautela cuando circule por la zona.



CAMINO CERRADO POR INUNDACIÓN

Esta señal le informa que el camino está cerrado más adelante por estar inundado. Debe usar un camino alternativo.

¿SABÍA QUE...?

Los trabajadores tienen formularios para denunciar ante la policía a los automovilistas que exceden la velocidad o que conducen de manera imprudente en las zonas de trabajo. La policía podrá aplicar infracciones que conllevan multas y puntos.



BANDERILLERO MÁS ADELANTE (ZONA DE CONSTRUCCIÓN)

La señal a la izquierda indica que un banderillero está regulando la circulación más adelante. Como se muestra a continuación, los banderilleros usan paletas de alto (**STOP**) y de reduzca la velocidad (**SLOW**) o una bandera roja para avisarle que se detenga o que debe disminuir la velocidad. Preste especial atención a los banderilleros cuando se acerque a una zona de trabajo y mientras la esté atravesando.



EL TRÁFICO DEBE DETENERSE Y ESPERAR



EL TRÁFICO DEBE AVANZAR LENTAMENTE

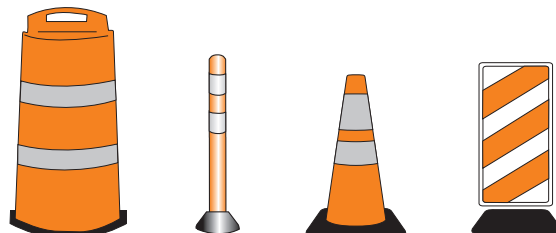
PANELES ELECTRÓNICOS CON SEÑALES DE FLECHAS ILUMINADAS

Grandes paneles electrónicos con señales de flechas iluminadas intermitentes (circule/incorpórese a la derecha o izquierda) se colocan en el camino o se montan sobre vehículos para advertir a los automovilistas sobre carriles cerrados. Comience a incorporarse mucho antes de llegar a la señal. Un panel electrónico con señales de flechas iluminadas que muestre cualquiera de los mensajes que se ilustran en la figura a la derecha (precaución) indica que más adelante hay una zona de trabajo cerca del carril de circulación. Conduzca con mucha precaución.



DISPOSITIVOS DE CANALIZACIÓN

Los tambores, tubos, conos y paneles verticales son dispositivos que se utilizan en las zonas de trabajo para guiarlo a través de los cambios en el trayecto de la circulación y mantenerlo alejado de los peligros asociados con las reparaciones del camino.



SEÑALES INFORMATIVAS

Las señales informativas proporcionan información sobre caminos que se cruzan, sirven para guiarlo hacia ciudades o pueblos y señalan los puntos de interés a lo largo de la carretera. Las señales informativas también ayudan a encontrar hospitales, gasolineras, restaurantes y hoteles. Usualmente son rectángulos horizontales.

SEÑALES INFORMATIVAS DE CARRETERA / AUTOVÍA

Las siguientes tres señales son ejemplos de señales informativas de carretera y autovía. Son verdes con letras blancas. La mayoría de las señales de carretera y autovía se colocan de la misma manera. Por ejemplo, usualmente hay una señal de aviso que va seguida de otra señal de aviso. Y la tercera señal se sitúa exactamente en la salida propiamente dicha. Son necesarias varias señales debido a que la alta velocidad y la gran cantidad de tráfico en las carreteras pueden hacer que el conductor no vea una sola señal. Además, es posible que el automovilista tenga que cambiar uno o varios carriles para salir.



NÚMERO DE SALIDA

Se han cambiado los números de salida para que correspondan con los indicadores de milla que se usan en los estados al sur y oeste de Pensilvania. Este cambio le permite al automovilista calcular rápidamente la distancia entre salidas; por ejemplo, la distancia entre la salida 95 y la salida 20 es 75 millas (120 km).

Si hay una señal amarilla con el mensaje de sólo salida (EXIT ONLY) en una señal de carretera, significa que el carril que está debajo de la señal no continuará después de la salida; el carril formará la rampa de salida. Si está en un carril que dice "sólo salida" (EXIT ONLY), puede cambiar de carril, pero si se queda en ese carril, tiene que salir de la carretera.



LE OFRECEMOS ALGUNOS CONSEJOS PARA QUE SEPA DE QUÉ LADO DE LA CARRETERA ESTÁ SU SALIDA:



La salida 13 para la Ruta 22 estará del lado izquierdo de la carretera.



La salida 7 para la Ruta 22 estará del lado derecho de la carretera.

- La pequeña señal verde de número de salida (**EXIT**) situada encima de la señal rectangular verde estará del lado **izquierdo** del cartel si la salida está del lado **izquierdo** de la carretera.
- La pequeña señal verde de número de salida (**EXIT**) situada encima de la señal rectangular verde estará del lado **derecho** del cartel si la salida está del lado **derecho** de la carretera.
- Si la señal tiene flechas blancas, la flecha señalará en dirección a la salida.



SISTEMA DE NUMERACIÓN DE CARRETERAS INTERESTATALES

La señal roja, blanca y azul en forma de escudo indica que una carretera es interestatal. Estas carreteras interestatales están numeradas de manera especial para ayudar al automovilista a encontrar su camino cuando está en zonas que no conoce. Se utiliza un código que indica si la ruta va principalmente de este a oeste o de norte a sur y que indica si la ruta está en la parte este, media u oeste de Estados Unidos.

Decodificación del sistema de numeración de las carreteras interestatales. Los números que aparecen en el escudo interestatal pueden ser una gran ayuda de navegación si se entiende el sistema en el que se basan. En general, siguen este modelo:

- Los caminos interestatales de uno o dos dígitos con numeración **par** generalmente son rutas que van de este a oeste. A nivel nacional, los números aumentan desde I-10 en el sur hasta I-94 en el norte. En Pensilvania, la ruta I-76 se encuentra en la parte sur del estado y las rutas I-84 e I-80 se encuentran en la parte norte.
- Las rutas interestatales de uno o dos dígitos con numeración **impar** generalmente son rutas que van de norte a sur. Los números aumentan desde la I-5 en la costa oeste hasta la I-95 en la costa este. En Pensilvania, la ruta I-79 está en la parte oeste del estado y la I-95 en la parte este.
- Las carreteras interestatales de tres dígitos conectan con otras carreteras importantes. Si el primero de los tres (3) dígitos es un número **par**, la carretera generalmente conecta con carreteras interestatales en ambos extremos, como la I-276 en Filadelfia. Muchas veces, estas rutas se denominan “loops” o “beltways” (anillos periféricos o carreteras de circunvalación).
- Cuando el primero de los tres (3) dígitos es un número **impar**, la carretera usualmente es un ramal que conecta con otra ruta interestatal en un (1) solo extremo y a veces llega hasta el centro de una ciudad, como la I-180 en Williamsport.



INDICADORES DE MILLA

Los indicadores de milla se usan en algunas carreteras para indicar el número de millas desde el punto donde la ruta entró al estado o desde su origen si no llega a los límites del estado. Los números comienzan a partir de cero en la parte oeste del estado en el caso de caminos que van de este a oeste y en la parte sur del estado en los caminos que van de norte a sur. Los números aumentan a medida que viaja hacia el este o hacia el norte y disminuyen a medida que viaja hacia el oeste o hacia el sur. Por ejemplo, al entrar a Pensilvania por el oeste por la ruta interestatal I-80, los indicadores de milla comienzan en la milla 1 (“Mile 1”) y aumentan a medida que viaja hacia el este. Saber cómo leer los indicadores de milla puede ayudarle a saber exactamente dónde está y a indicar su posición aproximada si tiene que pedir asistencia.

INDICADORES DE RUTA

Las siguientes señales indican la ruta en la que está viajando.



El indicador de ruta le informa que el camino es la **ruta nacional 22**.



Este indicador en forma de dovela le informa que es la **ruta estatal de Pensilvania 39**.



La **placa de entronque (JCT)** de este indicador de ruta le informa que se está acercando al entronque con la ruta nacional 22.



La **placa de dirección** de este indicador de ruta le informa que está viajando hacia el oeste por la ruta nacional 22.



La **flecha suplementaria** de este conjunto de indicadores de ruta señala que usted se está acercando a un giro a la derecha para continuar sobre la ruta nacional 22 oeste.



El **indicador de ruta, la señal "TO" (hacia) y la flecha suplementaria** significan que tiene que seguir hacia adelante si quiere acceder a la ruta 22.

SEÑALES DE SERVICIOS

Los siguientes son ejemplos de señales de servicios. Las señales son cuadradas o rectangulares, de color azul con letras o símbolos blancos e indican la ubicación de los diferentes servicios que se encuentran cerca de la próxima salida.



HOSPITAL



TELÉFONO



ALIMENTOS



GASOLINA

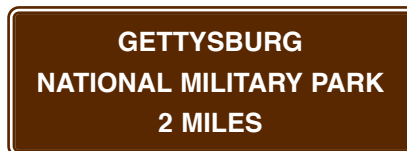


DIESEL



ALOJAMIENTO

SEÑALES DIRECCIONALES PREVISTAS PARA LOS TURISTAS

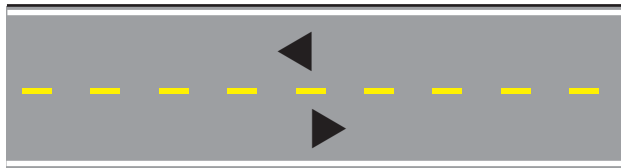


Estas señales son cuadradas o rectangulares y pueden ser azules o marrones con letras blancas. Las señales orientan al automovilista hacia los sitios de atracción turística como museos, referencias históricas o parques nacionales o estatales.

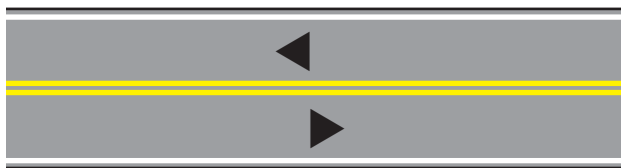
MARCAS EN EL PAVIMENTO

La mayoría de los caminos tienen marcas permanentes en el pavimento que indican el centro del camino, los carriles de circulación o los bordes de la calzada. Las marcas que muestran el centro del camino son líneas continuas o discontinuas. Estas demarcaciones en el pavimento también indican el uso especial de carriles. Las líneas amarillas dividen el tráfico que circula en sentidos opuestos. Se usan para marcar el centro de los caminos de doble mano y para marcar el borde izquierdo de carreteras divididas, calles de mano única y rampas. Las líneas blancas continuas dividen los carriles de tráfico que circula en el mismo sentido. También se usan líneas blancas continuas para marcar el borde derecho del camino.

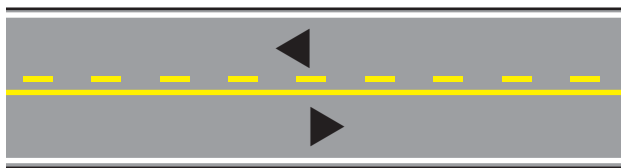
En general, se pueden cruzar las líneas discontinuas pero no las líneas continuas, excepto para doblar. A continuación, se muestran algunos ejemplos de diferentes demarcaciones en el pavimento y sus significados:



Una sola línea discontinua amarilla central muestra el centro de un camino de doble mano. Se permite rebasar en cualquiera de los lados siempre que pueda hacerse sin peligro. Al rebasar, deberá usar el carril que le corresponde a los vehículos que circulan en dirección opuesta.



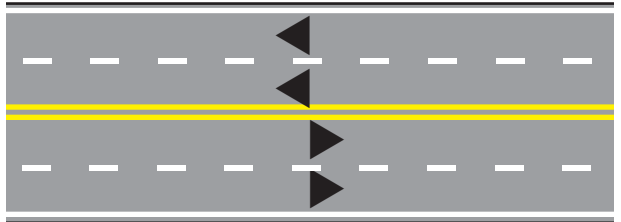
Una doble línea continua amarilla central muestra el centro de un camino de doble mano. Cuando el camino está marcado de esta manera, está prohibido rebasar a otro vehículo de cualquier lado, aunque no haya una señal de prohibido rebasar (**NO PASSING**).



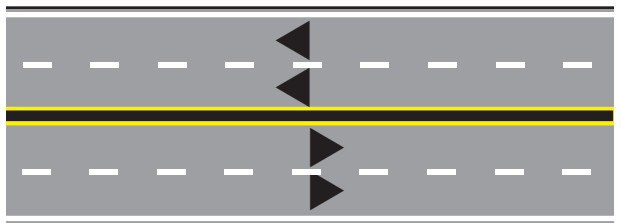
La combinación de una línea amarilla continua y una línea amarilla discontinua centrales también muestra el centro de un camino de doble mano. Puede rebasar si la línea discontinua está de su lado del camino y no existe peligro, pero no puede rebasar si la línea amarilla continua está de su lado del camino.



Las marcas como estas se encuentran en muchas carreteras de tres o cinco carriles. La línea central amarilla continua exterior significa que no puede utilizar el carril central para rebasar. Las líneas amarillas discontinuas y continuas centrales interiores indican que los vehículos que circulan en cualquiera de los sentidos pueden utilizar el carril central solamente para doblar hacia la izquierda. Consulte el capítulo 3 para más información sobre cómo usar sin peligro los carriles centrales de giro.



Las carreteras de varios carriles sin separadores centrales (divisores) generalmente están marcadas como se muestra a continuación. Las líneas blancas discontinuas muestran los carriles que pueden utilizar los vehículos que viajan en el mismo sentido. Puede cruzar las líneas blancas discontinuas para rebasar (compruebe que el carril de adelantamiento esté despejado), pero no puede cruzar las dobles líneas centrales amarillas para rebasar. El carril a la izquierda de la línea central amarilla es para los vehículos que se desplazan en sentido contrario.

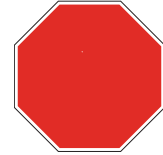


Este esquema se utiliza en la mayoría de las carreteras con acceso limitado que cuentan con separadores centrales (divisores). El borde derecho del camino está marcado con una línea blanca continua. El borde izquierdo de cada lado está marcado con una línea amarilla continua. Los carriles de circulación de cada lado están marcados con líneas blancas discontinuas, que pueden cruzarse.

Las marcas en el pavimento también incluyen palabras pintadas y flechas que complementan los mensajes de las señales de advertencia y las señales reglamentarias. Los ejemplos incluyen palabras como **STOP AHEAD** (alto más adelante) antes de un cruce que tiene una señal de **STOP** (alto), **YIELD** (ceda el paso) o triángulos blancos pintados sobre el carril para indicar que debe cederle el paso al tráfico que se aproxima, **SCHOOL** (escuela) antes de una zona escolar, **R X R** antes de un cruce ferroviario, **BIKE LANE** (carril para bicicletas) para el carril reservado para ciclistas, **ONLY** (exclusivo) con una flecha hacia la izquierda o la derecha para indicar que el carril está reservado sólo para doblar y grandes flechas blancas que indican la dirección de desplazamiento en calles de mano única y en las rampas de salida de carretera.

PREGUNTAS DE REVISIÓN DEL CAPÍTULO 2**1. SI VE ESTA SEÑAL, USTED DEBE:**

- A. Detenerse por completo, verificar que no haya peatones ni tráfico en el cruce
- B. Disminuir la velocidad sin detenerse por completo
- C. Detenerse por completo y esperar que el semáforo se ponga en verde
- D. Disminuir la velocidad y verificar que no haya tráfico

**2. ÉSTA ES LA FORMA Y EL COLOR DE UNA SEÑAL DE _____.**

- A. Stop (alto)
- B. Wrong Way (contramano)
- C. Yield (ceda el paso)
- D. Do not enter (prohibido el paso)

**3. ESTA SEÑAL SIGNIFICA:**

- A. Stop (alto)
- B. No U-Turn (prohibido girar en U)
- C. Yield (ceda el paso)
- D. Do not enter (prohibido el paso)

**4. ESTA SEÑAL SIGNIFICA:**

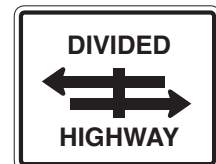
- A. Prohibido girar en U
- B. Prohibido doblar
- C. Prohibido doblar a la izquierda
- D. Prohibido doblar a la derecha

**5. ESTA SEÑAL SIGNIFICA:**

- A. Prohibido girar en U
- B. Prohibido doblar a la izquierda
- C. Prohibido doblar a la derecha
- D. Prohibido doblar

**6. ESTA SEÑAL SIGNIFICA:**

- A. Debe doblar a la izquierda o derecha
- B. Se está aproximando a un cruce en T
- C. El camino por el que circula cruza una carretera dividida
- D. Hay un paso elevado por encima de una carretera dividida

**7. DEBE CONDUCIR CON ESPECIAL PRECAUCIÓN CERCA DE UN PEATÓN QUE USA UN BASTÓN BLANCO PORQUE:**

- A. Es una persona sorda
- B. Es una persona con discapacidades mentales
- C. Es una persona ciega
- D. Es una persona con problemas para caminar

8. CUANDO CONDUZCA CERCA DE UN PEATÓN CIEGO QUE LLEVE UN BASTÓN BLANCO O USE UN PERRO GUÍA, USTED DEBE:

- A. Disminuir la velocidad y estar preparado para frenar
- B. Asumir el derecho de paso
- C. Continuar normalmente
- D. Alejarse rápidamente

9. SI NO HAY SEMÁFOROS EN UN CRUCE FERROVIARIO, USTED DEBE:

- A. Disminuir la velocidad y prepararse para frenar si ve o escucha que se aproxima un tren
- B. Cruzar las vías lo más rápido posible
- C. Pasar por el cruce a velocidad normal
- D. Cruzar las vías lentamente

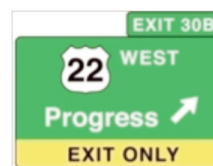


10. PUEDE PASAR POR EL COSTADO DE LAS BARRERAS EN UN CRUCE FERROVIARIO:

- A. Cuando haya pasado el tren
- B. Nunca
- C. Cuando se apaguen las luces intermitentes
- D. Cuando otros conductores pasen por el costado de las barreras

11. SI VE ESTA SEÑAL ENCIMA DE SU CARRIL, USTED:

- A. No podrá salir de la autopista por este carril
- B. Podrá continuar circulando por el enlace o salir de la autopista por este carril
- C. Podrá permanecer en este carril y continuar circulando por el enlace
- D. Deberá salir de la autopista si permanece en este carril



12. LAS SEÑALES INFORMATIVAS EN CARRETERAS Y AUTOVÍAS SON:

- A. De color naranja con letras negras
- B. De color verde con letras blancas
- C. De color amarillo con letras negras
- D. De color rojo con letras blancas

13. ESTA SEÑAL SE USA PARA ADVERTIR A LOS CONDUCTORES SOBRE:

- A. Cruces más adelante
- B. Zonas en construcción
- C. Curva más adelante
- D. Cambios en los carriles de circulación



14. ESTA SEÑAL LE INDICA QUE:

- A. No se permite doblar en este camino
- B. El camino se estrecha más adelante
- C. Hay una serie de curvas más adelante
- D. El camino puede ser resbaladizo cuando está mojado



15. ESTA SEÑAL SIGNIFICA:

- A. Curva a la izquierda más adelante
- B. Serie de curvas
- C. Curva en S más adelante
- D. Superficie resbaladiza cuando hay agua



16. ESTA SEÑAL INDICA QUE:

- A. Se aproxima una pendiente muy pronunciada
- B. No se permiten camiones en la pendiente
- C. Hay un camino de grava más adelante
- D. Hay camiones en la pendiente



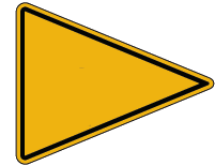
17. UNA SEÑAL AMARILLA Y NEGRA EN FORMA DE ROMBO:

- A. Advierte sobre condiciones del camino o cerca de éste
- B. Le orienta hacia las ciudades y pueblos más adelante
- C. Le informa sobre leyes y reglamentos viales
- D. Avisa sobre zonas de construcción más adelante



18. LA SEÑAL CON ESTA FORMA Y COLOR ES UNA SEÑAL DE _____.

- A. No passing zone (zona de prohibido pasar)
- B. Wrong way (contramano)
- C. Railroad crossing (cruce ferroviario)
- D. Stop (alto)



19. ¿CUÁL DE ESTAS SEÑALES SE USA PARA INDICAR EL FIN DE UNA CARRETERA DIVIDIDA?

- A. 2
- B. 4
- C. 3
- D. 1

1



2



3



4



20. ESTA SEÑAL SE USA PARA ADVERTIR A LOS CONDUCTORES SOBRE:

- A. Fin de carril, incorpórese a la izquierda
- B. Curva más adelante
- C. Cruces más adelante
- D. Zona de construcción



21. ESTA SEÑAL MUESTRA UN TIPO DE:

- A. Cruce
- B. Curva en el camino
- C. Giro a la derecha
- D. Cambio de carril



22. ESTA SEÑAL MUESTRA UN TIPO DE:

- A. Giro a la derecha
- B. Cruce
- C. Cambio de carril
- D. Curva en el camino



23. ¿CUÁL DEBE SER SU PRINCIPAL PREOCUPACIÓN CUANDO VEA ESTA SEÑAL?

- A. Conducir con sus faros desalineados porque un lado de su vehículo está más alto que el otro
- B. Dañar un neumático si se desvía sobre el arcén
- C. Correr peligro de hidroplaneo si hay agua en el arcén
- D. Perder el control de su vehículo a causa de un desnivel si se desvía sobre el arcén



24. ¿QUÉ SIGNIFICA ESTA SEÑAL?

- A. El semáforo más adelante está en rojo
- B. El semáforo más adelante está roto
- C. El semáforo más adelante está en verde
- D. Hay un semáforo más adelante



25. ESTA SEÑAL SIGNIFICA:

- A. Fin de carretera dividida
- B. Comienzo de calle de mano única
- C. Fin de calle de mano única
- D. Comienzo de carretera dividida



26. DE ARRIBA A ABAJO, EL SIGUIENTE ES EL ORDEN APROPIADO DE LAS LUCES DE SEMÁFORO:

- A. Rojo, amarillo, verde
- B. Rojo, verde, amarillo
- C. Verde, rojo, amarillo
- D. Verde, amarillo, rojo



27. SI UNA FLECHA VERDE SE VUELVE LUZ VERDE CIRCULAR, USTED:

- A. Aún puede doblar pero debe ceder el paso a los vehículos que circulan en dirección opuesta
- B. Ya no puede doblar y debe continuar hacia adelante
- C. Aún tiene el derecho de paso para doblar
- D. Ya no tiene que doblar en la dirección indicada por la flecha

28. UNA LUZ AMARILLA NO INTERMITENTE ENCENDIDA EN UN CRUCE SIGNIFICA:

- A. Circule
- B. Ceda el paso a otros vehículos
- C. Disminuya la velocidad y prepárese para detenerse
- D. Deténgase

29. UNA LUZ AMARILLA INTERMITENTE SIGNIFICA QUE USTED DEBE:

- A. Disminuir la velocidad y continuar con cuidado
- B. Continuar por el cruce si el camino está despejado
- C. Detenerse y continuar cuando se encienda la luz verde
- D. Detenerse y continuar cuando el camino esté despejado

30. USTED DEBE DETENERSE CUANDO VEA UNA:

- A. Luz roja intermitente
- B. Luz amarilla no intermitente encendida
- C. Flecha amarilla
- D. Luz amarilla intermitente

31. UNA LUZ VERDE NO INTERMITENTE ENCENDIDA EN UN CRUCE SIGNIFICA QUE USTED:

- A. Debe disminuir la velocidad y prepararse para detenerse
- B. Debe detenerse y comprobar si hay otros vehículos que circulan en dirección opuesta antes de continuar
- C. Puede atravesar el cruce si el camino está despejado
- D. No puede doblar a la derecha

32. UNA LUZ AMARILLA NO INTERMITENTE ENCENDIDA SIGNIFICA QUE PRONTO APARECERÁ UNA LUZ _____.

- A. Amarilla intermitente
- B. Verde no intermitente encendida
- C. Roja no intermitente encendida
- D. Roja intermitente

33. PUEDE CONTINUAR CON PRECAUCIÓN CON LUZ AMARILLA SI:

- A. Un vehículo de emergencia cruza por su carril
- B. No hay peatones cruzando
- C. Usted dobla a la derecha
- D. Usted está dentro del cruce

34. PUEDE DOBLAR A LA IZQUIERDA CON SEMÁFORO EN ROJO SI:

- A. No viene nadie en la dirección opuesta
- B. Está doblando desde una calle de doble mano a una calle de mano única
- C. Está doblando desde una calle de mano única a una calle de doble mano
- D. El vehículo delante de usted dobla a la izquierda

35. SI UN SEMÁFORO ESTÁ ROTO O NO FUNCIONA, USTED DEBE:

- A. Detenerse y esperar a que lo reparen
 - B. Detenerse y esperar a que llegue un agente de policía
 - C. Continuar como si fuera una señal de alto en las cuatro esquinas
 - D. Continuar como lo haría normalmente
-

36. USTED PUEDE DOBLAR A LA DERECHA CON EL SEMÁFORO EN ROJO SI:

- A. Se detiene primero y verifica que no vengan vehículos o peatones
- B. Tiene una flecha roja de giro a la derecha
- C. Está en el carril izquierdo
- D. Primero disminuye la velocidad

37. CUANDO DOBLA A LA DERECHA CON EL SEMÁFORO EN VERDE, USTED DEBE:

- A. Mantener la velocidad normal de conducción
- B. Detenerse y fijarse si no viene nadie en dirección opuesta
- C. Ceder el paso a los peatones
- D. Aumentar su velocidad normal de conducción

38. EL LÍMITE DE VELOCIDAD ES DE _____ MILLAS POR HORA CUANDO LAS LUCES AMARILLAS ESTÁN INTERMITENTES EN LA SEÑAL DE VELOCIDAD EN ZONA ESCOLAR.

- A. 25
- B. 15
- C. 20
- D. 35

39. UNA LUZ ROJA INTERMITENTE EN UN CRUCE FERROVIARIO SIGNIFICA:

- A. Deténgase, no continúe hasta que finalicen las señales
- B. Disminuya la velocidad y continúe si está despejado
- C. Continúe con precaución
- D. Usted tiene el derecho de paso

40. ESTA FLECHA VERDE EN UN SEMÁFORO DE CONTROL DE USO DE CARRILES SIGNIFICA QUE:

- A. Puede usar este carril
- B. No se permite transitar por este carril
- C. Usted tiene el derecho de paso
- D. Tiene que incorporarse a este carril



41. ESTA SEÑAL SIGNIFICA:

- A. Peatones más adelante
- B. Fin de la zona de construcción
- C. Cruce de zona escolar más adelante
- D. Banderillero más adelante



42. ESTA SEÑAL SIGNIFICA QUE:

- A. Un grupo de servicios comunitarios está recogiendo basura a lo largo de la carretera más adelante
- B. Hay hombres trabajando en el camino o muy cerca de éste en la zona de trabajo más adelante
- C. Hay niños jugando más adelante
- D. Hay un cruce de peatones más adelante



43. CUANDO UN PANEL DE SEÑALES DE FLECHAS ILUMINADAS EN UNA ZONA DE TRABAJO MUESTRA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ESQUEMAS, SIGNIFICA:

- A. Los bombillos de la señal están quemados
- B. Conduzca con precaución
- C. Cambie inmediatamente de carril
- D. Sintone una estación de radio que proporcione noticias de tráfico



44. EL CARRIL CENTRAL EN LA ILUSTRACIÓN SE USA PARA:

- A. Desplazamiento normal
- B. Únicamente para giros a la izquierda
- C. Únicamente para rebasar
- D. Únicamente para vehículos de emergencia



45. USTED PUEDE REBASAR SI LA LÍNEA QUE DIVIDE DOS CARRILES ES UNA LÍNEA _____.

- A. Blanca discontinua
- B. Amarilla doble continua
- C. Amarilla continua
- D. Blanca continua

46. LOS CARRILLES DEL TRÁFICO QUE SE DESPLAZA EN LA MISMA DIRECCIÓN ESTÁN SEPARADOS POR LÍNEAS _____.

- A. Amarillas
- B. Blancas
- C. Rojas
- D. Negras

47. USTED NO PUEDE CRUZAR UNA LÍNEA CENTRAL QUE SEA _____ PARA REBASAR A OTRO VEHÍCULO.

- A. Una combinación de línea amarilla continua y discontinua
- B. Una línea amarilla discontinua única
- C. Una línea amarilla doble continua
- D. Una línea blanca discontinua única

48. USTED PUEDE CRUZAR LÍNEAS AMARILLAS CONTINUAS:

- A. Para rebasar al tráfico que se desplaza en la misma dirección
- B. Únicamente durante el día
- C. En cualquier momento
- D. Cuando doble

49. EL BORDE DE LA CALZADA EN EL LADO DERECHO ESTÁ MARCADO CON UNA LÍNEA _____.

- A. Blanca discontinua
- B. Amarilla continua
- C. Blanca continua
- D. Amarilla discontinua

50. LOS CARRILLES DEL TRÁFICO QUE SE DESPLAZA EN DIRECCIÓN OPUESTA ESTÁN SEPARADOS POR LÍNEAS _____.

- A. Blancas
- B. Rojas
- C. Negras
- D. Amarillas

51. SI USTED VE ESTA SEÑAL NEGRA Y AMARILLA, SIGNIFICA QUE:

- A. El camino a la derecha es exclusivo para tráfico de mano única
- B. Desvío a la derecha a causa de una zona de construcción
- C. Disminuya la velocidad porque más adelante el camino cambia de dirección en un ángulo muy pronunciado
- D. Hay un cruce de caminos más adelante a la derecha



52. CUANDO USTED VE ESTA SEÑAL, SIGNIFICA QUE:

- A. Hay un objeto en la calzada
- B. Viene tráfico desde la derecha
- C. El camino dobla pronunciadamente hacia la izquierda
- D. Hay un punto de unión más adelante



53. EN UN CRUCE CONTROLADO POR UNA SEÑAL DE ALTO, SI NO PUEDE VER BIEN EL TRÁFICO QUE CIRCULA POR LA CALLE QUE CRUZA CUANDO USTED SE DETIENE DETRÁS DE LA BARRA BLANCA DE ALTO PINTADA EN EL PAVIMENTO, DEBE:

- A. Esperar 5 segundos y después avanzar
- B. Tocar la bocina antes de avanzar
- C. Bajar las ventanillas, escuchar si viene tráfico y después avanzar
- D. Avanzar lentamente, comprobar si vienen vehículos o peatones y continuar cuando el camino esté despejado

54. LOS CARTELES DE LÍMITES DE VELOCIDAD MUESTRAN:

- A. El límite legal de velocidad mínima
- B. La velocidad exacta a la que debe circular para evitar una multa
- C. La velocidad máxima segura en condiciones climáticas y del camino ideales
- D. La velocidad máxima segura en todas las condiciones del camino



55. ¿CON CUÁL DE ESTAS SEÑALES SE INDICA UNA CARRETERA CON TRÁFICO DE DOBLE MANO?

- A. 1
- B. 2
- C. 3
- D. 4



56. ¿QUÉ MANIOBRAS PUEDE REALIZAR DESDE EL CARRIL CENTRAL?

- A. Doblar a la izquierda
- B. Hacer giros en U
- C. Rebasar a vehículos que se desplazan más lentamente
- D. Todo lo anterior



57. ¿CUÁL DE ESTAS SEÑALES INDICA QUE LOS CONDUCTORES DEBEN MANTENERSE A LA DERECHA?

- A. 2
- B. 1
- C. 3
- D. 4



RESPUESTAS DE REVISIÓN DEL CAPÍTULO 2

1. A	20. A	39. A
2. C	21. A	40. A
3. D	22. B	41. D
4. A	23. D	42. B
5. C	24. D	43. B
6. C	25. D	44. B
7. C	26. A	45. A
8. A	27. A	46. B
9. A	28. C	47. C
10. B	29. A	48. D
11. D	30. A	49. C
12. B	31. C	50. D
13. C	32. C	51. C
14. C	33. D	52. C
15. D	34. C	53. D
16. A	35. C	54. C
17. A	36. A	55. C
18. A	37. C	56. A
19. A	38. B	57. A

CAPÍTULO 3: APRENDER A CONDUCIR

Este capítulo proporciona información que le ayudará a convertirse en un conductor prudente. Se abarcan los siguientes temas:

- La seguridad ante todo
- Factores del conductor
- Aptitudes cotidianas de conducción
- Circunstancias especiales y emergencias

LA SEGURIDAD ANTE TODO

Cada día –incluso antes de arrancar su vehículo–, usted tiene que tomar decisiones importantes que afectan su seguridad cuando está al volante. Comience por verificar que usted y su vehículo estén en “buen estado para conducir”.

CONTROL DEL VEHÍCULO: PREPARATIVOS PARA CONDUCIR

1. **Ajuste el asiento del conductor** – Debe poder alcanzar los pedales y otros controles fácilmente y poder ver claramente por el parabrisas. En el manual del usuario de su vehículo se proporciona información sobre cómo ajustar el equipo de su vehículo.
2. **Abróchese el cinturón de seguridad** – Abróchese el cinturón de seguridad de tres puntos siempre que conduzca. Preste atención a la información incluida en el capítulo 5 sobre las leyes de Pensilvania relativas a cinturones de seguridad y a sujeción infantil, y sobre la seguridad de los airbags.

**USAR EL CINTURÓN DE
SEGURIDAD**
es el método más eficaz para
reducir los riesgos de muerte o
lesiones!

¿SABÍA QUE...?

En 2011, el 78 por ciento de las personas que chocaron en Pensilvania llevaban puesto el cinturón de seguridad. El grupo de conductores entre 16 y 24 años de edad sufrió la mayor cantidad de lesiones y muertes por ir sin cinturón de seguridad y presenta la menor tasa de uso del cinturón.

3. **Fije las cosas que estén sueltas en el compartimiento para pasajeros** – En un choque, las cosas sueltas pueden convertirse en proyectiles que continúan desplazándose a la misma velocidad que se movía el vehículo antes del impacto. Ponga los objetos pesados, como mochilas, equipaje y herramientas en el maletero siempre que sea posible o sujételos con los cinturones de seguridad. Nunca guarde objetos en la repisa de la luneta.
4. **Ajuste el espejo retrovisor y los espejos laterales** – Es posible que cada conductor tenga que ajustar los espejos con el fin de eliminar los puntos ciegos alrededor de su vehículo. El espejo retrovisor se debe ajustar de tal forma que usted pueda ver el tráfico que viene directamente detrás de su vehículo. Los espejos laterales se deben ajustar de modo que si usted se inclina ligeramente hacia la izquierda o derecha pueda ver apenas el costado de su vehículo. Ajuste los espejos después de ajustar el asiento.

Nota: Está prohibido llevar cualquier objeto o material colgado del espejo retrovisor mientras circula. Se prohíbe colgar, colocar o fijar en el espejo retrovisor cualquier cosa que pudiera impedir o bloquear la vista a través del parabrisas. Las credenciales, permisos y tarjetas sólo se pueden colocar en el espejo retrovisor cuando el vehículo está estacionado.

5. **Parabrisas** – Está prohibido colocar en el parabrisas cualquier cosa que bloquee la vista del conductor.
6. **Ajuste de la ventilación** – Debe mantener un suministro constante de aire fresco en el vehículo. Esto ayuda a que usted se mantenga alerta y protege contra la intoxicación por monóxido de carbono (gas de escape) mientras conduce.
7. **Ajuste de los reposacabezas** – En un choque, un reposacabezas que amortigua correctamente la nuca puede prevenir o reducir la gravedad de las lesiones en el cuello. Ajuste el reposacabezas de forma que su parte superior esté, como mínimo, a la misma altura que la parte superior de sus orejas. Las instrucciones se encuentran en el manual del propietario.
8. **Use sus gafas graduadas/lentes de contacto** – Si normalmente usa anteojos (gafas) o lentes de contacto, siempre úselos al conducir. De noche, no use anteojos de sol ni lentes de contacto de color.
9. **Póngale el seguro a sus puertas** – Ponerle el seguro a las puertas y usar el cinturón de seguridad significa que en caso de un choque no saldrá despedido del vehículo. Salir despedido del vehículo aumenta su probabilidad de muerte en un 75 por ciento. También reducirá la posibilidad de que lo asalten cuando se detenga en un cruce o cuando entre a un estacionamiento.

FACTORES RELACIONADOS CON EL CONDUCTOR

Puede que su vehículo esté bien preparado, pero su seguridad depende igualmente de los siguientes factores relacionados con el conductor.

FALTA DE ATENCIÓN

Una falta de atención lo suficientemente grave como para causar un choque puede ser el resultado de distracciones mientras conduce o de falta de descanso.

¿SABÍA QUE...?

La distracción del conductor y la falta de atención al camino y a las circunstancias del tráfico son la causa del 25 al 30 por ciento de los accidentes de tránsito comunicados a la policía. Esto en conjunto suma aproximadamente 1.2 millones de choques al año.

DISTRACCIONES AL CONDUCIR

Una distracción es cualquier cosa que **1)** lo distraiga de conducir; **2)** haga que quite la vista del camino; o **3)** haga que suelte el volante. No podrá reaccionar adecuadamente si está:

- Comiendo, bebiendo o fumando. Todas esas cosas crean problemas de seguridad porque suelen requerir que quite las manos del volante y que despegue la vista del camino. A los conductores que comen o beben mientras conducen les cuesta controlar su vehículo y permanecer en su carril y tienen que frenar con más frecuencia.
- Ajustando equipos de audio tales como: radio, casetera, CD, Ipod o reproductor de Mp3. **OBSERVE:** los auriculares o audífonos sólo pueden usarse en una oreja y únicamente para comunicaciones.
- Hablando por teléfono celular (sea manos libres o no).
- Interactuando con otros pasajeros. Eso puede causar bastantes problemas, en particular en el caso de los conductores adolescentes. **Las estadísticas demuestran que el conductor adolescente que lleva como pasajeros a otros adolescentes corre más riesgo de chocar que si conduce solo o con pasajeros adultos.**
- Buscando o moviendo algún objeto en el vehículo.
- Leyendo, escribiendo o enviando mensajes de texto.
- Arreglándose (peinándose, maquillándose).
- Curioseando al pasar por una zona de trabajo o el lugar de un accidente.
- Fijándose en la gente, objetos o acontecimientos que ocurren fuera del camino.

¿SABÍA QUE...?

Las investigaciones han determinado que el 3 por ciento de las veces un conductor típico que no va distraído suele pasar por alto un acontecimiento importante del camino, como por ejemplo que otro conductor cometa un error de conducción. Un adulto que está marcando un número en un teléfono celular pasa por alto el mismo acontecimiento el 13 por ciento de las veces. Un adolescente que está marcando un número en un teléfono celular pasa por alto el mismo acontecimiento el 53 por ciento de las veces.

FALTA DE SUEÑO

Cuando está cansado reacciona más lento, su juicio y su visión están limitados y le cuesta trabajo entender las cosas y recordarlas. Conducir fatigado tiene efectos similares a los de conducir bajo los efectos del alcohol. Llevar 18 horas despierto afecta su capacidad de conducir tanto como tener un nivel de alcohol en la sangre del 0.05 por ciento. Llevar 24 horas seguidas sin dormir afecta su capacidad de conducir tanto como tener un nivel de alcohol en la sangre del 0.10 por ciento. Si está demasiado cansado, se quedará dormido sin siquiera darse cuenta. Dormirse al volante apenas unos segundos será suficiente para matarlo. Los jóvenes que duermen menos de ocho (8) horas durante la noche corren más riesgo de chocar. **Lo mejor que puede hacer si comienza a sentirse cansado es detenerse.**

¿SABÍA QUE...?

- Cada año en todo el país la gente que se queda dormida al volante causa por lo menos 100,000 accidentes.
- 1,500 personas mueren y 40,000 resultan lesionadas en esos choques.
- **De los 100,000 choques relacionados con conductores somnolientos, casi la mitad son conductores de 15 a 24 años de edad.**

FACTORES DE SALUD

Su seguridad al conducir puede verse afectada por problemas de la vista, del oído o por enfermedades.

- Vaya al oculista para un control de la vista cada uno (1) o dos (2) años. Su visión periférica (lateral), su cálculo de las distancias y su habilidad para ver en situaciones de poca luz pueden deteriorarse debido a enfermedades o como parte normal del proceso de envejecimiento. No siempre se dará cuenta para poder corregirlo, a menos que se haga exámenes de la vista con regularidad. Si necesita usar anteojos (gafas) o lentes de contacto, no se olvide de usarlos siempre que conduzca.
- El sentido del oído le puede avisar de peligros que no puede ver, como un vehículo que esté en el punto ciego de su vehículo. Oír bien también es importante para que sepa cuando se acerca un vehículo de emergencia (policía, bomberos, ambulancia) o para detectar un tren en un cruce ferroviario.
- Varias enfermedades y afecciones, incluso problemas menores como la tortícolis o el dolor de rodilla pueden afectar mucho su habilidad para controlar su vehículo correctamente. Los problemas de salud más peligrosos son los trastornos que producen convulsiones y que causan pérdida del conocimiento, la diabetes y los problemas del corazón. En Pensilvania, los médicos tienen la obligación de informar a PennDOT sobre todo paciente a quien le hayan diagnosticado una enfermedad que pudiera interferir con su habilidad para conducir sin peligro.

EL ALCOHOL Y EL CONDUCTOR

- En Pensilvania y en todo el país, los conductores en estado de ebriedad son responsables de miles de muertes y lesiones por accidentes viales. En aproximadamente el 40 por ciento de todas las muertes por accidentes viales intervinieron conductores en estado de ebriedad.
- Las estadísticas recientes del estado de Pensilvania demuestran que el 30 por ciento de los conductores de 16 a 20 años de edad que fallecieron en un accidente automovilístico habían estado bebiendo, a pesar de que aquí en Pensilvania, como en todos los demás estados de la nación, existen **leyes de tolerancia cero**, lo que significa que los menores de 21 años de edad no pueden beber alcohol.
- Si un conductor menor de 21 años de edad tiene una concentración de alcohol en sangre (BAC) de 0.02 por ciento o más, se considerará que está conduciendo bajo los efectos del alcohol o de drogas (DUI).
- Incluso una mínima cantidad de alcohol reducirá su concentración, su percepción, su sentido común y su memoria, y afectará sus aptitudes de conducción. **Nadie puede beber alcohol y conducir de manera segura..**
- A medida que el alcohol se acumule en la sangre, aumentarán los errores de manejo. La vista y el juicio se ven afectados, sus reacciones son más lentas y perderá su habilidad de controlar el vehículo de una manera prudente y eficaz. Al mismo tiempo que el alcohol afecta sus aptitudes, lo hace sentirse peligrosamente lleno de confianza, de manera que los conductores en estado de ebriedad pueden estar fuera de control y ni siquiera darse cuenta.
- Mucha gente piensa que sólo corren riesgo si bebieron mucho. No es verdad. Hasta los conductores con un nivel de alcohol en la sangre de 0.04 (la mitad del "límite legal" de 0.08 para un adulto de 21 años de edad o más) corren entre dos (2) y siete (7) veces más peligro de chocar que los conductores que no tienen nada de alcohol en la sangre. Aunque su límite de alcohol en la sangre sea inferior al límite legal, estará poniendo en peligro su vida y la vida de los demás. **La única cantidad de alcohol que puede beber para luego conducir con seguridad es cero.**
- El alcohol afecta a cada persona de diferente manera. La edad, el peso, el sexo, el estado físico, la cantidad de alimentos consumidos y cualquier medicina que haya tomado afectan el nivel de alcohol en la sangre. Además, las diferentes bebidas pueden contener diferentes cantidades de alcohol. Asegúrese de saber cuánto alcohol contienen las bebidas que consume. Debería considerar que una (1) bebida es equivalente a 1.5 onza de alcohol de 40 grados (en inglés, "80 proof"), 12 onzas (355 ml) de cerveza común o 5 onzas (148 ml) de vino.
- Para controlar de manera responsable cuánto bebe, no consuma más de una (1) bebida por hora, siempre y cuando haya cumplido la edad legal para beber. Una persona de peso normal tarda por lo menos una (1) hora en asimilar el alcohol de cada bebida. Más de una (1) bebida por hora probablemente aumentará su nivel de alcohol en la sangre por encima del límite legal.

¿SABÍA QUE...?

En Estados Unidos, una (1) persona muere cada media hora y una (1) persona sufre lesiones cada dos (2) minutos debido a que alguien conducía en estado de ebriedad.

- No obstante, la regla de una (1) bebida por hora no funciona para todos. El alcohol se concentra más en la gente de talla más pequeña y, debido a las diferencias en la forma en que nuestro organismo asimila el alcohol, es posible que una mujer que beba la misma cantidad en el mismo tiempo que un hombre del mismo tamaño tenga un nivel más elevado de alcohol en la sangre.
- Solamente se “desembriagará” con el tiempo. La concentración de alcohol en sangre no se reduce bebiendo café u otras bebidas con cafeína, ni tomando una ducha fría.

¿SABÍA QUE...?

Una mujer de 110 libras (50 kg) tendrá un nivel de alcohol en la sangre (BAC) de 0.03 después de beber apenas 8 onzas (236 ml) de cerveza “light” —menos de una botella o lata—. Un hombre de 140 libras (63.50 kg) tendrá un BAC de 0.025 después de tomarse toda una botella o lata de cerveza de 12 onzas (355 ml).

SEA PRUDENTE.

NO CONDUZCA DESPUÉS DE HABER BEBIDO ALCOHOL Y NO PERMITA QUE LA PERSONA QUE BEBIÓ CONDUZCA.

Consulte el capítulo 4 para obtener más información sobre las sanciones que conlleva beber y conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas si es menor de edad.

LAS DROGAS, LOS MEDICAMENTOS Y EL CONDUCTOR

Otras drogas y medicamentos, aparte del alcohol, intervienen cada año en aproximadamente el 20 por ciento de las muertes entre automovilistas. Independientemente de que sean drogas ilegales o de que sean medicamentos de venta con o sin receta, pueden afectar la función cerebral y afectar seriamente su capacidad de conducir sin peligro. Combinar drogas con alcohol aumentará el riesgo de causar un choque.

APTITUDES COTIDIANAS DE CONDUCCIÓN

Esta sección comienza por resaltar las causas particulares de choques y los principales tipos de choques entre conductores novatos en Pensilvania. En esta sección se describen las siguientes aptitudes de conducción prudente:

- Control del espacio
- Control de la velocidad
- Doblar, incorporarse y rebasar
- Cruces
- Curvas
- Carreteras y enlaces

La mayoría de los choques son el resultado de errores humanos. Ocurre que el conductor no entiende cómo usar el vehículo o el sistema de carreteras, no está prestando atención a los semáforos, señales viales y marcas en el pavimento o a las acciones de otros conductores o que toma malas decisiones. Los conductores con menos de cinco (5) años de experiencia son los que más probablemente cometan errores que den lugar a choques.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ADOLESCENCIA

En 2011, uno (1) de cada diez (10) conductores de 16 años estuvo involucrado en algún accidente de importancia.

- A continuación se muestra un resumen de los 10 motivos principales de choques en Pensilvania provocados por conductores novatos (de 16 y 17 años de edad) en 2009. Los conductores jóvenes y de cualquier edad deben tener en cuenta estos factores críticos:

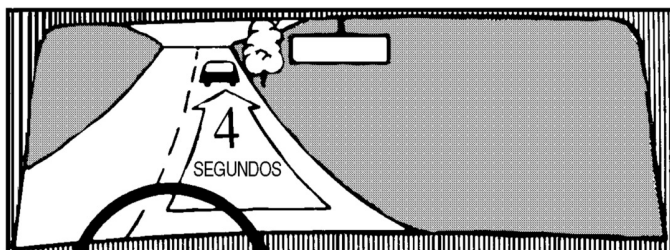
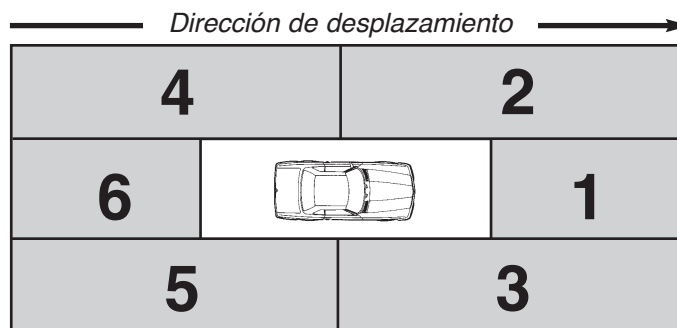
- **Conducir demasiado rápido para las circunstancias**
- **Avanzar sin que esté despejado el camino después de detenerse**
- **Giros inadecuados o imprudentes**
- **Conducir inadecuadamente**
- **Falta de experiencia**
- **Conducir muy pegado al vehículo de adelante**
- **Exceso de velocidad**
- **Compensar demasiado o muy poco en una curva**
- **Distracciones**
- **Detenerse o disminuir la velocidad de manera repentina**

- Los principales tipos de choques en los que intervienen conductores novatos (jóvenes de 16 y 17 años de edad) en Pensilvania incluyen:

1) choques contra objetos inmóviles; **2)** choques en intersecciones como caminos de acceso, rampas de entrada y cruces; **3)** choques por detrás; y **4)** choques de frente. Aproximadamente el 92 por ciento de todos los choques y el 93 por ciento de todas las muertes producidas por choques tienen que ver con tan sólo estos cuatro (4) tipos de choques. Evitar un choque automovilístico depende de aprender y aplicar las aptitudes de conducción prudente que son objeto de este capítulo.

CONTROL DEL ESPACIO

- Si otro conductor que se encuentra cerca comete un error, usted necesitará tiempo para reaccionar ante esa situación. La única manera de saber con seguridad que tendrá suficiente tiempo para reaccionar es dejar suficiente espacio entre usted y los vehículos a su alrededor.
- Como se muestra en el diagrama de la derecha, hay **seis (6) áreas de espacio** alrededor de su vehículo que debe ser capaz de controlar.
- Lo mejor es mantener un margen de seguridad por todos los lados del vehículo.



MANTENGA UN MARGEN DE SEGURIDAD POR DELANTE (REGLA DE LOS 4 SEGUNDOS)

- ¿Cuál es una distancia prudente de seguimiento? Si el pavimento está seco, una distancia de seguimiento de 4 segundos como se muestra anteriormente en el **área 1** del diagrama de control del espacio le permitirá doblar o frenar para evitar peligros en el camino.
 - Si va demasiado pegado al vehículo de adelante y éste frena o reduce la velocidad de repente, usted no podrá evitar un choque.
- Mantener una distancia de seguimiento prudente le permitirá reaccionar ante un problema sin la necesidad de frenar en pánico, lo que puede causar que el conductor que viene detrás choque contra la parte trasera de su vehículo.
 - Para determinar su distancia de seguimiento, observe el paragolpes trasero del vehículo que va delante de usted. Cuando el paragolpes pase a la altura de una demarcación del camino o de un objeto como un poste telefónico, comience a contar cuántos segundos tarda usted en llegar al mismo lugar del camino. Si pasa junto al objeto en menos de cuatro (4) segundos, significa que va demasiado cerca.
- Algunas veces necesitará espacio adicional por delante.**
- Conceda una distancia de seguimiento mayor a lo habitual cuando:**
- Esté conduciendo en caminos mojados y resbaladizos o no pavimentados, donde hay menos tracción y, por lo tanto, el vehículo tarda más en detenerse.
 - El conductor que viene detrás quiere rebasar; debe haber suficiente espacio por delante de usted para el vehículo que lo está rebasando.
 - Vaya detrás de un conductor que tiene la luneta bloqueada; el conductor de un camión, autobús, furgoneta o vehículo que remolca una caravana o remolque podría disminuir la velocidad de repente sin saber que usted está detrás.
 - Vaya detrás de un vehículo grande que le bloquea la vista hacia adelante; necesita espacio adicional para ver alrededor del vehículo.
 - Vaya detrás de un conductor que lleva una carga pesada o un remolque, ya que el peso adicional hará que le resulte más difícil detenerse.
 - Se acerque a vehículos que circulan despacio, incluidas las bicicletas.
 - Vaya detrás de un autobús escolar, un taxi, un autobús público o privado o un camión que transporta sustancias peligrosas; estos vehículos se tienen que detener en los cruces ferroviarios y hacen otras paradas inesperadas.
 - Esté conduciendo en bajada; resulta más difícil frenar para disminuir la velocidad, en particular si va muy rápido.
 - Esté detenido en subida; el vehículo de adelante puede rodar hacia atrás y chocar contra su vehículo cuando el tráfico comience a circular.

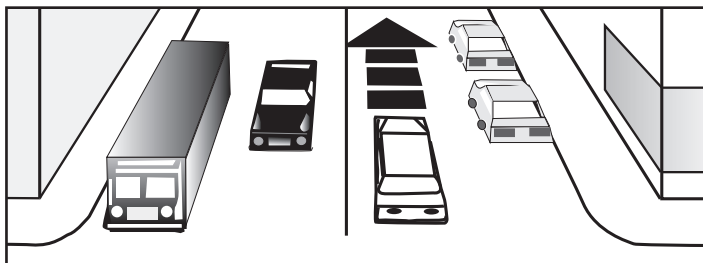
MANTENGA UN MARGEN DE SEGURIDAD A LOS COSTADOS

Un margen de seguridad a los costados, como se muestra en las **áreas 2 y 3** del diagrama de control del espacio le dará más lugar para reaccionar en caso de que otro vehículo se incorpore a su carril de manera súbita. Estas zonas son sus potenciales rutas de escape.

Los puntos clave que debe recordar son:

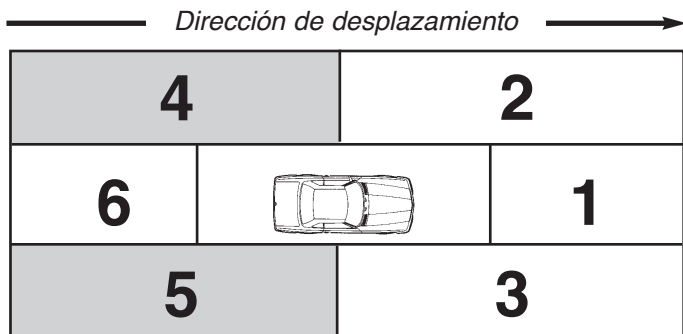
- Evite conducir junto a otros vehículos en calles de varios carriles. Bloquean la vista, le cierran su ruta de escape y usted probablemente esté en su punto ciego.
- Mantenga todo el espacio lateral que pueda entre usted y los vehículos que circulan en dirección opuesta.
- Haga lugar para los vehículos que se incorporan a la carretera; para ello, encienda su luz de giro y pase a un carril interno, si puede hacerlo sin peligro.
- Mantenga espacio entre su vehículo y los vehículos estacionados. Alguien podría abrir la puerta de un vehículo o cruzar entre vehículos estacionados o un vehículo podría arrancar de repente.
- Si no cuenta con un mínimo de ocho pies (2 metros y medio) de espacio en al menos uno de los costados de su vehículo que pueda usar como ruta de escape, tendrá que dejar más espacio por delante con una mayor distancia de seguimiento.

Usualmente se conduce en el centro del carril. Sin embargo, a veces habrá peligros a ambos lados del camino. Como en el ejemplo que se muestra a la derecha, puede haber vehículos estacionados a la derecha y vehículos circulando en sentido opuesto a la izquierda. En este caso, lo mejor que puede hacer es disminuir la velocidad y “repartir la diferencia” conduciendo en el medio del espacio existente entre los vehículos que circulan en dirección opuesta y los vehículos estacionados.



MANTENGA UN MARGEN DE SEGURIDAD POR DETRÁS

En el **área 6** del diagrama de control de espacio, un conductor que va siguiéndolo tiene más control sobre el espacio libre que usted, pero usted puede ayudar manteniendo una velocidad constante y poniendo las luces de giro cuando tenga que disminuir la velocidad para doblar. Si ve que alguien viene demasiado pegado detrás de usted, pásese al carril de la derecha siempre que sea posible. Si no hay carril a la derecha, puede alentar al vehículo que viene demasiado pegado a que lo rebase, esperando a que el camino esté libre y luego frenando suavemente para reducir lentamente la velocidad. Además, busque una ruta de escape hacia el costado cuando se esté preparando para disminuir la velocidad o detenerse.

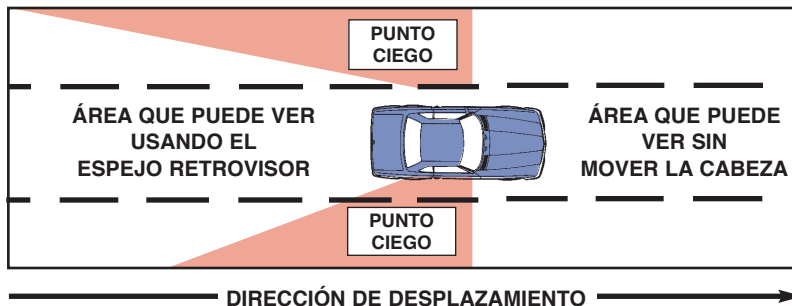
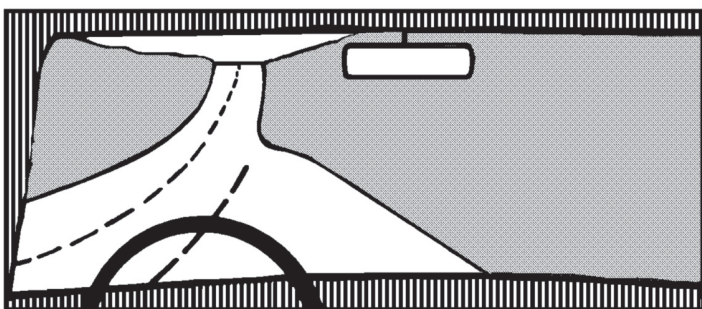


Finalmente, ponga atención a lo que está ocurriendo en las áreas a la izquierda y derecha detrás de usted (**áreas 4 y 5** del diagrama de control de espacio). Necesita saber a qué distancia de su vehículo están los vehículos que vienen atrás y a qué velocidad van. Estas áreas son puntos ciegos; antes de cambiar de carril, mire por encima del hombro para controlarlas.

MANTENGA SU VEHÍCULO DONDE PUEDA SER VISTO

Evite conducir su vehículo en el punto ciego de otro conductor. El punto ciego es cualquier lugar alrededor del vehículo que el conductor no pueda ver sin tener que mover su cabeza. A continuación, proporcionamos algunas reglas convenientes para ayudarle a evitar este error:

- Evite conducir durante mucho tiempo a los costados y ligeramente detrás de otro vehículo. Ambos lugares son puntos ciegos para el otro conductor. Acelere o disminuya la velocidad para no quedarse en el punto ciego del conductor.
- Cuando rebase a otro vehículo, pase el punto ciego del otro conductor lo más rápido que pueda y sin correr peligro. Mientras más tiempo se quede en el punto ciego, más tiempo correrá peligro.

**MIRE HACIA ADELANTE**

- En la imagen, el conductor está en un carril que pronto llega a su fin. Si este conductor no cambia de carril, tendrá que hacer un cambio brusco de carril o detenerse y esperar a que pase el tráfico.
- Para evitar maniobras de último momento, mire bastante hacia adelante para poder ver y reaccionar a las situaciones con tiempo. Usted debería poder identificar las situaciones problemáticas entre 12 a 15 segundos antes —aproximadamente una cuadra en la ciudad o un cuarto de milla (400 metros) a velocidades de carretera—.

Su habilidad para reaccionar a las situaciones de tránsito peligrosas depende en gran medida de estar atento e identificar los problemas con mucha anticipación. Mirar hacia adelante no significa que simplemente deba concentrarse en el centro del camino. Es necesario que continuamente examine todo el camino, incluidos los costados.

Al observar con atención el panorama que tiene por delante, fíjese en:

- Vehículos y gente que entran al camino más adelante y que podrían estar moviéndose mucho más despacio.
- Algún vehículo que haya disminuido la velocidad más adelante y esté esperando a que pase el tráfico para doblar.
- Señales que avisan de algún peligro más adelante.
- Señales que indican lugares o que proporcionan información sobre cómo llegar a un lugar.

MIRE HACIA LOS COSTADOS

Mirar hacia los lados es particularmente importante en los cruces, en las entradas privadas, en las entradas y salidas de los centros comerciales y en las entradas y salidas de carreteras —en cualquier lugar donde un torrente de tráfico se une a otro—.

Cuando llegue a un cruce, siga la regla de “izquierda-derecha-izquierda”:

- Mire primero hacia la izquierda, pues los vehículos que vienen por la izquierda están más cerca de usted.
- Mire hacia la derecha.
- Mire otra vez hacia la izquierda antes de avanzar. Es posible que vea un vehículo que no vio la primera vez que miró.

Cuando entre al cruce, mire nuevamente a izquierda y derecha.

No suponga que los demás vehículos siempre se detendrán, aun cuando haya un semáforo o una señal de alto. Si no puede ver la calle que cruza debido a un edificio, arbusto o vehículos estacionados, avance lentamente hasta que pueda ver con claridad.

MIRE HACIA ATRÁS

También debe revisar con la mayor frecuencia posible el tráfico que viene atrás. Esto es muy importante si planea cambiar de carril o retroceder.

Cambiar de carril incluye:

- Pasarse de un carril a otro en el camino.
- Entrar a una carretera desde un carril de entrada.
- Entrar al camino desde el borde de la acera (banqueta) o arcén.

Antes de cambiar de carril, indíquelo con la luz de giro correspondiente. Mire en el espejo retrovisor y los espejos laterales y asegúrese de que nadie esté a punto de rebasarlo. Mire, además, sobre el hombro izquierdo y derecho para verificar que no haya nadie en sus puntos ciegos. Revise esos puntos rápidamente. No aparte la vista del camino delante de usted durante más de un segundo. En caminos de tres (3) carriles o más, verifique todos los carriles antes de cambiar de carril —es posible que algún otro conductor que se desplaza por otro carril también tenga pensado moverse al mismo lugar adonde quiere ir usted—.

Marcha atrás:

Cuando haga marcha atrás, revise siempre detrás de su vehículo —hágalo antes de subirse—. Cuesta mucho trabajo ver a los niños y los objetos pequeños desde el asiento del conductor. Antes de salir marcha atrás, gire la cabeza por encima del hombro para mirar por la luneta. No dependa únicamente de los espejos.

CONTROL DE LA VELOCIDAD

¿Cuál es una velocidad segura? ¿Qué tan rápido es demasiado rápido? Estas preguntas no tienen respuesta simple, pues no hay una sola velocidad que sea segura en todo momento. Además del límite de velocidad anunciado, debe tener en cuenta las condiciones del camino, la visibilidad y el flujo de tráfico para decidir a qué velocidad conducir de manera segura. Además, cuando esté pensando en aumentar o disminuir la velocidad, es importante comunicar sus intenciones a los demás conductores para no correr peligro.

LÍMITES DE VELOCIDAD ANUNCIADOS

Los límites de velocidad anunciados indican la velocidad máxima prudente en condiciones climáticas, del camino y del tránsito ideales.

- El límite de velocidad máxima en Pensilvania es 65 mph (104 km/h).
- El límite de velocidad máxima en carreteras interestatales se anuncia después de cada enlace.
- En otras carreteras, el límite de velocidad máxima se anunciará a intervalos de aproximadamente ½ milla (800 metros).
- En zonas escolares, el límite de velocidad es 15 mph (24 km/h) cuando están intermitentes las señales de la zona escolar o durante los horarios indicados en las señales. Los límites de velocidad en zonas escolares son menores que en caminos normales.

Cuando el camino esté mojado o resbaladizo, cuando no pueda ver bien o cuando exista cualquier otro motivo por el cual las circunstancias ya no sean perfectas, conduzca por debajo del límite de velocidad. Aunque esté conduciendo dentro del límite de velocidad, lo pueden multar por conducir demasiado rápido para las circunstancias.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ADOLESCENCIA

“Conducir demasiado rápido para las circunstancias” es el principal motivo de accidente entre conductores de 16 y 17 años de edad.

CONDUCCIÓN NOCTURNA

La mayoría de los choques ocurren de noche. Los choques más graves ocurren al anochecer o en la oscuridad. En general, las tasas de mortalidad son tres (3) a cuatro (4) veces más elevadas durante la noche que durante el día. En comparación con conducir de día, conducir de noche es más peligroso.

Esto se debe a varias razones:

- En la noche la vista está muy limitada.
- El resplandor de los faros de otros vehículos podría cegarlo por un momento.
- En la noche es más probable que haya gente que conduzca cansada o bajo los efectos del alcohol o de drogas.

Con menos luz disminuye la capacidad de calcular distancias, de ver colores y de ver cosas a los costados. Como conductor, siempre debe estar preparado para reaccionar si de repente ve algo inesperado en el camino —un peatón, un ciclista, un animal, etc.— y es mucho más probable que se sorprenda de noche. En comparación con señales y otros objetos a lo largo del camino, los peatones son lo más difícil de ver en la noche.

Debe usar los faros correctamente en la noche y en toda ocasión según lo dispone la ley. Los faros cumplen un doble propósito: ayudarlo a usted a ver y a que lo vean los demás. Limpie sus faros por lo menos una vez por semana. Hágalo cuando cargue gasolina en su vehículo —los faros sucios sólo alumbran la mitad de lo que deberían—.

La ley estatal dispone que los conductores deben usar los faros:

- Cuando no puedan ver debido a falta de luz en días grises o cuando haya mucho tráfico y su vehículo pueda confundirse con los alrededores.
- Cuando el estado del tiempo sea desfavorable como con lluvia, nieve, aguanieve, granizo, niebla, humo o contaminación. Con mal tiempo, use sólo las luces bajas. Las luces altas reducen la visibilidad en estas circunstancias.
- Cuando no puedan ver a los peatones o vehículos en la carretera a una distancia de 1,000 pies (300 metros) del vehículo.
- Entre el atardecer y el amanecer.
- Cuando conduzca a través de una zona de trabajo.
- Siempre que los limpiaparabrisas de su vehículo estén en uso continuo o intermitente debido a las condiciones climáticas.

NOTA: No basta únicamente con encender las luces de circulación diurna. También tienen que estar encendidos los faros traseros.

¡La ley estatal dispone multas a partir de \$25 y, sumando otros costos asociados, la multa puede llegar a \$100 para los conductores que no usen sus faros cuando se requiere!

Más información importante de seguridad sobre el uso de los faros al conducir de noche:

- Cuando conduzca de noche, use las luces bajas en cuanto vea que un vehículo se acerca en el carril contrario, ya que las luces altas podrían “cegar” al otro conductor. La ley de Pensilvania dispone que debe usar las luces bajas siempre que esté a una distancia de 500 pies (150 metros) de un vehículo que viene en sentido contrario y cuando esté detrás de un vehículo a una distancia de 300 pies (90 metros).
- Si un vehículo con las luces altas viene hacia usted, pídale que baje la luz cambiando de bajas a altas rápidamente unas cuantas veces. Si el conductor no baja las luces, mire hacia el lado derecho del camino. De esta manera no se “cegará” con los faros del otro conductor y podrá ver lo suficientemente bien como para mantener su rumbo hasta que pase el otro vehículo.
- No intente castigar al otro conductor dejando puestas las luces altas. Si lo hace, ambos podrían “cegarse”.
- Si el resplandor de las luces altas de los vehículos que vienen atrás lo incomoda debido a que se refleja en su espejo retrovisor, puede reajustar el espejo a la posición nocturna.
- No “exceda el alcance de sus luces” conduciendo tan rápido como para no poder detenerse a tiempo a fin de evitar un peligro que aparezca dentro de la porción del camino iluminada por sus faros. Las luces bajas iluminan más o menos 250 pies (76 metros) de camino. Incluso en pavimento seco el vehículo requiere más de 250 pies (76 metros) para detenerse si va a una velocidad de 55 mph (88 km/h). Para evitar exceder el alcance de sus faros en un camino oscuro de noche, no conduzca a más de 45 mph (72 km/h).

CONDICIONES DEL CAMINO

Su capacidad de detenerse depende en gran medida de la condición del camino. Necesita reducir la velocidad cuando las condiciones del camino sean malas, para poder mantener el control de su vehículo. Correrá más riesgo si conduce demasiado rápido en caminos resbaladizos, particularmente en curvas. **Conduzca a menor velocidad en las curvas cuando el camino esté resbaladizo.**

• **Pavimento mojado**

Todos los caminos son resbaladizos cuando están mojados, pero debe proceder aún con más precaución en los caminos con señales de advertencia que digan **SLIPPERY WHEN WET**. Los pavimentos se pueden volver muy resbaladizos durante los primeros 10 a 15 minutos de una tormenta de lluvia. La lluvia hace que el aceite que se ha depositado sobre el asfalto suba a la superficie. Este problema empeora aún más cuando hace calor y la combinación de calor y agua causa que suba más aceite a la superficie. En clima frío y mojado proceda con mucha cautela cuando conduzca por partes del camino que están a la sombra de edificios o árboles; esas áreas se congelan más rápido y tardan más en secarse.

• Hidroplaneo

A velocidades excesivas, su vehículo puede comenzar a hacer hidroplaneo si la calzada está mojada. El hidroplaneo se produce cuando sus neumáticos pierden el agarre sobre el pavimento y se deslizan como esquís sobre una película de agua. Mientras más rápido conduzca sobre un camino mojado, menos eficaces serán sus neumáticos para levantar agua del camino. Un vehículo puede hacer hidroplaneo a velocidades de apenas 35 mph (56 km/h), cuando el agua tiene tan sólo 1/10 de pulgada (2,54 mm) de profundidad. Los neumáticos desgastados empeoran este problema. Para reducir el hidroplaneo, conduzca más despacio.

Si empieza a hacer hidroplaneo, haga lo siguiente:

1. Mantenga ambas manos sobre el volante.
2. Lentamente quite el pie del pedal del acelerador para que el vehículo disminuya de velocidad. No frene de golpe ni trate de doblar de repente pues eso hará que su vehículo derrape. A medida que su vehículo empiece a disminuir la velocidad, aumentará la cantidad de banda de rodamiento de los neumáticos que toca el pavimento y usted empezará a tener mejor tracción.
3. Doble lentamente y sólo lo suficiente para mantener el vehículo en el camino.
4. Si tiene que usar los frenos, hágalo suavemente. *(En la sección “Si tiene que frenar de repente”, encontrará información importante sobre el uso de frenos convencionales en comparación con los frenos antibloqueo en paradas de emergencia).*

• Nieve y hielo

Cuando conduzca sobre nieve o hielo tendrá que adaptar su manera de conducir según la situación. La tracción de los neumáticos sobre el camino se reducirá en gran medida, afectando considerablemente su capacidad para maniobrar y frenar. Además, es extremadamente peligroso cerca de los 32° Fahrenheit (0° Celsius), cuando la precipitación se convierte en lluvia o aguanieve —una capa delgada de agua sobre el hielo es más resbalosa que sólo hielo—.

Tenga cuidado con el “hielo negro”, una situación que ocurre en caminos despejados cuando se forma una capa delgada de hielo a causa de la disminución de la temperatura. Cuando el camino parece mojado pero no se ve que los neumáticos de los demás vehículos estén echando agua, es posible que haya “hielo negro”.

LEY DE REMOCIÓN DE NIEVE/HIELO

En virtud de esta ley, que entró en vigor el 10 de julio de 2006, los automovilistas afrontarán multas altas si la nieve o hielo que se desprenda de su vehículo lesiona o mata a otro automovilista o a un transeúnte. Si se desprende nieve o hielo de un vehículo en movimiento, golpea a otro vehículo o a un transeúnte y le causa la muerte o alguna lesión grave, el conductor del vehículo del cual cayó la nieve o el hielo quedará sujeto a una multa que va desde los \$200 hasta los \$1,000 por cada delito. PennDOT recomienda a los automovilistas que quiten todo el hielo y la nieve de su vehículo antes de conducirlo.

Cuando el camino se pone resbaladizo, usted debe:

- Reducir la velocidad 5 a 10 mph (8 a 16 km/h) en caminos mojados y aumentar la distancia de seguimiento a cinco (5) o seis (6) segundos.
- En caminos cubiertos de hielo o nieve, tiene que disminuir la velocidad aún más. Cuando el camino esté cubierto de nieve compactada, disminuya la velocidad a la mitad; sobre hielo, vaya a paso de tortuga. Deje 10 veces más espacio de lo normal entre su vehículo y el que va adelante.
- Aplique los frenos suavemente, suéltelos si comienza a derrapar y vuelva a aplicarlos cuando recupere el control. *(En la sección “Si tiene que frenar de repente”, encontrará información importante sobre el uso de frenos convencionales en comparación con los frenos antibloqueo en paradas de emergencia).*
- No use el control automático de velocidad constante (“cruise control”) cuando esté conduciendo por caminos resbaladizos. El hielo, la nieve, el aguanieve y la lluvia pueden hacer que las ruedas patinen y que pierda el control. La única manera de hacer que las ruedas dejen de patinar y de recuperar el control consiste en reducir la velocidad. Un sistema activado de control automático de velocidad constante continuará acelerando y, por lo tanto, sus ruedas seguirán girando.
- Ajuste la velocidad para evitar encontrarse con otros vehículos en lugares resbaladizos, como lugares bajo sombra y puentes con escarcha cuando hace frío. De esta manera reducirá el peligro de derrapar y chocar contra el otro vehículo.
- En caminos congelados o con nieve compactada, trate de controlar la llegada a un cruce maniobrando lentamente su vehículo hasta que el semáforo se ponga verde y los vehículos que vayan adelante hayan comenzado a avanzar. Así no tendrá que frenar y detenerse y luego acelerar para arrancar otra vez. Cuando vaya en subida, deje una distancia suficiente detrás del vehículo que va adelante para no tener que disminuir la velocidad ni detenerse. Antes de iniciar el descenso por un camino con pendiente, cambie a una marcha menor para tener más control.

CONDICIONES DE VISIBILIDAD

Además de la oscuridad, la niebla y la nieve son situaciones que reducen la visibilidad y que pueden disminuir considerablemente su habilidad para ver el camino por delante y para responder rápidamente y sin peligro a los acontecimientos que ocurren a su alrededor.

La niebla probablemente constituya una de las condiciones ambientales más peligrosas para conducir. No le permite ver lo que está a punto de chocar y los demás tampoco lo pueden ver a usted.

No comience un viaje si la niebla es tan densa que no se puede ver. Si está conduciendo y de repente aparece niebla muy densa, lo mejor es salir por completo del camino, ir a un estacionamiento y esperar a que se disipe. Mientras esté estacionado, encienda las luces de emergencia para que su vehículo sea más visible y déjese el cinturón de seguridad abrochado.

Cuando tenga que conducir CON NIEBLA, siempre recuerde hacer estas dos (2) cosas:

- | | |
|---|--|
| 1. Disminuya la velocidad lo suficiente para poder detenerse con seguridad dentro de la distancia en la que tiene visibilidad. Tendrá que controlar su velocímetro con cuidado, porque la niebla elimina la mayoría de la información visual que le permite darse cuenta de la velocidad a la que va y por eso es más fácil ir demasiado rápido sin saberlo. | 2. Encienda las luces bajas (y las luces antiniebla si su vehículo las tiene) para que los demás puedan verlo. Hágalo aunque sea de día o de noche. No use las luces altas. Las luces altas transmiten la luz hacia arriba y hacia la niebla, lo cual hace rebotar la luz directamente hacia sus ojos; esto crea un resplandor que dificulta aún más ver el camino. |
|---|--|

La nieve también puede limitar seriamente la visibilidad.

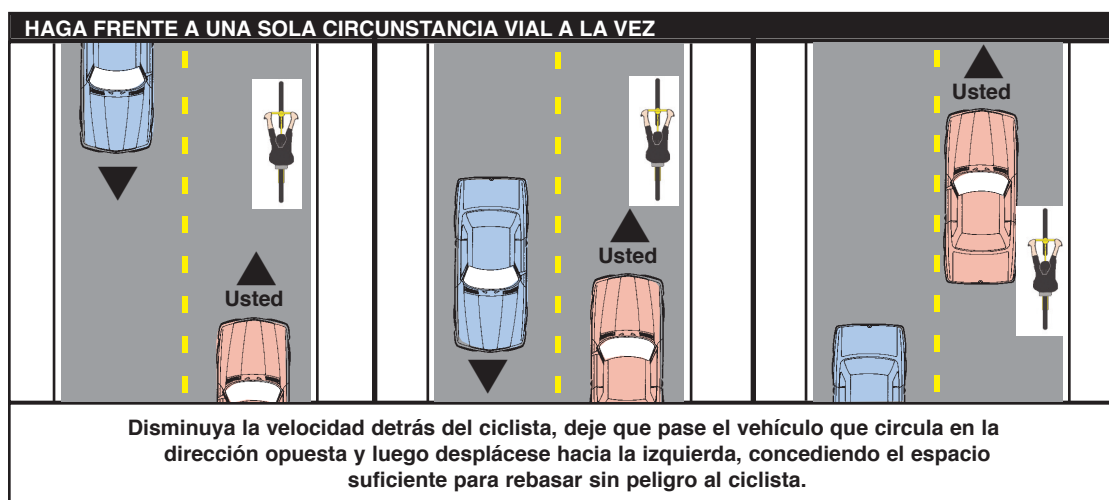
Para aumentar su visibilidad cuando conduce CON NIEVE, haga las siguientes seis (6) cosas:

- | | |
|--|--|
| 1. Quite toda la nieve de las ventanillas, el capó, el maletero y el techo de su vehículo antes de comenzar a conducir en la nieve. Si no lo hace, la nieve caerá sobre el parabrisas y le bloqueará la vista o puede salir volando y caer sobre el parabrisas del conductor que viene detrás de usted.

Si la nieve o hielo de un vehículo en circulación le pega a otro vehículo o peatón y causa una muerte o lesión grave, el conductor del vehículo puede recibir una multa. | 4. Use los limpiaparabrisas para mantener el parabrisas lo más limpio posible. Asegúrese de que el tanque del lavaparabrisas esté lleno y de que contenga líquido anticongelante. |
| 2. Limpie la nieve, el hielo o la tierra de los faros, las luces traseras y las luces de giro. Esto ayuda a que los demás conductores lo vean y a que usted pueda ver lo que hay más adelante. Los faros sucios reducen la iluminación en más del 50 por ciento. | 5. Mantenga encendido el desempañador para desempañar las ventanillas. Si tiene un vehículo nuevo, es posible que el desempañador sea parte del sistema de aire acondicionado. Lea el manual del propietario para aprender a usar el desempañador de su vehículo. |
| 3. Espere a que se caliente el motor antes de comenzar a conducir. Así el desempañador tendrá tiempo de calentar el parabrisas y derretir el hielo que no pudo quitar con el raspador. | 6. Encienda las luces bajas, incluso durante el día. Esto aumenta su visibilidad ante los demás conductores. |

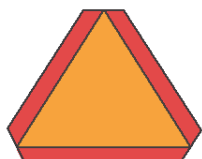
CIRCULACIÓN O FLUJO DEL TRÁFICO

- Los choques suelen ocurrir cuando algunos conductores van más rápido o más lento que otros vehículos. Siempre trate de conducir acorde al flujo del tráfico, dentro del límite de velocidad anunciado.
- Es posible que tenga que ajustar la velocidad para mantener el margen de seguridad, dependiendo de las circunstancias de tránsito. Por ejemplo, cuando conduzca dentro de un grupo de vehículos en una carretera, a menudo se encontrará en el punto ciego de alguien sin tener margen de seguridad a su alrededor para emergencias. Si ocurre esto, reducir su velocidad tan sólo dos o tres millas por hora (3 ó 5 km/h) ayudará a que el tráfico se despeje, para no seguir encerrado.
- Otra ocasión en la que a veces es necesario ajustarse a la circulación del tránsito es cuando adelante hay que enfrentar simultáneamente más de un (1) peligro potencial. Por ejemplo, si tiene a un ciclista a su derecha, lo más prudente es desplazarse hacia la **izquierda** para dejar un margen más amplio al rebasar. Pero si también viene un vehículo en sentido opuesto, se produce un problema, ya que en este caso generalmente se desplazaría hacia la **derecha** en su carril. La mejor manera de manejar esta situación es hacerle frente a un (1) problema de tránsito a la vez. Disminuya la velocidad para que pase el vehículo que circula en dirección opuesta y luego desplácese todo lo que pueda hacia la izquierda para rebasar sin peligro al ciclista.
- Moverse con el tráfico, y a través de él, requiere aptitudes que se obtienen con conocimientos y práctica. Usted **debe** conducir en el carril más próximo al borde derecho del camino, excepto para rebasar a otro vehículo o durante una distancia de hasta dos (2) millas (3 km) como preparativo para doblar a la izquierda o según lo indiquen los dispositivos oficiales de control vial, los agentes de policía o las personas debidamente uniformadas autorizadas para desviar, controlar o regular el tráfico.
- Además, cuando se acerque al lugar de un accidente, a un control policial o a una grúa que esté recogiendo un vehículo averiado, deberá pasarse a un carril no colindante. Si no puede moverse, deberá disminuir la velocidad a una velocidad prudente.



REACCIONES ANTE EL TRÁFICO LENTO

Esté pendiente de los vehículos que no pueden mantener el ritmo de circulación de los demás y que al incorporarse al camino tardan más en acelerar. Esos vehículos incluyen camiones grandes, así como maquinaria agrícola y vehículos de tracción animal. Los camiones, en particular en subidas muy inclinadas o largas, generalmente usan las luces intermitentes de emergencia para avisar que van lento a los demás conductores.



En áreas rurales, los tractores y vehículos de tracción animal diseñados para circular a 25 mph (40 km/h) o menos llevan un triángulo anaranjado en la parte de atrás; esta velocidad es más lenta que la del tráfico normal. En ciertas áreas de Pensilvania es bastante común compartir el camino con tractores agrícolas y vehículos de tracción animal. Manténgase a una distancia prudente y no toque la bocina para rebasar.

CÓMO COMUNICAR SUS INTENCIONES A OTROS CONDUCTORES

Los choques a menudo ocurren porque un conductor hace algo que otro conductor no esperaba. Para ayudar a evitar choques, comuníquese con los demás conductores.

Informe a los demás dónde está y qué tiene pensado hacer de las siguientes maneras:

- **Uso de las luces para avisar cuando va a disminuir la velocidad o a detenerse.** Las luces de los frenos les avisan a los demás conductores que está disminuyendo la velocidad o que va a detenerse. Si va a frenar cuando otros conductores quizás no lo esperen, primero pise el freno rápidamente tres (3) o cuatro (4) veces. Si tiene que conducir a menos de 40 mph (64 km/h) en una carretera de acceso limitado, use las luces intermitentes de emergencia (de advertencia) para avisarles a los conductores que vienen atrás.
- **Uso de las luces de giro al cambiar de dirección.** Las luces de giro indican a los demás que usted quiere doblar, pero no le da el derecho de doblar. En Pensilvania, por ley, siempre tiene que usar las luces de giro por lo menos **100 pies (30 metros)** antes de doblar si está conduciendo a menos de 35 mph (56 km/h). Si está conduciendo a 35 mph (56 km/h) o más, tiene que avisar que va a doblar por lo menos **300 pies (90 metros)** antes de doblar. Si las luces de giro de su vehículo no funcionan, use estas señas de mano.



- **Uso de señales de emergencia.** Si su vehículo se avería en la carretera, tendrá que salir del camino. Use las luces de giro para indicar esto y luego salga lentamente del camino y encienda sus luces intermitentes de emergencia para avisarles a los demás conductores. Aléjese del camino lo más que pueda y estacione en un lugar donde otros vehículos puedan verlo con facilidad. Abra el capó para indicarles a los demás conductores que su vehículo está averiado.
- **Uso de la bocina.** Su bocina llama inmediatamente la atención de los otros conductores. Úsela cuando crea que otro conductor o un peatón no lo ha visto —por ejemplo, si un niño empieza a correr hacia la calle o si piensa que un vehículo está a punto de chocar contra el suyo—. Además, alerte a los demás conductores tocando la bocina si pierde el control de su vehículo.

DOBLAR, INCORPORARSE Y REBASAR

Cuando doble, tiene que concentrarse en muchos factores. La velocidad es, probablemente, el factor más importante. Al doblar, disminuya hasta una velocidad que le permita mantener el control de su vehículo, mantenerse en su carril durante el giro y reaccionar si se produce una situación inesperada. Esté atento a los peatones y a otros vehículos en la calle por la que va a doblar. Muchas calles tienen señales, semáforos o letreros para guiarlo. Algunas señales indican cuáles carriles se pueden o deben usar para doblar.

PARA DOBLAR SIN PELIGRO

1. Use señales para indicar su intención entre tres (3) y cuatro (4) segundos antes de doblar.
2. Posicione su vehículo en el carril correcto.
3. Controle su velocidad.
4. Complete el giro en el carril correcto.

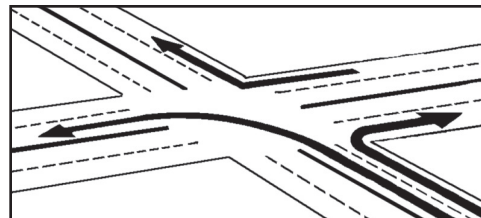
ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ADOLESCENCIA

Los giros inadecuados o imprudentes son causa común de choques entre conductores jóvenes o novatos. En 2011, los giros inadecuados o imprudentes ocasionaron 640 choques protagonizados por conductores de 17 años de edad en Pensilvania.

GIROS A LA IZQUIERDA Y A LA DERECHA

En calles y carreteras de dos carriles y doble mano, los giros a la izquierda se deben hacer lo más cerca posible de la línea central. Los giros a la derecha se deben hacer lo más cerca posible del borde derecho del camino.

Para doblar a la izquierda en calles y carreteras de varios carriles, comience a partir del carril izquierdo. Si está doblando a la derecha, comience desde el carril derecho. Si está doblando hacia una carretera con más de un (1) carril en el sentido que desea circular, doble sobre el carril más cercano que circule en esa dirección. Incorpórese al carril de la izquierda cuando doble a la izquierda y al carril de la derecha cuando doble a la derecha. Si quiere cambiarse a otro carril, espere hasta haber completado el giro sin peligro.



GIRO DESDE O HACIA UN CARRIL CENTRAL DE GIRO

Si ve un carril en medio de una calle de dos sentidos marcado a ambos lados por dos (2) líneas —una (1) exterior continua y una (1) interior discontinua—, significa que ese carril sólo se puede usar para doblar a la izquierda (consulte el diagrama del capítulo 2). El conductor que vaya en cualquiera de los sentidos debe usar este carril para comenzar a doblar a la izquierda y los vehículos que entran al camino también pueden usar este carril para terminar de doblar a la izquierda desde el otro lado antes de confluir con el tráfico circulante.

Es posible que haya muchos conflictos de tráfico en esta situación:

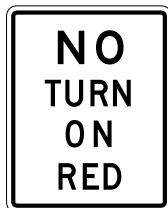
- Cuando entra al carril central para doblar a la izquierda hacia una calle o avenida que cruza, debe fijarse si vienen vehículos que circulan en dirección opuesta por el carril central de giro y si vienen vehículos desde la avenida o calle que atraviesa (sobre su izquierda) hacia el carril central de giro.
- Cuando esté doblando desde un acceso o calle que cruza hacia un carril central, debe fijarse en el tráfico que viene desde la izquierda y si hay otros conductores que ya estén en el carril central preparándose para doblar desde cualquier dirección.

RESPETE LAS SIGUIENTES PAUTAS PARA DOBLAR SIN PELIGRO EN CARRILES CENTRALES DE GIRO:

1. **Ponga la luz de giro a la izquierda** al menos tres (3) o cuatro (4) segundos antes de incorporarse al carril de giro a la izquierda.
2. **No se incorpore demasiado pronto al carril central de giro.** Mientras más tiempo conduzca en el carril central, más probabilidad existe de que se encuentre frente a frente con alguien que viene del lado opuesto.
3. **Cuando se incorpore al carril central de giro, hágalo por completo.** No deje que la parte posterior del vehículo sobresalga en el carril de circulación normal, pues bloqueará el tráfico.
4. **Doble únicamente cuando no haya peligro.** Fíjese si hay vehículos que vienen hacia usted en el mismo carril y asegúrese de que haya un intervalo adecuado antes de cruzar el tráfico que circula en dirección opuesta. Si está entrando al carril central desde una calle perpendicular, asegúrese de que no venga nadie por el carril que va a cruzar y de que no haya vehículos en el carril central preparándose para doblar.

**GIROS EN U**

Doblar en U se permite únicamente si es posible hacerlo sin poner en peligro al resto del tráfico. Al elegir un lugar para doblar en U, fíjese que los conductores que vienen de todas las direcciones estén a por lo menos 500 pies (150 m) de usted y que lo puedan ver con claridad. No se permiten giros en U en curvas o cerca de la cima de una colina. Además, los giros en U están prohibidos en lugares marcados con esta señal.

**GIRO A LA DERECHA CON SEMÁFORO EN ROJO**

A menos que vea esta señal, puede doblar a la derecha cuando el semáforo está en rojo, siempre que el tráfico esté despejado. Antes de doblar a la derecha, primero tiene que detenerse por completo y ceder el paso a los peatones y a los vehículos que estén cruzando. Si va a doblar desde una calle de mano única a otra calle de mano única, también puede doblar a la izquierda con luz roja después de detenerse, siempre y cuando no venga nadie y no haya una señal que diga **NO TURN ON RED** (prohibido doblar en rojo). Esta señal se encuentra típicamente junto al camino del lado próximo al cruce y cerca del semáforo en el lado opuesto del cruce.

CRUCE DE TRÁFICO

En cualquier momento que cruce tráfico, necesita espacio suficiente para hacerlo sin peligro. La cantidad de espacio que se requiere para cruzar el tráfico depende del camino, de las condiciones climáticas y del tráfico que circula en dirección opuesta.

Recuerde:

- Detenerse en mitad de la calle sólo es prudente si en el separador central hay un carril de giro lo suficientemente grande para su vehículo completo.
- Si está cruzando o doblando, asegúrese de que no haya vehículos ni peatones que bloqueen el camino. No sería conveniente que se quedara en mitad del cruce con el tráfico avanzando hacia usted.
- Aunque el semáforo esté en verde, no ingrese en un cruce si hay vehículos bloqueándole el camino. Espere hasta tener la seguridad de que puede salir del cruce antes de empezar a cruzarlo.
- No se cruce por delante de un vehículo que circula en dirección contraria con la luz de giro encendida para ingresar o cruzar una calle. Es posible que el conductor tenga pensado doblar en una calle justo después de donde está usted, puede haber cambiado de idea o puede que se haya olvidado de quitar la luz de giro. Esto sucede particularmente en el caso de los motociclistas, ya que por lo general sus luces de giro no se apagan solas. **Antes de arrancar, espere a que el otro conductor empiece a doblar.**
- Proceda con extrema precaución al cruzar tráfico en áreas con colinas o curvas, donde la visibilidad no es buena.

INCORPORACIÓN AL TRÁFICO

Incorporarse al tráfico también exige el buen juicio del conductor. Bien sea que esté cambiando de carril en una carretera o entrando a una carretera desde una rampa de entrada, necesita suficiente espacio para incorporarse al tráfico.

Las rampas de entrada de las carreteras suelen tener carriles de aceleración. Esos carriles se extienden a lo largo de los carriles de tráfico principales y deben ser de longitud suficiente para permitirle adquirir la velocidad de circulación antes de incorporarse a la carretera. Esos carriles también permiten que los automovilistas que circulan por la carretera lo vean antes de que se incorpore al camino.

Siga estos tres pasos para incorporarse al tráfico desde un carril de aceleración:

1. Encienda la luz de giro y espere a que haya un hueco en el tráfico.
2. Acelere hasta llegar a la velocidad del tráfico.
3. Incorpórese al hueco en el tráfico.

REBASAR

Rebasar es una parte importante de la conducción; si no se hace correctamente, puede ser una maniobra muy peligrosa e incluso mortal. Guíese por lo siguiente:

En general, aun cuando haya suficiente camino despejado al frente para tratar de rebasar, usted deberá:

1. Fijarse si hay señales y demarcaciones en el pavimento que le indiquen si puede o no puede rebasar de manera segura en circunstancias de conducción normales. *(Encontrará ejemplos en el capítulo 2).*
2. Fijarse adelante antes de comenzar a rebasar y asegurarse de que no haya peligros en la zona de rebasar, como entradas privadas de las cuales pueda salir un vehículo mientras usted está rebasando.
3. Mirar en sus espejos laterales y retrovisor y revisar rápidamente sus puntos ciegos para asegurarse de que ningún vehículo esté a punto de rebasarlo cuando usted comience a hacerlo.
4. Antes de rebasar, asegurarse de que el carril de adelantamiento esté despejado y poner la luz de giro apropiada para indicar que va a cambiar de carril. También deberá avisar con tiempo suficiente para que los demás sepan de antemano qué va a hacer.
5. Después de rebasar, poner la luz de giro para avisar que vuelve a su carril.
6. Antes de reincorporarse al carril, asegurarse de que puede ver en su espejo retrovisor los dos faros del vehículo que pasó.

Proceda con mucha cautela cuando rebase en áreas donde vehículos o peatones pudieran cruzar o entrar al camino. Esos lugares incluyen cruces de caminos y entradas y salidas de los centros comerciales. Además, un conductor que esté doblando para entrar al camino e incorporarse al carril izquierdo no esperará verlo en ese carril y posiblemente ni siquiera mire en su dirección.

- **EN UN CAMINO DE DOS CARRILES**

Adelantar en un camino de dos carriles requiere buen juicio para evitar un choque de frente, ya que para rebasar tiene que usar el carril que pertenece al tráfico que circula en dirección opuesta. A 45 mph (72 km/h), eso significa que requiere $\frac{1}{4}$ de milla (400 metros) de camino libre para poder rebasar sin peligro a un automóvil más lento.

Debe ir aproximadamente 10 mph (16 km/h) más rápido que el vehículo al que va a rebasar. Si hay otros vehículos delante del vehículo que quiere rebasar, también los puede rebasar, pero asegúrese de tener suficiente espacio delante de ese vehículo para meterse antes de empezar a rebasar.

Es muy peligroso rebasar de noche porque no se puede ver demasiado lejos y es más difícil calcular las distancias. Si sólo puede ver los faros de un vehículo que viene en sentido contrario, lo más probable es que piense que está más lejos de lo que realmente está.

- **REBASAR POR LA DERECHA**

En ciertas circunstancias, puede rebasar a otro vehículo por la derecha:

- Cuando el conductor al que va a rebasar esté doblando o usando las señales para indicar un giro a la izquierda, el conductor del vehículo que rebasa debe permanecer en el arcén u orilla de la carretera.
- Cuando esté conduciendo en un camino con dos (2) o más carriles de tráfico en cada sentido.

- **NO PUEDE REBASAR SI:**

- Está a menos de 100 pies (30 metros) o está cruzando una intersección o cruce ferroviario, a menos que un dispositivo de control vial oficial indique que sí puede hacerlo.
- Está a menos de 100 pies (30 metros) de cualquier puente, estructura elevada o túnel.
- Se aproxima a una curva o está en una curva o cima de una colina que le impide ver al tráfico que circula en dirección opuesta.
- Está en el arcén de una carretera de varios carriles.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ADOLESCENCIA

Conducir del lado contrario de la calle suele ser una causa frecuente de choques entre jóvenes conductores de 16 y 17 años de edad. Entre 2007 y 2009 se produjeron 439 choques y 59 muertes.

LOS CRUCES

La ley no le da a nadie el derecho de paso en los cruces; sólo indica quién debe cederlo. Aun cuando un conductor tenga la obligación legal de ceder el paso, si no lo hace, los demás conductores tienen la obligación de detenerse o ceder el paso según corresponda para evitar un choque. **Nunca** insista en tener el derecho de paso; podría resultar en un choque.

A continuación, se enumeran las leyes que establecen quién debe ceder el paso en diferentes situaciones. Debe obedecer estas leyes si no hay semáforos, señales viales o policías que le indiquen qué hacer en el cruce:

ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ADOLESCENCIA

Los cruces son los lugares donde se produce un alto porcentaje de los choques protagonizados por conductores adolescentes. En más de un tercio (1/3) de los choques en los que intervinieron jóvenes de 16 años de edad en Pensilvania, el conductor adolescente arrancó después de haberse detenido en una señal de alto o giró a la izquierda cruzándose delante de vehículos que venían en la dirección opuesta.

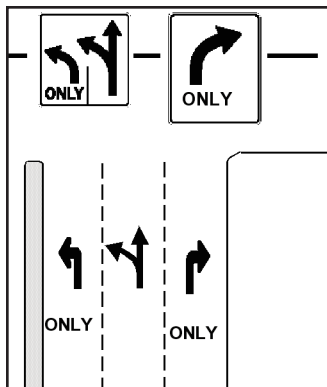
1. Los conductores deben cederles el paso a los peatones cuando: **a)** crucen en una intersección sin semáforo (con o sin marcas para cruce de peatones); **b)** crucen el camino en pasos demarcados para peatones, sea o no sea en una intersección; **c)** caminen por una acera que cruza el acceso a una casa o callejón; y **d)** cuando el conductor esté doblando en una esquina y los peatones estén cruzando con el semáforo. Los conductores siempre deben cederles el paso a los peatones ciegos que lleven bastón blanco o un perro guía.
2. Los conductores que doblan a la izquierda deben cederles el paso a los vehículos que siguen derecho y vienen de frente.
3. Los conductores que entran a un cruce giratorio (o rotonda) deben cederles el paso a los conductores que ya están en la rotonda.
4. Cuando dos vehículos se acercan o entran a un cruce desde diferentes caminos casi o al mismo tiempo, el conductor que viene de la izquierda debe cederle el paso al conductor que viene de la derecha.
5. Un vehículo que entra a una carretera pública desde un callejón, camino privado o acceso privado deberá detenerse y esperar hasta que se despeje el camino principal.
6. En cruces con señales de alto en las cuatro esquinas, tienen que detenerse todos los vehículos. El primer vehículo que llegue al cruce avanza primero. Si dos (2) vehículos llegaron al cruce al mismo tiempo, el conductor de la izquierda le cede el paso al conductor de la derecha. Si están frente a frente, ambos pueden avanzar con precaución, fijándose en caso de que el otro vaya a doblar.

ACERCAMIENTO A LOS CRUCES

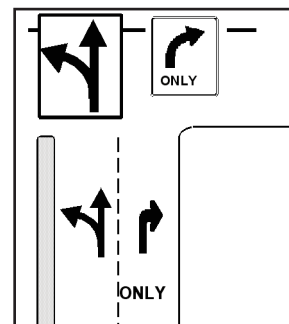
A medida que se acerque a un cruce, busque semáforos, señales y demarcaciones en el pavimento que le indiquen qué maniobras se pueden hacer en cada carril. Sitúese correctamente de antemano para doblar o atravesar el cruce.

Señales y marcas en el pavimento para la asignación de carriles

Muchas calles tienen señales o demarcaciones en el pavimento que indican que un carril determinado se debe usar para una maniobra de circulación específica. Si acaba en un carril demarcado sólo para doblar y usted quiere atravesar el cruce, tendrá que doblar de todos modos. Si quiere doblar, pero acaba en un carril que sólo es para seguir derecho, deberá continuar en línea recta y atravesar el cruce. En el cruce que se muestra a la derecha, las señales y demarcaciones indican que si está en el carril derecho, solamente puede doblar a la derecha, y que si está en el carril izquierdo, puede doblar a la izquierda o seguir derecho.



Las señales y demarcaciones que se muestran en el diagrama de la izquierda incluyen dos carriles de giro a la izquierda. Puede doblar a la izquierda desde cualquier carril, pero el conductor que se encuentra a su lado también podrá doblar al mismo tiempo. No cambie de carril durante el giro, ya que chocaría con el conductor que está doblando a su lado. Además, ponga atención por si el conductor de al lado se pasa a su carril. Estas señales y demarcaciones indican que tiene que doblar a la derecha si está en el carril de la derecha. Si está en el carril de la izquierda tiene que doblar a la izquierda. Si está en el carril del centro, puede doblar a la izquierda o seguir derecho y atravesar el cruce.



SEMÁFOROS Y SEÑALES DE ALTO

Su seguridad en los cruces depende mucho de su correcta reacción a las luces de los semáforos y a las señales de alto en las dos y en las cuatro esquinas.

SEÑALES DE MANO ÚNICA, CONTRAMANO Y PROHIBIDO EL PASO

En una ciudad, muchas calles son de mano única. Sabrá que el tráfico circula en un (1) solo sentido si ve señales de **ONE WAY** en el cruce. Otra indicación de que una calle es de una mano son todos los vehículos estacionados en el mismo sentido a ambos lados de la calle.

En las calles que cruzan con carreteras divididas, siempre hay señales de mano única (**ONE WAY**), contramano (**WRONG WAY**) y prohibido el paso (**DO NOT ENTER**). Una carretera dividida equivale a dos (2) calles de mano única. La mayoría tienen una barrera física que separa el tráfico que circula en cada sentido. Puede tratarse de una barrera angosta de cemento o de una franja central ancha de cemento o césped. Generalmente, verá la señal de carretera dividida (**DIVIDED HIGHWAY**) en su camino cuando se acerque al cruce.

Doblar a la derecha sobre una carretera dividida es lo mismo que doblar a la derecha en cualquier otro cruce. Asegúrese de tener espacio suficiente para doblar a la derecha enfrente del tráfico que viene desde la izquierda.

No obstante, se corre un peligro particular al doblar hacia la izquierda sobre una carretera dividida. Si no se da cuenta de que está doblando en una carretera dividida, es posible que doble a la izquierda antes de llegar al separador físico y que termine en un choque de frente con los vehículos que vienen de la izquierda. Debe observar las señales de prohibido el paso (**DO NOT ENTER**) y de contramano (**WRONG WAY**).

Para doblar a la izquierda de manera correcta sobre una carretera dividida, tiene que cruzar el “primer” camino cuando haya un intervalo seguro en el tráfico que viene de la izquierda y luego doblar a la izquierda del otro lado de la barrera, cuando haya un intervalo seguro en el tráfico que viene de la derecha sobre el “segundo” camino.

CÓMO ACERCARSE A UN CRUCE Y ATRAVESARLO SIN PELIGRO

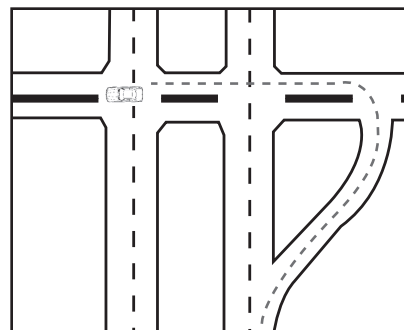
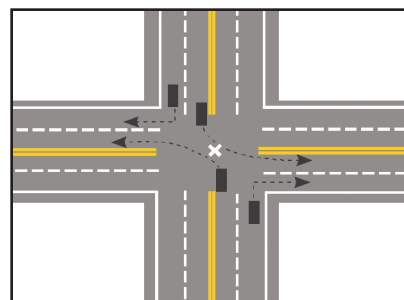
- **Para atravesar un cruce que tiene una señal de alto en dos esquinas** - Se requiere un intervalo de aproximadamente 6 segundos en ambos sentidos para cruzar una calle a 30 mph (48 km/h) o aproximadamente una cuadra de espacio libre a la izquierda y a la derecha. En la señal de alto, primero mire hacia la izquierda, luego hacia la derecha hasta que haya un espacio seguro y luego vuelva a mirar hacia la izquierda otra vez antes de continuar.
- **Para doblar a la derecha** - Mire hacia la izquierda, hacia el frente, luego a la derecha y luego a la izquierda para asegurarse de que no vengan vehículos. Deje un intervalo de unos ocho (8) segundos entre usted y cualquier vehículo que venga de la izquierda.
- **Para doblar a la izquierda** - Asegúrese de que haya suficiente espacio libre para doblar enfrente del tráfico que circula en dirección opuesta y que en la calle que cruza el tráfico esté detenido. Si está doblando desde una calle secundaria hacia una calle principal, deje un intervalo de 9 segundos entre usted y cualquier vehículo que venga desde la derecha.

Al doblar a la izquierda evite conflictos con los vehículos que doblan a la izquierda desde el lado opuesto. En el diagrama de la derecha, imagínese una “X” en el centro del cruce. Si dobla antes de llegar a la “X”, evitará un “giro intrincado” con el otro conductor que dobla a la izquierda. Si siempre dobla hacia el carril más cercano a la línea central, también evita interferir con el tráfico que viene en dirección opuesta para doblar a la derecha sobre la misma calle.

Lo más importante:

Nunca comience a doblar a la izquierda hasta que no estén despejados todos los carriles que tiene que cruzar y pueda doblar sin peligro.

- **Retornos** - Algunos caminos en áreas comerciales de mucho tráfico tienen una franja central que divide el tráfico en sentidos contrarios y tienen señales que dicen **NO LEFT TURN** (prohibido doblar a la izquierda) o **NO U-TURN** (prohibido girar en U) y **ALL TURNS FROM RIGHT LANE** (doblar solamente desde la derecha). En estas situaciones, es posible que el camino tenga retornos para doblar a la izquierda. En lugar de doblar directamente a la izquierda frente al tráfico que circula en dirección opuesta, tendrá que usar un carril de giro a la derecha que, después de una curva, regresa hasta un semáforo en la calle principal que le permitirá doblar a la izquierda.



- **Cruces giratorios** - Las rotondas y las glorietas son cruces circulares o giratorios donde el tráfico circula en dirección opuesta a las agujas del reloj, de manera que todos los giros dentro y fuera de la rotonda son giros a la derecha. Esto elimina el riesgo de choques de frente, de giro a la izquierda y de ángulo recto. Sin embargo, las rotondas tienen reglas y un diseño especiales que las diferencia de las glorietas.

Nos concentraremos ahora en cómo usar las rotondas, ya que esta clase de cruce circular está reemplazando a las antiguas y grandes glorietas de alta velocidad o se están instalando en muchas comunidades en lugar de cruces con semáforos.

Las rotondas tienen señales de ceda el paso (**YIELD**) en cada punto de entrada y líneas de ceda el paso pintadas sobre el pavimento en cada punto de entrada. Por lo general, en la isla central hay una señal de contramano (**ONE WAY**) que apunta hacia a la derecha. La mayoría de las rotondas también tienen una señal de destino en el ingreso para que usted sepa adónde conduce cada calle.

¿SABÍA QUE...?

La causa más frecuente de accidentes en rotondas son los conductores que no ceden el paso antes de entrar.



CÓMO USAR UN CRUCE GIRATORIO

APROXIMACIÓN Y ENTRADA:

1. DISMINUYA LA VELOCIDAD cuando se aproxime a una rotonda y prepárese para ceder el paso a los peatones en el cruce peatonal.
2. Acérquese hasta la línea de ceda el paso, mire a la izquierda y verifique que no venga nadie en la rotonda; EL TRÁFICO QUE CIRCULA TIENE EL DERECHO DE PASO.
3. Entre a la rotonda cuando haya un espacio adecuado en el tráfico.

SALIDA DE LA ROTONDA:

1. Una vez que haya entrado a la rotonda, circule en sentido contrario a las agujas del reloj hasta su punto de salida. Ahora es USTED quien tiene el derecho de paso.
2. Cuando se aproxime a su salida, encienda su LUZ DE GIRO A LA DERECHA.
3. Esté atento a los peatones y preparado a cederles el paso en el cruce peatonal.
4. Salga de la rotonda.

ESTÉ ATENTO A:

Vehículos de emergencia - No entre a la rotonda si se aproximan vehículos de emergencia; hágase a un lado. Si ya está dentro de la rotonda, salga de inmediato de ésta y hágase a un lado. **NUNCA SE DETENGA DENTRO DE UNA ROTONDA.**

Ciclistas - Cuando usan una rotonda, los ciclistas tienen la opción de actuar como vehículos o como peatones. Si actúan como un vehículo, deben respetar las mismas reglas. **NUNCA REBASE A UN CICLISTA QUE ACTÚE COMO VEHÍCULO DENTRO DE UNA ROTONDA.**

Peatones - Al entrar y salir de una rotonda, los automovilistas deben ceder el paso a los peatones. Los peatones usarán el cruce peatonal y las islas divisorias para cruzar cada sección de la rotonda.

LAS CURVAS

Lo más importante que hay que entender sobre las curvas es que no se pueden vencer las leyes de la física. Los vehículos pesan mucho y tienen mucha inercia. Eso significa que, si conduce demasiado rápido en una curva, su vehículo seguirá moviéndose en línea recta en lugar de doblar, sin importar cuánto trate de maniobrar o disminuir la velocidad para mantenerlo en su carril. Se saldrá del camino (en una curva hacia la izquierda) o entrará al otro carril de circulación (en una curva hacia la derecha). No es necesario que vaya muy rápido para que esto ocurra. Si la curva es muy cerrada o el camino está mojado o helado, es necesario reducir la velocidad lo más posible.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ADOLESCENCIA

El tipo de choque más frecuente entre conductores de 16 años de edad en Pensilvania es el **choque de un solo vehículo que se sale del camino**. Entre 2009 y 2011 se produjeron 2,293 choques y 45 muertes.



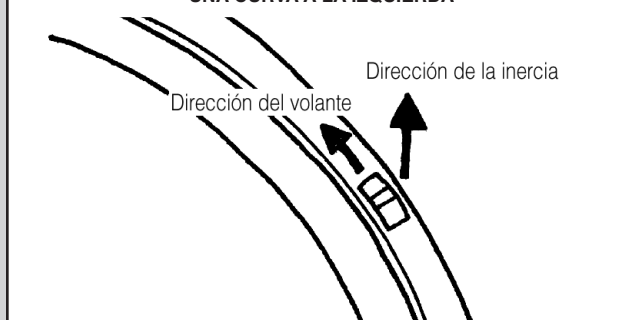
PARA MANTENER EL CONTROL EN LAS CURVAS ES NECESARIO DISMINUIR LA VELOCIDAD. HÁGALO ANTES DE TOMAR LA CURVA.

A medida que se acerca a la curva, usualmente se verá una señal de advertencia en forma de rombo amarillo que indica hacia qué lado es la curva. Si el camino dobla 90 grados, suele haber una señal rectangular amarilla con una gran flecha que señala hacia la izquierda o la derecha. Algunas curvas cerradas también tienen señales de flechas direccionales de advertencia a lo largo de la curva; éstas son muy útiles de noche o cuando la visibilidad no es muy buena. Repase los diferentes tipos de señales de advertencia de curva que se muestran en el capítulo 2.

A CONTINUACIÓN SE EXPLICA LA MANERA MÁS SEGURA DE CONDUCIR EN LAS CURVAS:

1. Manténgase ligeramente a la derecha del centro del carril en las curvas hacia la derecha y en el centro de su carril en las curvas hacia la izquierda.
2. Cuanto más cerrada sea la curva, más tendrá que reducir su velocidad.
3. Fíjese si vienen vehículos del lado opuesto. Alguien que conduce a excesiva velocidad puede fácilmente pasarse a su carril.
4. Para guiarse sobre cómo maniobrar su vehículo, mire hacia adelante y fíjese en el borde interior de la curva. Si hay varias curvas, mire el borde interior de cada curva lo más adelante que pueda.

LA FÍSICA DEL EXCESO DE VELOCIDAD EN UNA CURVA A LA IZQUIERDA



LA FÍSICA DEL EXCESO DE VELOCIDAD EN UNA CURVA A LA DERECHA



LAS CARRETERAS Y LOS ENLACES

Los choques en las carreteras son los más graves porque el tráfico va a alta velocidad. Usted corre el mayor riesgo en los enlaces de carreteras, al cambiar de carril y cuando el tráfico se detiene o reduce la velocidad inesperadamente debido a congestiones.

ENTRADA A LAS CARRETERAS

Su primera decisión crítica al entrar a una carretera es asegurarse de no meterse por equivocación en la rampa de salida y conducir en sentido contrario. La rampa de salida tendrá señales de mano única (**ONE WAY**), además de señales de prohibido el paso (**DO NOT ENTER**) y contramano (**WRONG WAY**). Algunas veces, pero no siempre, la rampa de entrada tendrá una señal verde que indique la entrada a la carretera (**HIGHWAY ENTRANCE**). Si ve una línea blanca del lado derecho y una línea amarilla del lado izquierdo, va en el sentido correcto.

Algunas entradas y salidas de carreteras están muy cerca una de la otra, con un “carril de trenzado” corto de por medio. El tráfico que entra y sale de la carretera tiene que compartir ese carril de trenzado. Existe un potencial peligro cuando dos (2) conductores quieren usar el mismo espacio a la vez. Si usted es el conductor que está entrando a la carretera, le tiene que ceder el paso al conductor que sale. Cuando busque un espacio libre mientras conduce por una rampa de entrada a la carretera, mire por encima del hombro y en el espejo lateral.

SALIDA DE LAS CARRETERAS

Sitúese de antemano en el carril correcto de salida. No disminuya la velocidad hasta después de cambiar al carril de salida. Si se pasa de salida, tome la siguiente. No se detenga ni retroceda en la carretera. No se cruce varios carriles para tratar de salir a último momento. No cruce el separador central para tratar de girar en U. Esas maniobras son ilegales y pueden ser extremadamente peligrosas para su salud y su seguridad. Las rampas de salida tienen una señal de advertencia que indica la velocidad máxima segura.

TRÁNSITO EN CARRETERAS

En la mitad de los choques mortales en las carreteras intervienen vehículos que se han salido del camino por exceso de velocidad o cansancio del conductor —**65 mph (104 km/h) son casi 100 pies (30 metros) por segundo y se requiere menos de un (1) segundo para salirse del camino**—.

Cuando cambie de carril para rebasar a un vehículo que está circulando más despacio en una carretera, solamente cambie de a un (1) carril por vez, use la luz de giro cada vez que cambie de carril y enciéndala con suficiente tiempo para que otros la vean.

Si ve que un vehículo va a entrar a la carretera desde una rampa de entrada, es de cortesía cambiar de carril para permitirle al conductor entrar a la carretera con más facilidad. Aunque el conductor que está entrando a la carretera tiene que cederle el paso a usted, ese tipo de cortesía de su parte permite que el tráfico circule sin problemas. No obstante, primero asegúrese de que no haya vehículos a su alrededor.

Otro riesgo al conducir en carretera es la falta de atención a causa de la “hipnosis de carretera”. Ésta se produce cuando se fija la vista hacia el frente durante periodos largos y se deja de controlar el camino por delante, por detrás y alrededor de su vehículo. Si se queda “hipnotizado” de esa manera, es muy probable que choque con los vehículos que reduzcan la velocidad o se detengan más adelante. De los choques mortales en las carreteras, el 20 por ciento está relacionado con choques por detrás. La falta de atención del conductor y conducir demasiado cerca del vehículo que va adelante son las causas más frecuentes de esos choques.

CÓMO ESTACIONAR

Si la calle en la que está tiene borde de acera (banqueta), estacionese lo más cerca posible pero a no más de 12 pulgadas (30 cm). Si no hay borde de acera (banqueta), aléjese lo más que pueda de la calzada.

Cuando tenga que estacionar en la calzada, use sus luces intermitentes de advertencia y conceda espacio suficiente para que pasen los demás vehículos. Asegúrese de que puedan ver su vehículo a una distancia de por lo menos 500 pies (150 metros) en ambas direcciones.

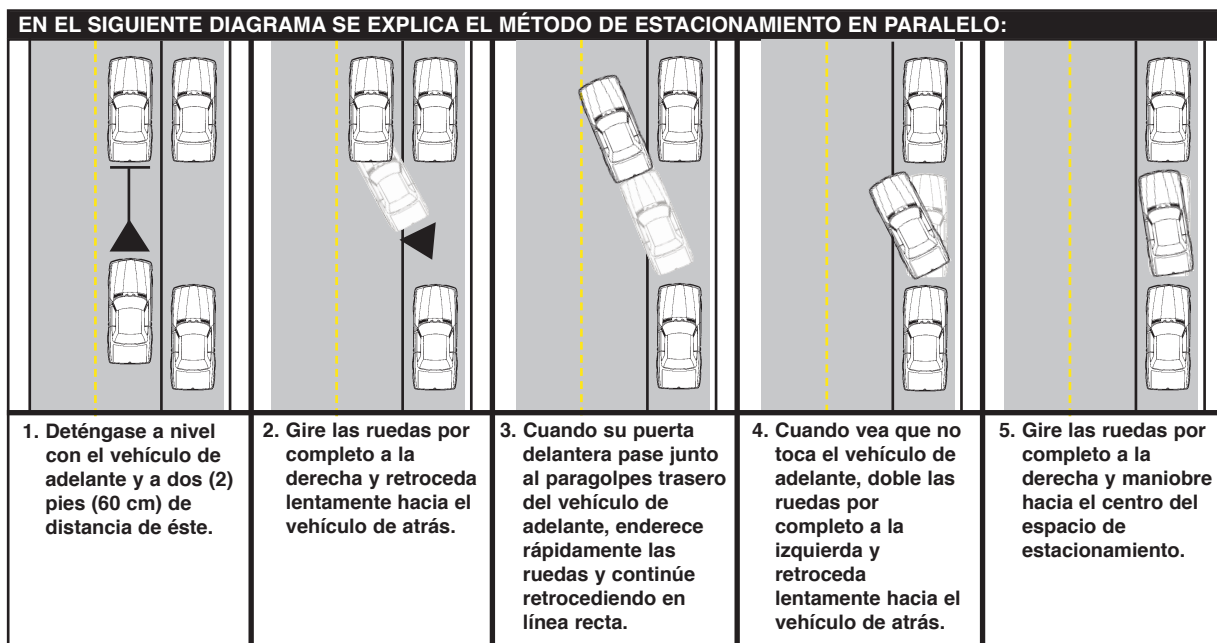
Siempre estacionese en el sentido de la circulación. Asegúrese de que su vehículo no pueda rodar. Ponga el freno de mano y la marcha en “Park” (estacionamiento) si el vehículo tiene caja automática o en “Reverse” (marcha atrás) o “First” (primera) si el vehículo tiene caja manual. Si está estacionado en una pendiente, gire las ruedas como se muestra en el diagrama. Cuando estacione el vehículo en una bajada con o sin borde de acera, deberá girar el volante para que las ruedas queden completamente hacia la derecha.



Excepto en emergencias o a menos que un agente de policía le diga que lo haga, nunca se detenga, ni deje su vehículo o lo estacione en los siguientes lugares:

- Del lado del camino de un vehículo donde ya esté un vehículo parado o estacionado sobre el borde o la acera de la calle (estacionamiento en doble fila).
- Sobre la acera.
- En un cruce.
- En un cruce de peatones.
- A lo largo o del lado opuesto de una zona de trabajo.
- En un puente u otra estructura elevada, o en un túnel de carretera.
- Sobre las vías de tren.
- Entre las calzadas de una carretera dividida, incluidos los lugares para cruzar.
- A menos de 50 pies (16 metros) de la vía más cercana en un cruce ferroviario.
- En cualquier lugar donde las señales oficiales prohíban estacionarse.
- En cualquier lugar donde las señales oficiales prohíban detenerse.
- Enfrente de una entrada pública o privada.
- A menos de 15 pies (5 metros) de un hidrante.
- A menos de 20 pies (6 metros) del cruce peatonal en una intersección.
- A menos de 30 pies (9 metros) de cualquier semáforo, señal de alto, señal de ceda el paso o dispositivo de control de tráfico situado sobre el costado de un camino.
- A menos de 20 pies (6 metros) de la entrada a una estación de bomberos.
- Donde su vehículo impidiera que un tranvía circule libremente.
- En una carretera de acceso limitado, a menos que existan dispositivos oficiales de control de tráfico que indiquen que está permitido.

CONSEJOS PARA ESTACIONARSE EN PARALELO



Si la calle en la que está tiene borde de acera (banqueta), estacionese lo más cerca posible, pero a no más de 12 pulgadas (30 cm). Si no hay borde de acera (banqueta), retírese lo más que pueda de la calzada.

Antes de dejar su vehículo, apague el motor, quite la llave y trabe todas las puertas. Antes de salir del vehículo, fíjese que no venga nadie detrás de usted.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES Y EMERGENCIAS

En las siguientes páginas se proporciona información acerca de cómo conducir de una manera segura y reducir su riesgo de chocar en estas circunstancias especiales: zonas de trabajo vial, en cruces ferroviarios y cuando haya peatones, ciclistas, camiones, autobuses o vehículos de rescate, cuando tenga que hacer frente a alguien enfurecido y otras emergencias del conductor.

La información sobre circunstancias especiales y emergencias es útil para que los automovilistas planifiquen su viaje. Un conductor quizás elija evitar demoras indeseables— o incluso condiciones del camino potencialmente peligrosas— consultando medios tales como www.511PA.com para verificar que no haya inconvenientes en su ruta de viaje antes de partir.

ZONAS DE TRABAJO

Las zonas de trabajo son áreas en las que se están llevando a cabo obras de construcción, mantenimiento o servicios y se identifican mediante el uso de dispositivos de canalización tales como conos u otros dispositivos temporales de control de tráfico. Puede que haya banderilleros con vestimenta reflectante que dirijan el tráfico. Es posible que las señales de advertencia, vehículos de advertencia anticipada o carteles con mensajes variables se coloquen a una distancia mínima de 200 pies (60 metros) antes del comienzo de la zona de trabajo. Cuando vea la primera señal, preste estricta atención al camino y a los vehículos, equipos y gente que pueda encontrar. Algunas zonas de trabajo están escoltadas por la Policía estatal de Pensilvania.

Las tareas móviles como pintura de líneas, sellado de grietas o corte del césped a veces usan vehículos de acompañamiento situados al final de la zona de tareas para advertir a los automovilistas que hay una zona de trabajo más adelante y, además, sirven como protección para los trabajadores. No rebase una tarea móvil a menos que se lo indiquen.

Una **zona de trabajo activa** es un lugar donde hay hombres trabajando en el camino o cerca de él. **Siempre tenga cuidado con los trabajadores** y esté preparado para encontrar condiciones anormales del camino tales como carriles angostos, pavimento irregular, carriles en mal estado y cambios de carril bruscos.

En las zonas de trabajo, los conductores deben cederles el paso a los trabajadores y vehículos de construcción. Por ley, usted debe encender los faros de su vehículo—las luces de circulación diurna no son suficientes—cuando circule por esas áreas. Le pueden poner una multa si no usa los faros en una zona de trabajo activa. Además, las multas se duplican en el caso de ciertas infracciones en las zonas de trabajo activas, entre ellas el exceso de velocidad. Por otra parte, ciertas infracciones conllevarán la suspensión de la licencia de conductor.

Novedad: Próximamente, en la página web de Just Drive Pa, www.justdrivepa.org, y a través de cursos de Educación para conductores en las escuelas, estará disponible un nuevo video promocional sobre la conducción prudente en las zonas de trabajo y sus alrededores.

Prepárese para el tráfico lento o detenido a medida que se acerca a la zona de trabajo y respete estas reglas de seguridad:

- Planifique su viaje. Puede evitar demoras en su viaje si elige una ruta alternativa que no pase por la zona de trabajo.
- No use el control automático de velocidad constante en zonas de trabajo.
- Duplique su distancia de seguimiento; el choque más común en las zonas de trabajo es el choque por detrás.
- Prepárese para cambiar de carril en cuanto vea un mensaje que le avisa que su carril está cerrado más adelante.
- NO CRUCE la línea blanca continua en una zona de trabajo; permanezca en su carril.
- Circule con precaución y a una velocidad prudente mientras pasa por la zona de trabajo; no disminuya la velocidad ni se detenga a mirar el trabajo.
- No se detenga dentro de un área de trabajo para hacer preguntas a los trabajadores.
- Obedezca a los banderilleros: su autoridad prima sobre las señales viales y los semáforos convencionales.

Recuerde: ¡Los banderilleros en zonas de trabajo pueden usar el formulario policial de arresto para denunciar ante a policía a los automovilistas que conducen demasiado rápido o de manera imprudente y agresiva!

¿SABÍA QUE...?

Cada año en Estados Unidos, proximadamente 40,000 personas, entre ellos trabajadores de caminos y automovilistas, resultan lesionados o mueren como resultado de choques en zonas de trabajo. La distracción del conductor y el exceso de velocidad son las causas principales de mortalidad vial en las zonas de trabajo.

CRUCES FERROVIARIOS

La mayoría de los cruces ferroviarios están protegidos tan sólo por una señal de advertencia previa y una señal de paso a nivel. La mayoría de los cruces no tienen barreras para detener el tráfico. Proceda con gran cautela al acercarse a los cruces ferroviarios.

Los cruces conocidos con poco movimiento de trenes pueden ser los más peligrosos. Si suele pasar por esos cruces y nunca ve un tren, puede empezar a creer que nunca pasa el tren; sería muy peligroso creer eso.

Recuerde lo siguiente en los cruces ferroviarios:

- Siempre mire hacia la izquierda, hacia la derecha y luego nuevamente hacia la izquierda cuando se acerque a un cruce ferroviario. Hágalo aunque el cruce esté activo y los semáforos no estén parpadeando, pues podrían estar descompuestos.
- Si se detiene en un cruce ferroviario de más de una vía, no arranque en cuanto pase el tren. Espere hasta que pueda ver claramente hacia ambos lados de las vías antes de comenzar a cruzar. Incluso en los cruces de una (1) sola vía, no cruce inmediatamente, espere a ver si viene otro tren.
- Nunca trate de rebasar a alguien a medida que se acerca o ingresa a un cruce ferroviario.
- No confíe ciegamente en el vehículo que va delante de usted; fíjese antes de cruzar las vías. Si viene detrás de otro vehículo, verifique que haya suficiente espacio para cruzar por completo antes de comenzar a cruzar las vías. Si el tráfico que va adelante empieza a reducir la velocidad, espere hasta que se despeje para comenzar a cruzar. **Nunca se quede atrapado en las vías.**
- Si comete el error de quedarse atrapado en un cruce ferroviario y viene un tren, salga rápidamente del vehículo y aléjese lo más que pueda de las vías.

¿SABÍA QUE...?

En Estados Unidos, cada hora y media un tren choca con un vehículo o con un peatón. Es 40 veces más probable que usted muera en un choque con un tren que en un choque con otro vehículo.

UN CAMINO COMPARTIDO CON PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES DE CICLOMOTORES

Los peatones y ciclistas se merecen el mismo respeto que el conductor de un vehículo. Estos grupos son mucho más vulnerables a lesiones en un accidente, pero aún así tienen el mismo derecho que usted de usar la vía pública. Recuerde estos consejos de seguridad.

PEATONES

- Ceda el paso a los peatones que están cruzando en las intersecciones o en los cruces peatonales.
- Giro a la derecha en rojo significa que debe detenerse, fijarse en todas direcciones y luego doblar cuando no haya peligro. Fíjese si hay peatones y conceda bastante tiempo para que terminen de cruzar.
- Siempre reduzca la velocidad y proceda con extrema precaución cuando haya niños cerca. Es posible que no entiendan el peligro y salgan corriendo frente a su vehículo sin fijarse.
- Usted tiene la obligación de respetar los límites de velocidad en las zonas escolares y detenerse cuando están encendidas las luces rojas intermitentes de un autobús escolar. Las zonas escolares y las paradas de autobuses escolares son zonas con altas concentraciones de niños.
- Sea paciente con los peatones ancianos o discapacitados. Ellos necesitan más tiempo para cruzar la calle.
- Antes de hacer marcha atrás, siempre verifique que no haya ningún peatón detrás de su vehículo.
- Ceda el derecho de paso (reduzca la velocidad y prepárese para detenerse) a los peatones ciegos, independientemente de que tengan un bastón blanco o un perro guía o de que vayan acompañados.
- Cuando se acerque por detrás a un vehículo que está detenido, reduzca la velocidad y no lo rebase hasta estar seguro de que ningún peatón esté cruzando delante del vehículo.

CICLISTAS:

Consejos de seguridad (vea las leyes en la página 90)

- Cuando se acerque o vaya a rebasar a una bicicleta, hágalo a una velocidad segura.
- Después de que haya rebasado al ciclista, no reduzca la velocidad ni se detenga bruscamente, ya que esto puede hacer que el ciclista choque su vehículo.
- No toque la bocina cuando esté cerca de ciclistas, a menos que deba hacerlo para evitar un choque.

CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES:

- Por ley, usted debe cederle al conductor de una motocicleta o ciclomotor un (1) carril completo para conducir.
- La mayoría de los choques entre motocicletas y automóviles o ciclomotores y automóviles ocurren en los cruces. Usualmente el vehículo dobla a la izquierda delante de la motocicleta o ciclomotor, cuando en realidad el conductor del vehículo debería haber cedido el paso.
- No suponga que la motocicleta o ciclomotor va a doblar aunque tenga las luces de giro encendidas. Es posible que las luces de giro de las motocicletas o ciclomotores no se apaguen automáticamente como las de un vehículo. No se incorpore al tráfico por delante de una motocicleta o ciclomotor a menos que vea que realmente está doblando.
- Los obstáculos tal vez menores para un automovilista podrían ser mortales para el conductor de una motocicleta o ciclomotor. Esté preparado para que el conductor de una motocicleta o ciclomotor cambie repentinamente de carril o velocidad para tratar de evitar riesgos en el camino.
- Conceda la misma distancia de seguimiento de 4 segundos o más que concedería a otros vehículos. Aumente su distancia de seguimiento con respecto a una motocicleta/ciclomotor si las condiciones climáticas o del camino son malas.

UN CAMINO COMPARTIDO CON CAMIONES Y AUTOBUSES

Ya sea que esté compartiendo el camino con un vehículo, camión, autobús o algún otro vehículo grande, por seguridad, es importante que obedezca las leyes viales, que respete las normas de tránsito y que conduzca de una manera defensiva. Estas son reglas especiales para compartir el camino con camiones y autobuses. Le damos sugerencias que puede usar para que sus viajes sean más seguros. La clave para carreteras más seguras es saber cuál es el punto ciego (zona prohibida) del camión o autobús. La zona prohibida representa las áreas de peligro alrededor de camiones y autobuses donde es más probable que ocurra un choque.

CÓMO REBASAR A UN CAMIÓN

En una carretera plana, se requieren solamente de tres (3) a cinco (5) segundos más para rebasar a un camión que a un vehículo. En subida, el camión suele perder velocidad, de manera que es más fácil pasarlo que a un vehículo. En bajada, el impulso del camión hará que vaya más rápido, de manera que posiblemente tenga que acelerar.

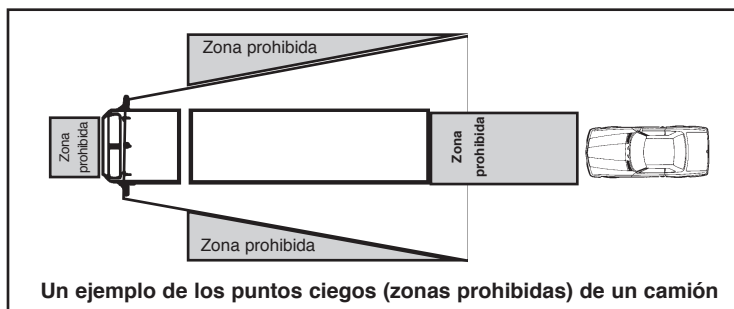
Cuando los vehículos se vuelven demasiado rápido a su carril después de rebasar y disminuyen la velocidad de repente, el camionero se ve forzado a compensar con muy poco tiempo o espacio.

Asegúrese de que haya suficiente espacio entre usted y el vehículo que está delante de usted en el carril de adelantamiento para que usted no quede atrapado si el camión comienza a ocupar su carril. Adelante rápidamente sin permanecer en el punto ciego del camión. Mantenga ambas manos sobre el volante para mantener el control del vehículo ante los efectos de la turbulencia. También es conveniente permanecer del lado izquierdo del carril de adelantamiento. Rebase lo más rápido que pueda y no se quede junto al otro vehículo. No regrese a su carril hasta que no vea la parte delantera del camión en su espejo retrovisor. Después de rebasar a un camión, mantenga la velocidad. Piénselo dos veces antes de rebasar en curvas, donde existe un mayor peligro de error y un mayor potencial de choque.

Dato: Concédase bastante tiempo para rebasar a un camión. A velocidades de carretera le puede tomar hasta 30 segundos rebasar sin peligro a un camión. Cuando rebase, hágalo rápidamente. No conduzca de manera continua junto al camión: estará en el punto ciego del camionero. Después de rebasar, cambie de carril cuando pueda ver los faros o la parrilla delantera del camión en su espejo retrovisor.

CÓMO REBASA UN CAMIÓN

Mientras un camión lo rebasa, usted ayudará al camionero si se mantiene en el lado derecho de su carril. También le facilitará la maniobra al camionero si reduce su velocidad ligeramente y luego mantiene una velocidad constante. En cualquier caso, no aumente la velocidad mientras el camión lo rebasa. Los camiones tienen zonas prohibidas (puntos ciegos) mucho más grandes a ambos lados de su vehículo que un vehículo de pasajeros. Cuando usted conduce en esas zonas prohibidas, el camionero no lo puede ver. Si está en el punto ciego de un camión y éste comienza a pasarse a su carril, no pierda la calma y fíjese en la posición de su propio vehículo con respecto a la parte delantera del camión. Decida si debe acelerar o reducir la velocidad para evitar un choque. Considere el arcén como una ruta de escape.



Cuando se encuentre con un camión que viene del lado opuesto, manténgase todo lo que pueda en el lado derecho para evitar un choque de costado y reducir la turbulencia entre su vehículo y el camión. Recuerde, la turbulencia empuja a los vehículos en sentidos opuestos. No los acerca. Mantenga suficiente espacio de seguridad a su alrededor entre usted y cualquier vehículo que vaya adelante.

SI VA DETRÁS DE UN CAMIÓN

Debido a su tamaño, los camiones requieren más distancia para detenerse. Sin embargo, un vehículo que vaya demasiado pegado a un camión posiblemente no tenga tiempo suficiente para detenerse y evitar chocarlo por detrás. Si va detrás de un camión, no se meta en su zona prohibida. Evite seguir al camión demasiado cerca y sitúe su vehículo de tal forma que el camionero pueda verlo en sus espejos laterales. Así tendrá un buen panorama del camino y el camionero podrá avisarle a tiempo en caso de que doble o se detenga. Usted tendrá más tiempo para reaccionar y detenerse sin peligro. Cuando vaya detrás de un camión o un autobús, si no puede ver sus espejos laterales, los conductores de dichos vehículos no lo pueden ver a usted.

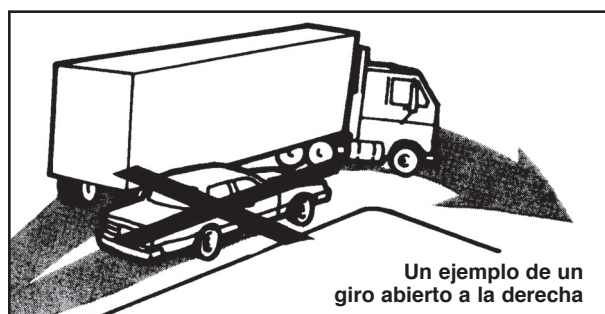
Deje bastante espacio entre usted y el camión cuando se detengan en una subida. Es posible que el camión ruede hacia atrás cuando el chofer quite el pie del freno.

De noche, cuando vaya detrás de un camión o de cualquier vehículo, siempre ponga las luces bajas. Las luces altas de un vehículo que viene detrás cegaran al camionero cuando se reflejan en los grandes espejos laterales del camión.

Dato: Se requieren por lo menos cuatro (4) segundos para mantenerse fuera del punto ciego trasero del camión. El siguiente es un método sencillo para calcular la distancia correcta: cuando el camión pase junto a un objeto fijo al costado del camino, comience a contar mil ciento uno, mil ciento dos, etc. Debe llegar a mil ciento cuatro justo cuando su paragolpes delantero llegue al mismo objeto. Si llega antes de contar hasta mil ciento cuatro, quiere decir que está conduciendo demasiado pegado al camión.

GIROS

Preste mucha atención a las luces de giro del camión. Los camioneros tienen que dar giros abiertos para que la parte de atrás del camión o remolque pueda esquivar la esquina o cualquier otra obstrucción. Algunas veces se usa espacio de otros carriles para no chocar las esquinas. Para evitar un choque, no pase hasta que el camionero no haya completado su giro. Nuevamente, ponga mucha atención a las luces de giro del camión. *(Consulte el siguiente ejemplo).*



Dato: Los camiones dan giros abiertos. Puede parecer que el camión va a seguir en línea recta o doblar a la izquierda, cuando lo que realmente está haciendo es doblar a la derecha. A causa de esta técnica —combinada con los puntos ciegos en el remolque—, rebasar un camión que está doblando es una maniobra peligrosa. Los camioneros no pueden ver a los vehículos que están entre ellos y el borde de la acera (banqueta). Quédese donde está y concédale espacio suficiente a los camiones para que doblen.

CARGAS DE TAMAÑO EXCESIVO

Las cargas de tamaño excesivo van acompañadas por vehículos piloto. El traslado de cargas de tamaño excesivo es similar al de los camiones con remolque y se debe afrontar del mismo modo. La mayoría de las cargas de tamaño excesivo circulan dentro de ciertos carriles; sin embargo, debido a su ancho excesivo, los obstáculos del camino pueden obligarlos a cruzar la línea amarilla o blanca.

La ley exige la presencia de vehículos piloto para advertir a los automovilistas sobre cargas de tamaño excesivo o vehículos que van muy lento. Los vehículos piloto tienen que tener señales y luces especiales que ayudan a identificarlos como tales y los conductores deben saber que cuando vean uno significa que se están acercando a un vehículo con carga de tamaño excesivo. Cuando vea esa clase de vehículos, proceda con mucha cautela.

CHOQUES EN MARCHA ATRÁS

Nunca trate de cruzar detrás de un camión que se está preparando para retroceder. A menudo, cuando el camionero se prepara para hacer marcha atrás desde un camino hacia una zona de carga, no le queda otra opción que bloquear momentáneamente el camino. Aquí es donde algunos conductores y peatones tratan de pasar detrás del camión en lugar de esperar los pocos segundos que el chofer necesita para completar su maniobra. Al pasar cerca detrás del camión, el peatón o conductor entra en la zona prohibida del camión y se puede producir un accidente.

CÓMO FRENAR

A diferencia de los frenos hidráulicos de los vehículos pequeños, los camiones y autobuses pueden tener frenos de aire y tardar más en detenerse. Un camión cargado, con neumáticos en buen estado y frenos correctamente calibrados, que se desplaza a 65 mph (104 km/h) en un camino despejado y seco requiere como mínimo 600 pies (180 metros) para detenerse por completo (a diferencia de la distancia de 400 pies [120 metros] que requiere un vehículo de pasajeros). Es esencial no cruzarse delante de un camión desde un acceso de calzada ni cambiar de carril delante de un camión para salirse de la calzada.

RAMPAS DE FRENADO

En bajadas largas, a veces hay rampas especiales de “frenado” o “emergencia” para camiones. Esas rampas son únicamente para los vehículos grandes que están fuera de control y no se pueden detener porque les fallaron los frenos. Nunca se detenga ni se estacione cerca de esas rampas.

AUTOBUSES

Los autobuses son vehículos que también ocupan más espacio en el camino que los vehículos ordinarios. Se deben seguir los mismos procedimientos al compartir el camino con un autobús o camión.

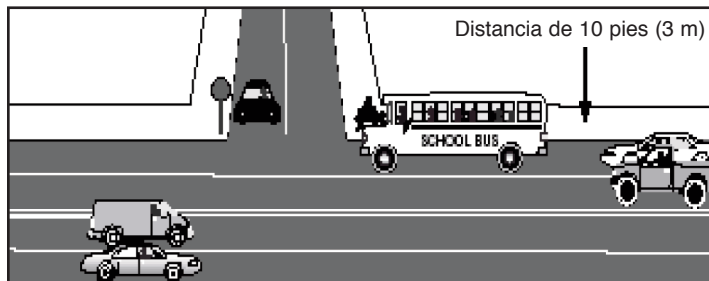
AUTOBUSES ESCOLARES

Pensilvania tiene reglas especiales que usted debe cumplir cuando esté conduciendo cerca de un autobús escolar. Estas reglas son para proteger a los niños y a los automovilistas.

Cuando un autobús escolar se está preparando para detenerse, sus luces amarillas comenzarán a parpadear. Cuando el autobús se detiene, con sus luces rojas intermitentes (parpadeando) encendidas y la barrera de alto extendida, usted debe detenerse a una distancia mínima de 10 pies (3 metros) del autobús, tanto si viene detrás como si circula por el lado opuesto o si se está acercando a un cruce en el que está detenido el autobús. Permanezca detenido hasta que las luces rojas dejen de parpadear, la barrera de alto se haya levantado y los niños hayan llegado a un lugar seguro (vea la ilustración de abajo).

¡TODOS LOS VEHÍCULOS DEBEN DETENERSE!

Si no se detiene cuando hay un autobús escolar con las luces rojas intermitentes encendidas y la barrera de alto extendida, le suspenderán la licencia de conductor durante 60 días, le añadirán cinco (5) puntos a su expediente del conductor y le pondrán una multa.



Hay una sola excepción para el requisito de detenerse en presencia de un autobús escolar. Si usted se acerca a un autobús escolar que está detenido con las luces rojas intermitentes y la barrera extendida y usted conduce por el lado opuesto de una carretera dividida, (es decir, barreras de cemento/metál, guardarrailes o árboles/rocas/arroyos/franja central de césped), no tiene que detenerse. Reduzca la velocidad y continúe conduciendo con precaución.

VEHÍCULOS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

Ciertos vehículos tienen sirenas y luces rojas intermitentes o una combinación de luces rojas y azules intermitentes. Las luces ayudan al personal de los vehículos de emergencia a moverse rápidamente a través del tráfico y a responder a las llamadas de emergencia. Los vehículos de emergencia incluyen vehículos de bomberos, vehículos de la policía, ambulancias, vehículos de entrega de sangre y vehículos con equipos especiales de organizaciones de rescate. Esté atento a esos vehículos.

Cuando escuche una sirena o vea que un vehículo con luces rojas intermitentes o con una combinación de luces rojas y azules intermitentes se acerca desde cualquier dirección:

- Acérquese al borde de la acera (banqueta) o costado del camino y deténgase.
- Conduzca en forma paralela y lo más cerca que pueda al borde de la acera. En calles de mano única, diríjase hacia el arcén más cercano y deténgase.
- Manténgase alejado de los cruces.
- Comience a conducir otra vez cuando el vehículo de emergencia lo rebase, pero mantenga una distancia mínima de 500 pies (152 metros).
- Asegúrese de que no venga ningún otro vehículo de emergencia.

Durante una situación de emergencia, todos los conductores deben obedecer las indicaciones de cualquier agente de policía, sheriff o cualquier persona con uniforme, incluso la policía de bomberos.

No ignore las sirenas y haga lugar para cualquier ambulancia, camión de bomberos o vehículo de la policía. Algún día puede ser usted el que requiere ayuda o puede tratarse de un amigo o miembro de la familia que está en peligro.

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y JINETES

Hay ciertas cosas que deben tenerse en cuenta en los lugares donde puede haber vehículos de tracción animal o jinetes. Muchos de estos vehículos son de color oscuro y difíciles de ver durante el amanecer, el atardecer o de noche. Cuando vaya detrás de un vehículo de tracción animal o esté detenido detrás de uno de ellos, deje suficiente espacio entre los dos (2) vehículos. Los vehículos de tracción animal suelen rodar hacia atrás cuando se detienen y, si va demasiado pegado, el conductor no podrá verlo muy bien. Eso también proporcionará suficiente espacio para cuando se prepare para rebasar. Cuando rebase a un vehículo de tracción animal o a un jinete, no conduzca demasiado rápido ni toque la bocina, ya que eso puede asustar al caballo. Además, para evitar asustar al caballo después de rebasarlo, asegúrese de dejar suficiente espacio entre su vehículo y el caballo antes de reingresar al carril derecho. Recuerde siempre que en el camino todos tienen los mismos derechos.

PASAJEROS EN UNA CAMIONETA PICK-UP CON CAJA DESCUBIERTA

Se prohíbe conducir una camioneta con caja abierta o camión de plataforma a una velocidad superior a los 35 mph (56 km/h) si alguna persona va en la caja. Dicha camioneta no se podrá conducir con menores de 18 años de edad en la caja.

Las excepciones de esta ley son:

- El hijo de un agricultor que está siendo transportado entre puntos de una finca o fincas que trabaja el agricultor o que son su propiedad, a fin de realizar trabajo en la finca o fincas.
- Un menor que haya sido contratado para trabajar en una finca y que esté siendo transportado entre los puntos de la finca o fincas que son propiedad del empleador del menor o son trabajadas por dicho empleador.
- Un menor que tenga una licencia válida de caza al que estén transportando entre un campamento de caza y un sitio de caza o entre sitios de caza durante la temporada de caza.
- Un menor que esté participando en un desfile oficial, pero solamente durante el transcurso del desfile.

QUITANIEVES

Los conductores de vehículos quitanieves tienen muy poca visibilidad en sus espejos. Los vehículos quitanieves muchas veces tienen que doblar y sus conductores no pueden ver qué hay atrás. Por eso, asegúrese de ir a una distancia prudente. Esto ayudará a proteger su vehículo contra los daños que pueden causar la sal, los líquidos anticongelantes y el material antiderrapante que lanzan algunos vehículos quitanieves.

Además, estos vehículos pueden tener dispositivos quitanieve que sobresalen varios pies de cada lado del vehículo. Estos son difíciles de ver cuando hace mal tiempo o durante la noche y a veces ocasionan choques laterales múltiples. Para no correr peligro, no trate de rebasar a un vehículo quitanieves ni por la izquierda ni por la derecha.

FURIA AL VOLANTE

NUNCA descargue su enojo o frustración sobre otros conductores. A veces, los incidentes que causan furia al volante se deben a simples malentendidos entre los conductores. Un conductor puede cometer un error momentáneo de juicio que otro conductor ve como un acto agresivo, aunque esa no haya sido la intención.

NUNCA se ofenda si alguien le corta el paso o lo encierra. Déjelo pasar e ignore al conductor.

Si algo sucede, **NO SE DESQUITE**. Es una gran distracción concentrar toda su atención en una “competencia” con otro conductor. Tendrá menor capacidad para responder ante las señales viales, los semáforos y las acciones de otros conductores o peatones de la manera debida para evitar un accidente.

NO TRATE DE DARLE UNA LECCIÓN AL OTRO CONDUCTOR. No insista en tener la razón, aunque la tenga. ¡No se muera por tener la razón!

¿SABÍA QUE...?

De las 1,500 muertes aproximadas que ocurren cada año en las carreteras de Pensilvania, cerca de un 60 por ciento (alrededor de 900 muertes) es producto de la conducción agresiva.

Estos son algunos consejos que le ayudarán a no correr peligro si se encuentra con un conductor agresivo:

- Haga todo lo posible por mantenerse alejado del conductor agresivo.
- No bloquee el carril de adelantamiento. Si alguien exige pasar, déjelo pasar.
- No aumente su velocidad para desafiar a un conductor agresivo. Eso lo enojará más y lo pondrá en peligro a usted.
- Evite el contacto visual con el conductor agresivo.
- Ignore sus señas y no le responda.
- Llame a la policía o al 911 si tiene un teléfono celular y puede hacerlo sin peligro (o pídale a un pasajero que lo haga).

Si un conductor agresivo lo sigue, no vaya a casa. Diríjase a una estación de policía, a una tienda o a algún otro lugar donde pueda obtener ayuda y donde haya testigos.

QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA

Si usted es como la mayoría de los conductores, no tendrá la oportunidad de practicar de antemano cómo reaccionaría en caso de emergencia. No obstante, saber qué hacer en ciertas situaciones críticas puede marcar la diferencia. Obviamente, hacer lo indebido o no hacer nada cuando algo sale mal aumentará la probabilidad de que choque.

MANIOBRE PARA EVITAR UNA EMERGENCIA

Si puede elegir entre frenar o maniobrar para evitar un choque, usualmente lo mejor es maniobrar para evitar el choque en lugar de frenar, particularmente a velocidades superiores a 25 mph (40 km/h). Esto se debe a que se requiere menos tiempo de reacción para una maniobra que para frenar. Sin embargo, debe ser hábil para maniobrar a fin de mantener el control de su vehículo en una emergencia.

Como regla general, debe sujetar el volante con ambas manos. Esto es particularmente importante en emergencias, porque las maniobras para esquivar un peligro requieren que gire el volante rápidamente por lo menos media vuelta en un (1) sentido y luego casi un círculo completo en el otro sentido una vez que el objeto haya quedado atrás. Luego regrese el volante al centro para continuar en su dirección original de desplazamiento. A velocidades más altas, se requiere menos maniobra para mover el vehículo hacia la izquierda o derecha.

Acostúmbrese a sujetar el volante como se muestra a la derecha. Si se imagina que el volante es la esfera de un reloj, sus manos deben sujetar el volante en la posición de las 9 y las 3 en punto o de las 8 y las 4 en punto, lo que sea más cómodo. Mantenga los dedos pulgares sobre la cara externa del volante en lugar de sujetarlo por la parte interna.

¿SABÍA QUE...?

En una evaluación de 12,000 accidentes, el 37 por ciento de los conductores no hizo nada para evitar el choque.

Si mantiene las manos en esa posición sobre el volante:

- Habrá menos probabilidad de que corrija de más en una maniobra de emergencia, lo que puede causar que se des controle el vehículo y se salga del camino.
- Es menos probable que el airbag empuje sus brazos y manos contra su cara e incluso le produzca fracturas si llegara a chocar.
- Sentirá sus brazos más cómodos y menos cansados durante viajes largos.

La posición de las diez (10) y las dos (2) en punto es aceptable; sin embargo, si se activa el airbag, corre el riesgo de lesionarse.



Hay dos (2) maneras de usar el volante para doblar. En el método de “mano sobre mano”, el conductor cruza el volante para sujetar el lado opuesto y tira del volante por encima, repitiendo según sea necesario. En el método de “empujar y tirar”, una (1) mano empuja el volante hacia arriba, mientras que la otra se desliza hacia arriba y luego tira del volante hacia abajo, repitiendo la acción hasta terminar la vuelta.

Si no puede evitar un choque, recuerde lo siguiente: prevenir lesiones en un choque depende principalmente de usar el cinturón de seguridad correctamente, de tener el reposacabezas ajustado correctamente, de que el vehículo tenga un airbag y de estar situado por lo menos a diez (10) pulgadas (25 cm) del airbag.

SI TIENE QUE FRENAR DE REPENTE

Si tiene que frenar rápidamente, su seguridad depende de saber si el vehículo tiene frenos convencionales o antibloqueo (ABS) y cómo usarlos.

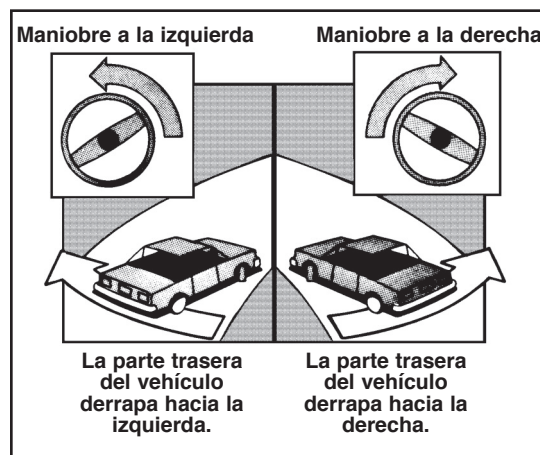
- **Sin frenos ABS**, pise el pedal del freno y suéltelo repetidamente. Bombear los frenos reducirá la velocidad del vehículo y lo mantendrá bajo control. Frenar bruscamente puede bloquear las ruedas y hacer que el vehículo derrape.
- **Con ABS**, mantenga presión firme y continua sobre los frenos; el vehículo no derrapará. **No bombee el pedal del freno.** No se alarme por los ruidos mecánicos o ligeras pulsaciones.

Se recomienda revisar el manual de su vehículo para saber qué tipo de frenos tiene. Hágalo antes de encontrarse en una emergencia. **Saber cómo frenar en una situación de emergencia puede salvarle la vida.**

SI SU VEHÍCULO COMIENZA A DERRAPAR

Si su vehículo comienza a derrapar o patinar sobre un camino mojado o helado, mire y conduzca en la dirección que quiere tomar. Si la parte posterior del vehículo derrapa hacia la izquierda, gire el volante hacia la izquierda. Si la parte posterior del vehículo derrapa hacia la derecha, gire el volante hacia la derecha. Cuando vire para corregir un derrape, es posible que se produzca otro en el sentido opuesto, pero el segundo no será tan marcado como el primero. Prepárese para detener el segundo de la misma manera: virando en la misma dirección en que derrapa su vehículo. Es posible que tenga que hacer varias de estas “correcciones” hasta recobrar por completo el control de su vehículo.

No use los frenos mientras derrapa. Si pisa el freno, el derrape será peor. Corre el riesgo de bloquear las ruedas y perder el control de la dirección.



CALZADAS INUNDADAS

En calzadas inundadas, aún a baja velocidad, apenas seis (6) pulgadas (15 cm) de agua pueden causar que pierda el control de su vehículo o camión y hasta pueden hacer que algunos vehículos pequeños floten. Dos pies (60 cm) de agua arrastrarán a la mayoría de los vehículos, incluso vehículos todoterreno (SUV). Cuando el vehículo comienza a flotar y salirse del camino hacia aguas más profundas, se puede volcar, llenarse de agua y atrapar al conductor y a los pasajeros. **Si hay agua que corre por el camino, lo más seguro es buscar otra ruta.**

NOTA: Está prohibido pasar con el vehículo por el costado o a través de señales o dispositivos de control de tráfico que cierren un camino o carretera debido a condiciones peligrosas. Para obtener más información sobre la ley y sus sanciones, vea el capítulo 5.

SI SE TRABA EL ACELERADOR

Si se le traba el acelerador, su vehículo puede comenzar a ir cada vez más rápido.

Si eso ocurre:

1. Mantenga la vista en el camino. Puede pisar ligeramente el pedal varias veces para ver si se destraba o hasta quizás lo pueda destrabar con la punta del pie, pero no se agache para tratar de destrabarlo con la mano.
2. Si el pedal sigue trabado, cambie a neutral inmediatamente y use los frenos. De esta manera el motor se acelerará, pero las ruedas ya no recibirán más impulso.
3. Concéntrese en maniobrar y salga del camino en cuanto su velocidad se haya reducido a una velocidad segura. Deténgase, apague el motor y ponga las luces intermitentes de emergencia.

NOTA: Si necesita reducir la velocidad o detenerse rápidamente, coloque la llave en “OFF” para apagar el vehículo. No ponga la llave en “LOCK” porque perderá la habilidad de maniobrar. A continuación accione los frenos. Se requerirá más esfuerzo para maniobrar y frenar con el motor apagado.

SI LE FALLAN LOS FRENOS

Los vehículos más nuevos vienen con un sistema de frenos dividido que previene la falla total de los frenos. Si se enciende la luz de advertencia, es posible que pueda frenar en dos (2) de las cuatro (4) ruedas, probablemente una (1) rueda delantera y una (1) trasera. Esto le permitirá hacerse a un lado del camino o salir en la siguiente gasolinera. Sentirá que el pedal del freno se hunde más de lo acostumbrado antes de que el vehículo comience a reducir la velocidad y deberá pisar el pedal más firmemente. La distancia para detenerse aumenta, así que debe saber hacia dónde se dirige su vehículo. Cambiar a una marcha menor le ayudará a disminuir la velocidad.

SI TIENE UN VEHÍCULO VIEJO Y LE FALLAN LOS FRENOS DE REPENTE, USTED DEBE:

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambiar a una marcha menor y buscar un lugar para detenerse. 2. Bombear el pedal del freno rápidamente varias veces. Esto a menudo acumulará suficiente presión de frenado para detener el vehículo. 3. Usar el freno de mano (emergencia) si el vehículo no se detiene al bombear el pedal del freno. Sujete la palanca del freno para que pueda soltar el freno de emergencia en caso de que las ruedas de atrás se bloqueen y empiece a derrapar. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Mantener la vista enfocada hacia donde va y buscar un lugar seguro para salir del camino. Busque un lugar abierto hacia donde dirigirse o vire hacia una calle en subida. 5. Como última alternativa, apagar el motor si el vehículo aún no se detiene y corre peligro de chocar. No ponga la llave en la posición “LOCK”, ya que de esa manera también se le bloqueará el volante. Luego, cambie a la marcha más baja. Eso puede dañar la transmisión, de manera que sólo debe hacerlo como último recurso para no chocar. |
|---|---|

Una vez que haya detenido el vehículo, pida ayuda. No intente conducir.

SI SE REVIENTA UN NEUMÁTICO

A veces se escuchan golpes antes de que un neumático se reviente, pero generalmente no sabrá antes de tiempo cuándo reventará. Para protegerse de los reventones, mantenga sus neumáticos en buen estado e inflados correctamente.

Si se revienta un neumático delantero, su volante vibrará y usted sentirá que el vehículo tira de repente hacia un lado. Si se revienta un neumático de atrás, una de las esquinas del vehículo caerá de repente y usted sentirá cómo la parte trasera del vehículo se bambolea de un lado al otro.

Si se le revienta un neumático, haga lo siguiente:

1. Sostenga el volante con firmeza.
2. ¡No frene! Si frena después de un reventón, derrapará y perderá el control del vehículo.
3. Quite el pie del acelerador lentamente.
4. Maniobre en la dirección a la que desea ir, pero suavemente y sin maniobras bruscas.

Puede circular con un neumático desinflado durante el tiempo necesario hasta encontrar un lugar seguro donde detenerse y cambiarlo. Si tiene que usar los frenos, hágalo suavemente. Deje que el vehículo se detenga poco a poco. Asegúrese de estar fuera del camino antes de cambiar el neumático.

SI SU VEHÍCULO SALE DEL PAVIMENTO Y SE DESVÍA SOBRE EL ARCÉN

Se puede producir un choque muy grave si no sabe cómo recuperar el control del volante después de “caer” a lo largo del borde de un camino donde el arcén está más bajo que el pavimento. Se puede producir una “caída” si conduce demasiado cerca del borde o si va muy rápido en una curva y deja que el neumático delantero se salga del camino.

Las “caídas” son bastante comunes, en particular en caminos rurales. También pueden ocurrir donde están repavimentando el camino y haya un borde en el arcén.

Una “caída” se puede convertir rápidamente en una emergencia si no sabe cómo recuperar el control. Lo más importante que debe recordar es no hacer maniobras abruptas y no frenar de repente. Si gira el volante muy bruscamente para subirse nuevamente al camino, el vehículo puede dar un latigazo lateral y cruzarse con el tráfico que circula en dirección opuesta. Si frena muy fuerte con dos (2) ruedas en el pavimento y dos (2) sobre un arcén sin pavimentar, el vehículo probablemente derrapará y perderá el control.

ESTO ES LO QUE DEBE HACER SI SE SALE DEL CAMINO PAVIMENTADO:

1. Suelte el acelerador para reducir la velocidad cuando se le salgan ambas ruedas del lado derecho del camino pavimentado. **No frene de repente.** Si tiene que frenar para evitar un peligro sobre el arcén, use frenado gradual y controlado para evitar que se le bloqueen las ruedas.
2. Sujete bien el volante y conduzca de manera paralela al camino, con dos (2) ruedas sobre el camino y dos (2) fuera del camino (manteniendo el borde del camino entre ambas ruedas). Evite que los neumáticos raspen el borde del pavimento. Mantenga la calma y sujete bien el volante. Un arcén sin pavimentar o mojado hará que su vehículo tire a la derecha. **No haga maniobras abruptas para intentar regresar al camino.**
3. Continúe reduciendo la velocidad gradualmente hasta que esté conduciendo muy despacio —a menos de 25 mph (40 km/h) y de preferencia más o menos a 10 mph (16 km/h)— y tenga control del vehículo.
4. Fíjese si vienen vehículos desde atrás por el carril al que reingresará. Encienda la luz de giro a la izquierda.
5. Maniobre lentamente hacia la izquierda para subir las ruedas derechas al pavimento cuando esté despejado. En cuanto sienta que las ruedas se suben al camino, vire suavemente hacia la derecha para enderezarse.
6. Aumente la velocidad hasta que sea igual a la de los demás vehículos en circulación una vez que usted esté sobre el pavimento y tenga control absoluto de su vehículo.

SI OTRO VEHÍCULO SE APROXIMA DE FRENTE EN SU CARRIL

Primero toque la bocina para llamar la atención. Si el otro conductor no se mueve, trate de escapar hacia la derecha si es posible. Si se pasa a la izquierda y el otro conductor corrige su ruta a último momento, chocarán. Si el choque es inevitable, frene firme y continuamente. Cada milla por hora que reduzca la velocidad reducirá el impacto.

LAS PROCESIONES FUNERARIAS

Si ve una procesión funeraria en el camino, ceda el paso a los vehículos en la procesión. Una vez que el vehículo que va a la delantera haya atravesado el cruce, el resto de la procesión tiene el derecho de paso. Deje que pase la procesión y no se meta y salga de la procesión a menos que así se lo indique un agente de policía o un agente o empleado de la agencia fúnebre durante un funeral.

Todos los vehículos de una procesión funeraria deben tener encendidas las luces y las luces intermitentes de emergencia y llevar una banderita u otra insignia que los designe como parte de la procesión. Los vehículos de una procesión funeraria también pueden llevar encendida una luz morada intermitente o giratoria durante la procesión.

Los conductores de vehículos en procesiones funerarias pueden cruzar un semáforo en rojo o una señal de alto si el vehículo que va a la delantera cruzó la intersección cuando el semáforo estaba en verde. En el caso de una señal de alto, el vehículo que va a la delantera primero debe detenerse por completo antes de pasar por el cruce. Las procesiones funerarias deben ceder el paso a los vehículos de emergencia.

PREGUNTAS DE REVISIÓN DEL CAPÍTULO 3

1. EXISTEN MÁS POSIBILIDADES DE QUE LOS CONDUCTORES ADOLESCENTES CHOQUEN CUANDO:

- A. Conducen con una mascota de pasajero
- B. Conducen con pasajeros adultos
- C. Conducen con pasajeros adolescentes
- D. Conducen sin pasajeros

2. LOS CONDUCTORES QUE COMEN Y BEBEN MIENTRAS CONDUCEN:

- A. No cometen errores de conducción
- B. Tienen problemas para conducir despacio
- C. Son mejores conductores porque no tienen hambre
- D. Tienen problemas para controlar sus vehículos

3. PREPARARSE PARA FUMAR Y FUMAR MIENTRAS SE CONDUCE:

- A. No afectan las habilidades de conducción
- B. Ayudan a mantener al conductor en estado de alerta
- C. Son actividades que distraen
- D. Son actividades que no distraen

4. EL PRINCIPAL TIPO DE CHOQUE GRAVE ENTRE CONDUCTORES DE 16 AÑOS EN PENNSILVANIA ES:

- A. Con un sólo vehículo/salirse de la carretera
- B. Sufrir un choque lateral en una carretera interestatal
- C. Conducir marcha atrás por una calle lateral
- D. Conducir por el arcén de una carretera

5. CUANDO REBASE A UN CICLISTA, USTED DEBE:

- A. Tocar la bocina para alertar al ciclista
- B. Desplazarse lo más posible hacia la izquierda
- C. Permanecer en el centro del carril
- D. Encender sus luces intermitentes de advertencia

6. CUANDO CONDUZCA POR UNA ZONA DONDE HAY NIÑOS JUGANDO, USTED DEBERÁ CONTAR CON QUE ELLOS:

- A. Saben cuándo cruzar sin peligro
- B. Se detendrán en el borde de la acera antes de cruzar la calle
- C. Pueden salir corriendo delante de su vehículo sin mirar
- D. No cruzarán si no están con un adulto

7. SI CONDUCE DETRÁS DE UNA MOTOCICLETA, USTED DEBE:

- A. Permitir que la motocicleta use un carril completo
- B. Conducir por el arcén al lado de la motocicleta
- C. Permitir que la motocicleta use únicamente medio carril
- D. Rebasar en el mismo carril por el que se desplaza la motocicleta

8. CUANDO CONDUZCA DETRÁS DE UNA MOTOCICLETA:

- A. Conceda una distancia de seguimiento de al menos 2 automóviles de largo
- B. Conceda al menos 2 segundos de distancia de seguimiento
- C. Conceda al menos 4 segundos de distancia de seguimiento
- D. Conceda una distancia de seguimiento de al menos 4 motocicletas de largo

9. DEBE CONDUCIR CON ESPECIAL PRECAUCIÓN CERCA DE UN PEATÓN QUE USA UN BASTÓN BLANCO PORQUE:

- A. Es una persona sorda
 - B. Es una persona con discapacidad mental
 - C. Es una persona ciega
 - D. Es una persona con problemas para caminar
-

10. SI CONDUCE CERCA DE UN PEATÓN CIEGO QUE USA UN BASTÓN BLANCO O UN PERRO GUÍA, USTED DEBE:

- A. Disminuir la velocidad y estar preparado para frenar
 - B. Asumir el derecho de paso
 - C. Continuar normalmente
 - D. Alejarse rápidamente
-

11. ¿QUIÉN DEBE CEDER EL PASO CUANDO UN CONDUCTOR DOBLA Y UN PEATÓN CRUZA SIN SEMÁFORO?

- A. Quien haya comenzado a cruzar en último lugar
 - B. El conductor
 - C. El que sea más lento
 - D. El peatón
-

12. UN TRIÁNGULO ANARANJADO EN LA PARTE TRASERA DE UN VEHÍCULO INDICA QUE EL VEHÍCULO:

- A. Transporta materiales radioactivos
 - B. Da giros abiertos
 - C. Se desplaza a menor velocidad que el tráfico normal
 - D. Se detiene con frecuencia
-

13. DE NOCHE, ES MÁS DIFÍCIL VER:

- A. Las señales viales
 - B. A los peatones
 - C. A otros automovilistas
 - D. El alumbrado público
-

14. SI UN CAMIONERO QUE VIENE DETRÁS DE USTED QUIERE REBASAR SU VEHÍCULO, LA VELOCIDAD A LA QUE USTED SE DESPLAZA DEBERÁ:

- A. Mantenerse continua o disminuir
 - B. Cambiar de carril
 - C. Cambiar
 - D. Aumentar
-

15. CUANDO COMPARTA EL CAMINO CON UN CAMIÓN, ES IMPORTANTE QUE RECUERDE QUE, EN GENERAL, LOS CAMIONES:

- A. Requieren más distancia que los automóviles para detenerse
 - B. Requieren menos tiempo que los automóviles para rebasar en bajada
 - C. Requieren menos radio de giro que los automóviles
 - D. Requieren menos tiempo que los automóviles para rebasar en subida
-

16. SI SE DETIENE ANTE UN CRUCE FERROVIARIO CON MÁS DE UNA VÍA:

- A. Espere hasta que vea claramente las dos vías
 - B. Deténgase sobre la vía del ferrocarril y fíjese si viene otro tren
 - C. Cruce en cuanto haya pasado el tren
 - D. Cruce cuando una de las vías esté despejada
-

17. SI USTED VIENE DETRÁS DE UN CAMIÓN QUE OSCILA HACIA LA IZQUIERDA ANTES DE DOBLAR A LA DERECHA EN UN CRUCE, DEBE RECORDAR QUE ES MUY PELIGROSO:

- A. Intentar meterse entre el camión y el borde de la acera para doblar a la derecha
- B. Frenar hasta que el camión haya terminado de doblar
- C. Infringir la regla de distancia de seguimiento de “4 segundos”
- D. Tocar la bocina al camionero

18. LA ÚNICA OCASIÓN EN QUE NO DEBE DETENERSE EN PRESENCIA DE UN AUTOBÚS ESCOLAR CON LAS LUCES ROJAS INTERMITENTES ENCENDIDAS Y LA BARRERA DE ALTO EXTENDIDA ES CUANDO USTED:

- A. Conduce por el lado opuesto de una carretera dividida
- B. Está detrás del autobús
- C. No ve niños presentes
- D. Puede rebasar sin peligro por la izquierda

19. SI UN AUTOBÚS ESCOLAR TIENE LAS LUCES INTERMITENTES ENCENDIDAS Y SU BARRERA DE ALTO EXTENDIDA, USTED DEBE:

- A. Detenerse a por lo menos 10 pies (3 metros) de distancia del autobús
- B. Rebasar si los niños han bajado del autobús
- C. Detenerse si el autobús está en el lado opuesto de una barrera
- D. Circular lentamente junto al autobús

20. DESPUÉS DE QUE PASE UN TREN, USTED DEBE:

- A. Fijarse nuevamente si se aproximan trenes y avanzar con precaución
- B. Esperar un semáforo en verde
- C. Cruzar las vías
- D. Tocar la bocina y continuar

21. SI NECESITA DISMINUIR LA VELOCIDAD O DETENERSE DE FORMA INESPERADA PARA OTROS CONDUCTORES, USTED DEBE:

- A. Rápidamente pisar apenas el pedal del freno unas cuantas veces
- B. Usar su freno de emergencia
- C. Fijarse por encima del hombro si no hay nadie en su punto ciego
- D. Prepararse para tocar la bocina

22. SI TIENE PENSADO DOBLAR, USTED DEBE ENCENDER LAS LUCES DE GIRO:

- A. Únicamente si hay otros conductores detrás de usted
- B. En el momento en que la parte delantera de su automóvil llegue al cruce
- C. 3 a 4 segundos antes de llegar al cruce
- D. 2 automóviles de largo antes de llegar al cruce

23. ANTES DE REBASAR A OTRO VEHÍCULO, USTED DEBE:

- A. Hacer señas de luces para alertar al conductor
- B. Encender sus luces intermitentes para advertir al conductor
- C. Encender la luz de giro apropiada para indicar que cambia de carril
- D. Tocar la bocina para llamar la atención del otro conductor

24. SU PUNTO CIEGO ES EL ÁREA DEL CAMINO QUE:

- A. No puede ver sin mover la cabeza
- B. Está directamente detrás de su vehículo
- C. Ve en su espejo retrovisor
- D. Ve en su espejo lateral

25. ANTES DE REBASAR A OTRO VEHÍCULO, USTED DEBE USAR LAS LUCES DE GIRO:

- A. Justo antes de cambiar de carril
 - B. En cualquier momento
 - C. Después de cambiar de carril
 - D. Con tiempo suficiente para que los demás conozcan sus intenciones
-

26. ANTES DE CAMBIAR DE CARRIL EN UNA CARRETERA DE VARIOS CARRILES, USTED DEBE:

- A. Tocar la bocina
 - B. Encender sus faros
 - C. Disminuir su velocidad
 - D. Controlar sus espejos y sus puntos ciegos
-

27. CUANDO ESTACIONE EN LA CALZADA, USTED DEBE:

- A. Usar sus luces intermitentes de advertencia
 - B. Estacionar en ángulo
 - C. Mantener la luz de giro encendida
 - D. Encender las luces
-

28. ANTES DE HACER MARCHA ATRÁS, USTED DEBE:

- A. Confiar en sus espejos para ver si puede hacerlo sin obstáculos
 - B. Hacer señas de luces
 - C. Abrir su puerta para ver si puede hacerlo sin obstáculos
 - D. Girar la cabeza y mirar a través de la luneta
-

29. PARA AYUDAR A EVITAR CHOQUES, USTED DEBE:

- A. Comunicarse con los demás conductores
 - B. Ignorar a los demás conductores en el camino
 - C. Conducir por calles laterales y caminos más pequeños
 - D. Evitar conducir durante las horas pico
-

30. EL CONDUCTOR ESTÁ:

- A. Disminuyendo la velocidad o deteniéndose
- B. Doblando a la izquierda
- C. Doblando a la derecha
- D. Abriendo su puerta

**31. SI SUS LUCES DE GIRO NO FUNCIONAN, USTED DEBE USAR _____ PARA INDICAR QUE DOBLA.**

- A. Su bocina
 - B. Sus faros
 - C. Señales manuales
 - D. Sus luces intermitentes de emergencia
-

32. SI CONDUCE A MENOS DE 40 MILLAS POR HORA (64 KM/H) EN UNA CARRETERA DE ACCESO LIMITADO, USTED DEBE:

- A. Conducir por el arcén
 - B. Usar las luces altas
 - C. Tocar la bocina para advertir a los demás
 - D. Usar sus luces intermitentes de advertencia
-

33. USTED DEBE TOCAR LA BOCINA CUANDO:

- A. Se desplace a través de un cruce
 - B. Esté rebasando a un ciclista
 - C. Vea a un niño que está a punto de salir corriendo hacia la calle
 - D. Esté estacionando en paralelo
-

34. DEBE USAR SUS FAROS CUANDO LOS OTROS VEHÍCULOS NO SEAN VISIBLES A UNA DISTANCIA DE _____ PIES.

- A. 1000
- B. 1500
- C. 1800
- D. 1200

35. SI UN VEHÍCULO SE DIRIGE HACIA USTED CON LAS LUCES ALTAS ENCENDIDAS, USTED DEBE:

- A. Encender sus luces altas
- B. Apagar sus faros
- C. Tocar la bocina
- D. Hacer señas de luces

36. SI UN VEHÍCULO SE DIRIGE HACIA USTED CON LAS LUCES ALTAS ENCENDIDAS, USTED DEBE MIRAR HACIA _____ DEL CAMINO.

- A. Cualquier lado
- B. El centro
- C. El lado derecho
- D. El lado izquierdo

37. USTED PUEDE TOCAR LA BOCINA CUANDO:

- A. Tiene que detenerse rápidamente
- B. Está rebasando a otro automóvil
- C. Ha perdido el control de su vehículo
- D. Está rebasando a un ciclista

38. SUS LUCES DE FRENO LES INDICAN A OTROS CONDUCTORES QUE USTED:

- A. Está doblando
- B. Tiene el freno de mano puesto
- C. Está cambiando de carril
- D. Está disminuyendo la velocidad o deteniéndose

39. ANTES DE DOBLAR, USTED DEBE:

- A. Usar su luz de giro
- B. Girar el volante
- C. Aumentar su velocidad
- D. Cambiar de carril

40. EL CONDUCTOR ESTÁ:

- A. Doblando a la izquierda
- B. Disminuyendo la velocidad
- C. Deteniéndose
- D. Doblando a la derecha



41. EL CONDUCTOR ESTÁ:

- A. Doblando a la izquierda
- B. Deteniéndose
- C. Disminuyendo la velocidad
- D. Doblando a la derecha



42. SI OTRO AUTOMÓVIL CORRE PELIGRO DE CHOCAR EL SUYO, USTED DEBE:

- A. Tocar la bocina
 - B. Agitar los brazos
 - C. Usar sus luces intermitentes de emergencia
 - D. Hacer señas de luces
-

43. SI COMIENZA A SENTIRSE CANSADO MIENTRAS CONDUCE, LO MEJOR QUE USTED PUEDE HACER ES:

- A. Tomarse un café
- B. Abrir la ventanilla
- C. Dejar de conducir
- D. Encender la radio

44. EL EFECTO DE LA FALTA DE SUEÑO EN LA CONDUCCIÓN PRUDENTE ES IGUAL AL:

- A. Efecto que tiene el alcohol
- B. Efecto que tienen las anfetaminas
- C. Efecto que tiene la furia
- D. Efecto que tiene conducir con adolescentes

45. LOS ADOLESCENTES DEBEN INTENTAR DORMIR AL MENOS ____ POR NOCHE PARA EVITAR EL RIESGO DE CHOQUES POR CONducIR CON SUEÑO.

- A. 7 horas
- B. 6 horas
- C. 8 horas
- D. 9 horas

46. SI OTRO CONDUCTOR LE CORTA EL PASO EN EL TRÁFICO, USTED DEBE:

- A. Acercarse al conductor y gritarle
- B. Ignorar al otro conductor
- C. Hacer señas de luces al conductor
- D. Vengarse del otro conductor y cortar el paso

47. SI DETRÁS DE USTED ALGUIEN VIENE CONDUCIENDO DE MANERA AGRESIVA, USTED DEBE:

- A. Intentar salirse del paso del conductor agresivo
- B. Mirar fijamente al conductor cuando éste lo rebase
- C. Acelerar cuando el conductor lo esté rebasando
- D. Obstruir el carril de adelantamiento

48. PARA UNA PERSONA PROMEDIO, ¿CUÁNTOS MINUTOS NECESITA EL CUERPO PARA PROCESAR EL ALCOHOL QUE CONTIENE UNA BEBIDA?

- A. 15
- B. 60
- C. 90
- D. 30

49. _____ LIMITA SU CONCENTRACIÓN, PERCEPCIÓN, JUICIO Y MEMORIA.

- A. Únicamente un nivel de alcohol en sangre superior al límite legal
- B. El alcohol no
- C. Incluso la mínima cantidad de alcohol
- D. Sólo un nivel de alcohol en sangre superior a 0.05

50. EL CONSUMO DE DROGAS O MEDICAMENTOS JUNTO CON ALCOHOL:

- A. Aumenta el riesgo de causar un choque
- B. No es más peligroso que el alcohol por sí solo
- C. Disminuye el efecto del alcohol sobre su capacidad de conducción
- D. No afecta su capacidad general de conducción

51. A MEDIDA QUE EL ALCOHOL SE ACUMULA EN SU SANGRE:

- A. Disminuye su capacidad de reacción
 - B. Usted siente menos confianza en sí mismo
 - C. Comienza a metabolizarse más rápido
 - D. Disminuyen sus errores cuando conduce
-

52. SI SU NIVEL DE ALCOHOL EN SANGRE ES 0.04, USTED:

- A. Tiene entre 2 y 7 probabilidades más de chocar que alguien que no consumió alcohol
 - B. Está por encima del nivel legal de alcohol en sangre, pero puede conducir sin problemas
 - C. Puede estar muy seguro de que conducirá sin peligro
 - D. Debe beber mucho café antes de ponerse al volante de su automóvil
-

53. SI ESCUCHA UNA SIRENA DE CAMIÓN DE BOMBEROS, USTED DEBE:

- A. Disminuir la velocidad hasta que el camión de bomberos lo rebase
 - B. Conducir con las luces intermitentes encendidas
 - C. Hacerse a un costado del camino y detenerse
 - D. Acelerar y tomar la salida más cercana
-

54. SI SE LE REVIENTA UN NEUMÁTICO, USTED DEBE:

- A. Dejar que el volante se mueva libremente
 - B. Dejar que el vehículo disminuya de velocidad hasta detenerse
 - C. Seguir conduciendo hasta un taller mecánico
 - D. Frenar de golpe para detener inmediatamente el vehículo
-

55. SI SU AUTOMÓVIL SE AVERÍA EN UNA CARRETERA, USTED DEBE:

- A. Quedarse sentado en su automóvil y esperar a que llegue ayuda
 - B. Usar sus luces intermitentes para advertir a otros conductores
 - C. Tocarle la bocina a los automovilistas que pasan
 - D. Hacer señas de luces al tráfico que circula en dirección opuesta
-

56. CUANDO VEA UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA CON LUCES INTERMITENTES ENCENDIDAS, USTED DEBE:

- A. Disminuir la velocidad y mantenerse en su carril
 - B. Seguir conduciendo en su carril
 - C. Hacerse a un costado y detenerse
 - D. Detenerse justo donde está
-

57. SI CONDUCE POR UNA CALLE DE MANO ÚNICA Y VE QUE DETRÁS DE USTED VIENE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA CON LAS LUCES INTERMITENTES ENCENDIDAS, USTED:

- A. Conduce con sus luces intermitentes encendidas
 - B. Conduce hasta el borde más cercano del camino y se detiene
 - C. Acelera y toma la salida más cercana
 - D. Disminuye la velocidad hasta que el vehículo lo rebasa
-

58. DESPUÉS DE QUE LO REBASE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA CON LA SIRENA ENCENDIDA, USTED DEBE:

- A. Seguir muy de cerca al vehículo de policía
 - B. Conducir tan rápido como el vehículo de policía
 - C. Evitar conducir a menos de 500 pies (152 metros) por detrás del vehículo de policía
 - D. Conducir muy despacio junto al borde de la acera
-

59. LOS CHOQUES EN ZONAS DE TRABAJO SE PRODUCEN GENERALMENTE POR:

- A. Reventones de los neumáticos
 - B. Hidroplaneo a causa de agua salpicada en la calzada
 - C. Pérdida de control de la dirección después de conducir sobre pintura fresca
 - D. Imprudencia y exceso de velocidad
-

60. PARA CONDUCCION SIN PELIGRO A TRAVÉS DE UNA ZONA DE TRABAJO, SE RECOMIENDA:

- A. Conducir cerca del vehículo de adelante para que el tráfico fluya libremente
 - B. Acortar su distancia habitual de seguimiento —aproximadamente a la mitad—
 - C. Activar su control automático de velocidad constante (“cruise control”)
 - D. Alargar su distancia habitual de seguimiento —al doble—
-

61. EN CALLES O CARRETERAS DE DOS CARRILES Y DOBLE MANO, USTED DEBE COMENZAR A DOBLAR A LA IZQUIERDA:

- A. Cerca de la línea central
- B. Cerca de la línea exterior
- C. Desde el centro del carril
- D. Desde cualquier parte del carril

62. PARA DOBLAR A LA IZQUIERDA EN CALLES Y CARRETERAS DE VARIOS CARRILES, USTED DEBE COMENZAR DESDE:

- A. El centro del cruce
- B. El carril derecho
- C. El carril izquierdo
- D. Cualquier carril

63. EN UN CAMINO DE DOS CARRILES, PUEDE REBASAR A OTRO VEHÍCULO POR LA DERECHA SI:

- A. Viene conduciendo por una rampa de entrada de un solo carril
- B. El conductor que está rebasando circula a menor velocidad que el límite anunciado
- C. Nunca
- D. El conductor que usted está rebasando dobla a la izquierda

64. PARA REBASAR A UN VEHÍCULO MÁS LENTO EN UN CAMINO DE DOS CARRILES, USTED:

- A. No debe cruzar la línea central
- B. Debe hacer señas de luces al tráfico que circula en dirección opuesta
- C. Debe usar el arcén
- D. Debe usar el carril correspondiente al tráfico que circula en dirección opuesta

65. ESTAS DEMARCACIONES EN EL PAVIMENTO LE INDICAN QUE EN EL CRUCE MÁS ADELANTE:

- A. El tráfico del carril central puede seguir derecho o doblar a la izquierda
- B. Usted puede doblar únicamente a la derecha desde el carril central
- C. El carril central confluye en un solo carril
- D. El tráfico del carril central debe doblar a la izquierda



66. LO MÁS IMPORTANTE A RECORDAR CON RESPECTO AL CONTROL DE LA VELOCIDAD Y LAS CURVAS ES:

- A. Conducir al límite de velocidad indicado cuando tome la curva y luego disminuir la velocidad en la parte más pronunciada de la curva
- B. Disminuir la velocidad antes de tomar la curva
- C. Acelerar suavemente antes de tomar la curva
- D. Conducir al límite de velocidad indicado en el camino antes, durante y después de la curva

67. LOS CONDUCTORES QUE INGRESAN A UNA ROTONDA O GLORIETA:

- A. Deben detenerse antes de entrar
- B. Deben ceder el paso a los conductores que circulan dentro de la rotonda o glorieta
- C. Tienen derecho de paso si llegan primero
- D. Tienen derecho de paso si hay dos carriles

68. EN LOS CRUCES, LA LEY OTORGA EL DERECHO DE PASO A _____.

- A. Nadie
- B. Los conductores que doblan a la izquierda
- C. Los conductores que siguen derecho hacia adelante
- D. Los conductores que doblan a la derecha

69. EN UN CRUCE CON UNA SEÑAL DE ALTO, USTED DEBE DETENERSE Y:

- A. Fijarse en su espejo retrovisor si hay vehículos que vienen muy pegados
- B. Avanzar cuando el vehículo de adelante avance
- C. Mirar primero a la derecha, luego a la izquierda y después nuevamente a la derecha
- D. Mirar primero a la izquierda, luego a la derecha y después nuevamente a la izquierda

70. AL INGRESAR A UNA CARRETERA DESDE UNA RAMPA DE ENTRADA, POR LO GENERAL USTED DEBE:

- A. Ingresar a mayor velocidad que el tráfico para adelantarse
 - B. Ingresar lentamente para evitar otros vehículos
 - C. Detenerse primero y después incorporarse lentamente al tráfico
 - D. Acelerar hasta alcanzar la velocidad del tráfico
-

71. CUANDO SALGA DE UNA CARRETERA, USTED DEBE DISMINUIR LA VELOCIDAD:

- A. En el camino principal, justo antes del carril de salida
 - B. En cuanto vea la caseta de cobro de peaje
 - C. En cuanto se haya incorporado al carril de salida
 - D. Cuando vea por primera vez la señal de salida
-

72. CUANDO USTED CONDUZCA POR LA RAMPA DE ENTRADA DE UNA AUTOPISTA, PARA BUSCAR UN ESPACIO LIBRE EN EL TRÁFICO:

- A. Mire únicamente en el espejo retrovisor interior
 - B. Mire únicamente en el espejo lateral
 - C. Mire en el espejo retrovisor y en los espejos laterales
 - D. Mire en sus espejos y gire la cabeza para mirar por encima del hombro
-

73. SI DESEA SALIR DE UNA AUTOPISTA, PERO PASÓ POR ALTO SU SALIDA, USTED DEBE:

- A. Seguir hasta la próxima salida y salir de la autopista por ahí
 - B. Girar en U usando la franja o separador central
 - C. Tirarse al arcén y hacer marcha atrás hasta la salida
 - D. Hacer señas a un agente de policía para que lo acompañe hasta su salida
-

74. ESTÁ ESPERANDO PARA DOBLAR A LA IZQUIERDA EN UN CRUCE DE VARIOS CARRILES Y EL TRÁFICO QUE CIRCULA EN DIRECCIÓN OPUESTA LE OBSTRUYE LA VISTA; USTED DEBE:

- A. Acelerar rápidamente cuando esté despejado el primer carril que necesita cruzar
 - B. Esperar hasta poder ver todos los carriles que necesita cruzar antes de doblar
 - C. Esperar a que el conductor que circula en dirección opuesta le haga señas de que puede cruzar
 - D. Acercar su automóvil a cada carril de tráfico opuesto a medida que se vaya despejando cada carril
-

75. SI NINGUNA SEÑAL, SEMÁFORO O AGENTE DE POLICÍA LE INDICA QUÉ HACER EN UN CRUCE, LA LEY ESTABLECE QUE:

- A. Los conductores a la derecha deben ceder el paso a los conductores a la izquierda
 - B. No hay leyes que establezcan quién debe ceder el paso
 - C. Los conductores que siguen derecho hacia adelante deben ceder el paso a los que doblan en el cruce
 - D. Los conductores que doblan a la izquierda deben ceder el paso a los que siguen derecho para cruzar
-

76. LA “HIPNOSIS DE CARRETERA” PUEDE PRODUCIRSE COMO RESULTADO DE:

- A. Mirar fijo el camino durante largos períodos de tiempo
 - B. Frecuentes paradas para descansar
 - C. Haber dormido demasiado la noche anterior a su viaje
 - D. Viajes cortos por autovías
-

77. CUANDO REBASE EN UNA CARRETERA DE VARIOS CARRILES:

- A. Asegúrese de que el carril de adelantamiento esté despejado
 - B. Rebase únicamente por la derecha
 - C. Tenga cuidado con el tráfico que circula en dirección opuesta
 - D. No es necesario indicar sus intenciones con las luces de giro u otras señas
-

78. LA “REGLA DE LOS CUATRO SEGUNDOS” SE REFIERE A CÓMO UNO DEBE:

- A. Ceder el paso a otros vehículos
 - B. Doblar cuando hay señales de alto
 - C. Ir detrás de otro automóvil
 - D. Atravesar un cruce
-

79. CONVIENE MANTENER UN MARGEN DE SEGURIDAD DE ESPACIO EXTRA:

- A. Sólo en la parte trasera de su vehículo
 - B. Sólo en los lados izquierdo y derecho de su vehículo
 - C. Sólo en la parte delantera de su vehículo
 - D. En todas partes del vehículo
-

80. EL MARGEN DE SEGURIDAD ES IMPORTANTE PORQUE:

- A. Previene distracciones de otros vehículos
 - B. Le permite reaccionar ante las situaciones
 - C. Mantiene el flujo del tráfico a un ritmo seguro
 - D. Mantiene alerta a los demás conductores
-

81. CONCEDA UN MARGEN DE SEGURIDAD MAYOR CUANDO SE DETENGA:

- A. En una subida
 - B. En un cruce
 - C. Ante una señal de alto
 - D. En un puesto de peaje
-

82. CUANDO DOBLE, USTED DEBE _____ SU VELOCIDAD.

- A. Aumentar
 - B. Mantener
 - C. Variar
 - D. Disminuir
-

83. CUANDO CONDUZCA EN MEDIO DEL TRÁFICO, LO MÁS SEGURO ES:

- A. Fluctuar su velocidad para mantenerse atento
 - B. Conducir más rápido que el flujo del tráfico
 - C. Conducir más lento que el flujo del tráfico
 - D. Acompañar el flujo del tráfico
-

84. EL LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA EN ESTE ESTADO ES _____ MILLAS POR HORA.

- A. 55
 - B. 50
 - C. 60
 - D. 65
-

85. CONDUZCA POR DEBAJO DEL LÍMITE DE VELOCIDAD INDICADO CUANDO:

- A. Cualquier factor haga que las condiciones no sean perfectas
 - B. Otros conduzcan por debajo del límite de velocidad
 - C. Se incorpore a una carretera donde haya otros automóviles
 - D. Esté en un camino de cuatro carriles
-

86. LA CANTIDAD DE ESPACIO NECESARIO PARA ATRAVESAR EL TRÁFICO DEPENDE DE:

- A. La ruta, las condiciones climáticas y el tráfico que circula en dirección opuesta
 - B. La presencia de una señal de alto
 - C. El uso de sus luces de giro
 - D. Los automóviles detrás de usted
-

87. SU CAPACIDAD PARA DETENERSE SE VE AFECTADA POR:

- A. Las luces de los semáforos
 - B. Otros automóviles en el camino
 - C. La hora del día
 - D. Las condiciones del camino
-

88. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ACERCA DE LA VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO ES VERDADERA?

- A. La velocidad segura de conducción depende de muchas condiciones
 - B. Conducir despacio es siempre más seguro
 - C. El límite de velocidad es siempre una velocidad segura
 - D. Siempre es peligroso acelerar
-

89. PARA ESTAR PREPARADO PARA CUALQUIER COSA QUE SE PRESENTE MÁS ADELANTE EN EL CAMINO, USTED DEBE:

- A. Controlar continuamente todo el camino y sus orillas
 - B. Mirar fijamente hacia adelante en todo momento
 - C. Conducir con el pie izquierdo apoyado suavemente sobre el pedal del freno
 - D. Concentrarse en el medio del camino
-

90. A VELOCIDADES DE AUTOPISTA, SOBRE UNA CALZADA SECA, UNA DISTANCIA PRUDENTE DE SEGUIMIENTO ES DE AL MENOS:

- A. 3 segundos de distancia de seguimiento con respecto al vehículo de adelante
 - B. 2 segundos de distancia de seguimiento con respecto al vehículo de adelante
 - C. 4 segundos de distancia de seguimiento con respecto al vehículo de adelante
 - D. 2 automóviles de largo de distancia de seguimiento con respecto al vehículo de adelante
-

91. ¿QUÉ PUEDE HACER USTED PARA EVITAR FRENADAS DE EMERGENCIA (O EN “PÁNICO”) MIENTRAS CONDUCE CON TRÁFICO?

- A. Tocar la bocina para que los demás se percaten de su presencia
 - B. Mirar hacia adelante y mantener una distancia prudente de seguimiento
 - C. Conducir únicamente por el carril de la derecha
 - D. Conducir más despacio que el flujo del tráfico
-

92. SI SE ENFRENTA CON UN VEHÍCULO QUE CIRCULA EN DIRECCIÓN OPUESTA A LA IZQUIERDA Y UN CICLISTA A LA DERECHA, USTED DEBE:

- A. Tirarse al arcén
 - B. Repartir la diferencia
 - C. Dejar que pase el automóvil y luego rebasar a la bicicleta
 - D. Rebasar rápidamente a la bicicleta
-

93. SI UN CONDUCTOR QUE CIRCULA EN DIRECCIÓN OPUESTA SE DIRIGE HACIA USTED POR SU CARRIL, USTED DEBE:

- A. Virar a la derecha, tocar la bocina y acelerar
 - B. Virar a la izquierda, tocar la bocina y frenar
 - C. Virar a la derecha, tocar la bocina y frenar
 - D. Mantenerse en el centro de su carril, tocar la bocina y frenar
-

94. SI LA PARTE TRASERA DE SU VEHÍCULO COMIENZA A DERRAPAR HACIA LA IZQUIERDA, USTED DEBE:

- A. Virar a la izquierda
 - B. Frenar de golpe
 - C. Acelerar
 - D. Virar a la derecha
-

95. LO MÁS EFECTIVO QUE PUEDE HACER PARA REDUCIR EL RIESGO DE LESIONARSE O MATARSE EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO ES:

- A. Usar su cinturón de seguridad
 - B. Conducir únicamente durante la semana
 - C. Mantenerse en el carril derecho en carreteras de varios carriles
 - D. Conducir únicamente entre las 3:00 p. m. y las 6:00 p. m.
-

96. CUANDO CONDUZCA POR CAMINOS RESBALADIZOS, USTED DEBE:

- A. Doblar más lentamente
 - B. Cambiar rápidamente de carril
 - C. Acelerar rápidamente
 - D. Frenar bruscamente
-

97. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ACERCA DE CONducIR SOBRE CALZADAS MOJADAS ES VERDADERA?

- A. Cuanto más rápido conduce, menos efectivos resultan sus neumáticos
 - B. El agua no afecta a los automóviles con buenos neumáticos
 - C. Las aguas más profundas son menos peligrosas
 - D. A medida que usted disminuye la velocidad, la calzada se pone más resbaladiza
-

98. CUANDO CONDUZCA POR CAMINOS RESBALADIZOS, USTED DEBE:

- A. Usar rutas alternativas
 - B. Conducir igual que en caminos secos
 - C. Aumentar su distancia de seguimiento
 - D. Evitar cruzar puentes o intersecciones
-

99. CUANDO CONDUZCA POR CAMINOS MOJADOS, USTED DEBE:

- A. Conducir al límite de velocidad
 - B. Conducir ligeramente por encima del límite de velocidad
 - C. Conducir entre 5 y 10 millas por debajo del límite de velocidad
 - D. Mantenerse cerca del vehículo que va adelante
-

100. CUANDO CONDUZCA POR CAMINOS MOJADOS, USTED DEBE:

- A. Aumentar su distancia de seguimiento a 5 ó 6 segundos
 - B. Disminuir su distancia de seguimiento a 2 segundos
 - C. No preocuparse por la distancia de seguimiento
 - D. Mantener la regla de distancia de seguimiento de 4 segundos
-

101. LOS CAMINOS SE CONGELAN MÁS RÁPIDAMENTE SI:

- A. Son planos
 - B. Son sinuosos
 - C. Están en el sol
 - D. Están a la sombra
-

102. LOS CAMINOS SE PONEN MUY RESBALADIZOS:

- A. Cuando ha estado lloviendo durante una hora o más
 - B. El día después de la lluvia
 - C. Durante los primeros 10 a 15 minutos de una tormenta de lluvia
 - D. Justo después de que deja de llover
-

103. GENERALMENTE EL HIDROPLANE SE PRODUCE POR:

- A. Paradas excesivas
 - B. Paradas repentinas
 - C. Giros repentinos
 - D. Velocidad excesiva
-

-
- 104. SE PUEDE EVITAR EL HIDROPLANEAMIENTO SI SE CONDUCE:**
- A. A través de aguas poco profundas
 - B. Más rápido
 - C. Más espacio
 - D. A través de aguas profundas
-
- 105. CUANDO CONDUZCA CON NIEBLA, USTED DEBE USAR SUS _____.**
- A. Luces bajas
 - B. Luces altas
 - C. Luces de estacionamiento
 - D. Luces de emergencia
-
- 106. EN COMPARACIÓN CON CONDUCIR DE DÍA, CONDUCIR DE NOCHE ES:**
- A. Menos peligroso
 - B. Ni más ni menos peligroso
 - C. Más peligroso
 - D. Menos exigente para sus ojos
-
- 107. CUALQUIER COSA QUE REQUIERA QUE USTED _____ PUEDE HACER QUE CHOQUE.**
- A. Aparte sus ojos del camino
 - B. Quite las manos del volante
 - C. Aparte su atención de la tarea de conducir
 - D. Todo lo anterior
-
- 108. LOS CONDUCTORES DISTRAÍDOS CORREN MAYOR RIESGO DE TENER UN ACCIDENTE CUANDO USAN:**
- A. El reproductor de CD
 - B. La radio
 - C. El teléfono celular
 - D. Todo lo anterior
-
- 109. SI ESTÁ EN UNA FILA DE VEHÍCULOS QUE PASA POR UN CRUCE FERROVIARIO SIN SEMÁFOROS NI BARRERAS:**
- A. Usted tiene el derecho de paso y no necesita fijarse si vienen trenes
 - B. Usted puede rebasar a los vehículos más lentos que cruzan las vías
 - C. Usted debe asegurarse de que haya espacio suficiente para atravesar las vías por completo sin detenerse, antes de comenzar a cruzar
 - D. Todo lo anterior
-
- 110. SI SE APROXIMA A UN AUTOBÚS ESCOLAR QUE TIENE LAS LUCES ROJAS INTERMITENTES ENCENDIDAS Y LA BARRERA DE ALTO EXTENDIDA, USTED DEBE:**
- A. Detenerse a 5 pies (150 cm) de distancia del autobús
 - B. Detenerse únicamente si ve que hay niños presentes
 - C. Detenerse y permanecer detenido hasta que parezca seguro continuar
 - D. Detenerse y permanecer detenido hasta que las luces rojas intermitentes se apaguen y se haya quitado la barrera de alto
-

RESPUESTAS DE REVISIÓN DEL CAPÍTULO 3

1.	C	41.	A	81.	A
2.	D	42.	A	82.	D
3.	C	43.	C	83.	D
4.	A	44.	A	84.	D
5.	B	45.	C	85.	A
6.	C	46.	B	86.	A
7.	A	47.	A	87.	D
8.	C	48.	B	88.	A
9.	C	49.	C	89.	A
10.	A	50.	A	90.	C
11.	B	51.	A	91.	B
12.	C	52.	A	92.	C
13.	B	53.	C	93.	C
14.	A	54.	B	94.	A
15.	A	55.	B	95.	A
16.	A	56.	C	96.	A
17.	A	57.	B	97.	A
18.	A	58.	C	98.	C
19.	A	59.	D	99.	C
20.	A	60.	D	100.	A
21.	A	61.	A	101.	D
22.	C	62.	C	102.	C
23.	C	63.	D	103.	D
24.	A	64.	D	104.	C
25.	D	65.	A	105.	A
26.	D	66.	B	106.	C
27.	A	67.	B	107.	D
28.	D	68.	A	108.	D
29.	A	69.	D	109.	C
30.	A	70.	D	110.	D
31.	C	71.	C		
32.	D	72.	D		
33.	C	73.	A		
34.	A	74.	B		
35.	D	75.	D		
36.	C	76.	A		
37.	C	77.	A		
38.	D	78.	C		
39.	A	79.	D		
40.	D	80.	B		

CAPÍTULO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE DEL CONDUCTOR

En este capítulo se proporciona información importante sobre el expediente del conductor. PennDOT tiene un expediente de cada conductor que haya sacado una licencia de Pensilvania. La Oficina de Otorgamiento de Licencias conserva informes sobre una variedad de delitos y condenas de cada conductor que recibe de la policía y de los juzgados. Puede obtener una copia de su expediente del conductor en nuestra página web: www.dmv.state.pa.us. Será necesario que proporcione su número de licencia de conductor, su fecha de nacimiento, los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social y los datos de su tarjeta de crédito.

EL SISTEMA DE PUNTOS DE PENNSILVANIA

El propósito del sistema de puntos es ayudarlo a mejorar sus hábitos de conducción y asegurar una conducción prudente. Cuando se determina que un conductor es culpable de ciertas infracciones viales, se le agregan puntos a su expediente del conductor. PennDOT comienza a tomar medidas correctivas cuando el expediente de un conductor llega a seis (6) puntos o más.

Cuando el expediente de un conductor llegue a seis (6) puntos o más por primera vez, se le enviará una notificación escrita al conductor para que haga un examen escrito especial por puntos. Cuando el expediente del conductor baje a menos de seis (6) puntos y después suba otra vez a seis (6) puntos o más, el conductor tendrá que asistir a una audiencia del Departamento. Si acumula seis (6) puntos o más otra vez, tendrá que asistir a más audiencias del Departamento o se suspenderá su privilegio de conducir. **Además de esos requisitos, se suspenderá el privilegio de conducir de un menor de 18 años de edad si esa persona acumula seis (6) puntos o más o si lo declaran culpable de conducir 26 mph (42 km/h) o más por encima del límite de velocidad indicado. La primera suspensión será por un periodo de 90 días. Cualquier instancia adicional resultará en una suspensión de 120 días.**

La hoja de datos "The Pennsylvania Point System" (sistema de puntos de Pensilvania), que encontrará en www.dmv.state.pa.us, incluye una tabla que muestra el número de puntos correspondientes a las diferentes infracciones viales.

ELIMINACIÓN DE PUNTOS POR CONDUCIR DE MANERA SEGURA

Por cada 12 meses consecutivos en los que una persona no esté bajo suspensión o revocación o no haya cometido ninguna infracción que resulte en puntos o en la suspensión o revocación del privilegio de conducir, se borrarán tres (3) puntos de su expediente del conductor. Una vez que el expediente del conductor llegue a cero puntos y permanezca en cero puntos durante 12 meses consecutivos, cualquier acumulación adicional de puntos se tratará como si fuera la primera vez que acumula puntos.

SUSENSIONES Y REVOCACIONES

Su privilegio de conducir será suspendido o revocado si lo declaran culpable de cualquiera de las siguientes infracciones viales (esta es sólo una lista parcial):

- Operar un vehículo bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Delito grave en el que interviene un vehículo.
- Homicidio por negligencia al volante.
- Conducción imprudente.
- Correr carreras en carreteras.
- Huir de un agente de policía.
- Conducir con la licencia de conductor suspendida o revocada.
- Conducir sin luces para evitar ser identificado.
- No detenerse cuando usted es el conductor de un vehículo implicado en un accidente de tránsito (*delito de choque y fuga*).
- En un período de 5 años, segundo delito y posteriores de conducir sin licencia de conductor válida.
- No detenerse cuando un autobús escolar enciende las luces intermitentes rojas y extiende la barrera de alto (*60 días de suspensión*).
- No respetar la barrera de un cruce ferroviario (*30 días de suspensión*).

En caso de suspensión o revocación de su privilegio de conducir, le enviarán por correo postal una notificación en la que se indicará la fecha en que comenzará dicha suspensión/revocación. Usted deberá entregar su licencia de conductor o permiso de aprendiz de conductor a la Oficina de Otorgamiento de Licencias antes de la fecha efectiva de suspensión indicada en la notificación; de lo contrario, se le avisará a la policía local y estatal que le retiren la licencia de conductor.

Hasta que no entregue la licencia/permiso a PennDOT, no se comenzará a contar el tiempo de la suspensión o revocación. En el caso de un conductor sin licencia, se deberá enviar a PennDOT el Formulario de acuse de recibo de suspensión/revocación (formulario DL-16LC) o una declaración jurada en lugar de la licencia de conductor/permiso de aprendiz de conductor. Usted puede apelar la suspensión/revocación en el juzgado de primera instancia en lo civil (Court of Common Pleas, Civil Division) del condado donde reside. La apelación se debe presentar **en un plazo de 30 días** a partir de la fecha de envío de la notificación por parte del Departamento. Además de cumplir la suspensión o revocación, deberá presentar un comprobante de pago de cualquier multa y recargos adeudados, comprobante de seguro (de responsabilidad económica) y deberá pagar un cargo por restauración para que le restauren su privilegio de conducir.

Después de que le restauren su privilegio de conducir, su expediente del conductor tendrá cinco (5) puntos, independientemente del número de puntos que haya tenido antes de que le suspendieran el privilegio de conducir, salvo en el caso de:

- Consumo de alcohol en menores de edad.
- Una suspensión de 15 días resultante de una audiencia por la segunda acumulación de seis (6) puntos.
- Suspensión por no responder a un citatorio.

CONducir sin Seguro

- La ley estatal de Pensilvania dispone que **su vehículo registrado debe tener un seguro de responsabilidad civil para automóviles en todo momento**.
- Si PennDOT descubre que su vehículo no estuvo cubierto por un seguro durante un periodo de 31 días o más, le suspenderá el registro del vehículo por tres (3) meses. Además, si condujo su vehículo o permitió que alguien condujera su vehículo sin seguro, también le suspenderán el privilegio de conducir por tres (3) meses.
- Deberá presentar lo siguiente para que le restauren su privilegio de conducir:
 - ♦ Comprobante de que el vehículo está asegurado.
 - ♦ Los cargos por restauración correspondientes.

QUÉ HACER SI LO DETIENE LA POLICÍA

Usted sabrá que un agente de policía quiere que se detenga cuando estén encendidas las luces intermitentes rojas y azules en el techo de la patrulla. En algunos casos hay vehículos de policía no identificables que cuentan únicamente con una luz roja intermitente.

Por su seguridad y la seguridad de los demás, la policía recomienda que haga lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Encienda su luz de giro y maneje lo más cerca que pueda del borde derecho del camino, deténgase y estacione su vehículo alejado del tráfico. • Si es de noche, encienda la luz interior del vehículo en cuanto se detenga y antes de que se acerque el agente de la policía. • Limite sus movimientos y los movimientos de sus pasajeros; no trate de agarrar ninguna cosa dentro del vehículo. • Avise al agente inmediatamente si está transportando cualquier tipo de arma de fuego. • Coloque las manos sobre el volante y pídale a los pasajeros que tengan las manos a la vista. • Mantenga cerradas las puertas del vehículo cuando se esté acercando el agente de policía y quédese dentro de su vehículo, a menos que el agente le pida que salga. | <ul style="list-style-type: none"> • Déjese abrochado el cinturón de seguridad hasta que el agente vea que está adecuadamente sujetado. • Espere hasta que el agente de policía le pida que saque la licencia de conductor, tarjeta de registro y tarjeta del seguro. No le entregue su cartera al agente, sólo los artículos solicitados. • Siempre sea amable. El agente le dirá qué fue lo que hizo mal. Es posible que sólo reciba una advertencia o que lo citen para comparecer por una infracción vial. Si no está de acuerdo con la infracción, usted tiene derecho a una audiencia judicial donde podrá presentar sus argumentos. No le conviene discutir con el agente en el lugar donde lo detuvo. Si cree que no ha sido tratado de una manera profesional, debe comunicarse con el departamento de policía correspondiente después de que lo hayan detenido y pedir hablar con un supervisor. |
|--|---|

Recuerde que las luces de la policía pueden ser rojas y azules o sólo rojas si se trata de un vehículo de policía no identificable. Es posible que también vea luces blancas intermitentes además de las otras mencionadas. **Si el vehículo sólo tiene luces intermitentes azules, no se trata de un agente de policía.** Si ve luces intermitentes rojas y azules o sólo luces intermitentes rojas y aún no sabe con certeza si la persona que lo está parando es un agente de policía, puede conducir hasta el próximo lugar bien iluminado, pero haga saber que entendió la indicación de detenerse; para ello, encienda sus luces intermitentes y conduzca a baja velocidad. Puede pedirle al agente que le muestre su identificación y debe hacerlo si la persona que lo paró no está uniformado o tiene un vehículo no identificable. La mayoría de los agentes que tienen vehículos no identificables traen puesto un uniforme de la policía y los agentes de policía siempre tienen una tarjeta de identificación con fotografía y una chapa o placa.

CHOQUES

No se detenga en el lugar de un accidente, a menos que usted haya estado involucrado o que todavía no haya llegado ayuda de emergencia. Concéntrese en su manera de conducir y avance poniendo atención en las personas que pudieran estar cerca o en el camino. No obstruya el paso a la policía, bomberos, ambulancias, grúas u otros vehículos de rescate.

Si choca, debe hacer lo siguiente:

1. Detenga su vehículo en el lugar del choque o cerca de éste. Si puede, quite el vehículo del camino para no obstruir el tráfico. Muchos choques ocurren cuando el tráfico se detiene o reduce la velocidad a causa de otro accidente.
2. Llame a la policía si alguien está lesionado o si hay algún muerto. Si los conductores de los vehículos están lesionados y no pueden llamar a la policía, entonces algún testigo deberá llamar para pedir ayuda.
3. Llame a la policía si alguno de los vehículos requiere una grúa.
4. Obtenga la siguiente información de otro conductor o conductores que hayan intervenido en el choque:
 - Nombres y direcciones
 - Números de teléfono
 - Números de registro
 - Nombres de las aseguradoras y números de póliza
5. Obtenga los nombres y direcciones de las demás personas que hayan estado en el choque y de cualquier testigo allí presente.
6. Si el choque afecta a un vehículo estacionado o implica daños a la propiedad, deténgase de inmediato y trate de buscar al propietario. Si no puede encontrar al propietario, deje una nota donde la puedan ver y llame a la policía. La nota debe incluir la fecha y hora del accidente, su nombre y un número de teléfono donde lo puedan localizar.
7. Si la policía no investiga un choque en el que alguien falleció o resultó lesionado o si es necesario remolcar un vehículo, envíe un Formulario de informe de accidente (Driver's Accident Report Form, AA-600) en un plazo de 5 días a:

PA Department of Transportation
Bureau of Highway Safety & Traffic Engineering
P.O. Box 2047
Harrisburg, PA 17105-2047

A tener en cuenta:
Para obtener un Formulario de informe de accidente (AA-600), visite nuestra página web: www.dmv.state.pa.us, o comuníquese con la policía local o estatal.

FUGARSE O ELUDIR A LA POLICÍA

Todos los años se producen cerca de 450 choques ocasionados por conductores que intentan fugarse de la policía o eludirla; estos choques implican entre 40 y 50 lesiones graves o muertes en caminos de Pensilvania.

Si un conductor es declarado culpable de fugarse o de intentar eludir a la policía, la pena consiste en un año de suspensión del privilegio de conducir, una multa de \$500 más costas judiciales y otros cargos y posiblemente un tiempo en prisión.

CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

¿QUÉ SE CONSIDERA CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE DROGAS (“DUI - DRIVING UNDER THE INFLUENCE”)?

Las multas por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas son severas. En Pensilvania, si ya cumplió la edad legal para beber (21 años o más), se considerará que está “conduciendo bajo la influencia” si su nivel de alcohol en sangre es de 0.08 o más. No obstante, también lo pueden declarar culpable de conducir bajo la influencia (DUI en inglés) en caso de que lo detenga la policía por conducir erráticamente (demasiado lento, demasiado rápido, en dos carriles, dando giros abiertos, deteniéndose sin motivo, no obedeciendo las señales viales, semáforos, etc.) aunque su nivel de alcohol en sangre (BAC) sea menor.

Si es menor de 21 años de edad, las leyes de Pensilvania no le permiten conducir con ningún nivel de alcohol medible en el organismo. Si es menor de 21 años, se considera que conduce bajo los efectos del alcohol o de drogas si su nivel de alcohol en sangre es de 0.02 o más.

LEY DE CONSENTIMIENTO IMPLÍCITO DE PENNSILVANIA (ANÁLISIS QUÍMICO DE DETECCIÓN DE ALCOHOL O DROGAS)

La Ley de Consentimiento Implícito es muy importante para el conductor. La ley que regula el análisis químico dice que usted está de acuerdo con que le hagan alguno de dichos análisis —por el sólo hecho de tener la licencia para conducir de Pensilvania—. Si la policía lo arresta por conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas y usted se rehúsa a someterse a uno (1) o varios análisis químicos del aliento, de la sangre o de la orina, le suspenderán automáticamente su privilegio de conducir por un (1) año. Dicha suspensión se suma a la suspensión impuesta por una condena o disposición de rehabilitación acelerada (“Accelerated Rehabilitative Disposition”, ARD) por conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.

Aunque determinen que no es culpable de conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas, le suspenderán el privilegio de conducir por un año la primera vez que se rehúsa a que le hagan un análisis de sangre, del aliento o de orina. Si se rehúsa a someterse a la prueba y resulta culpable de DUI, es posible que le suspendan su privilegio de conducir por dos años y medio (2 ½), según su nivel de BAC al momento del arresto. Si se rehúsa a los análisis químicos y ya lo habían condenado por DUI o por haberse rehusado previamente a un análisis químico, tendrá una suspensión de 18 meses por rehusarse, más 18 meses adicionales por la condena por DUI, lo que totalizará tres años de suspensión.

SANCIONES SEVERAS

Las sanciones se vuelven más severas a causa de las siguientes tres (3) razones: mientras más elevada sea su concentración de alcohol en sangre, mientras más graves sean los daños y perjuicios resultantes de un accidente en el que conducía bajo los efectos del alcohol o de drogas y mientras más veces haya sido condenado por DUI.

En las siguientes tres (3) tablas se resumen las sanciones por conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas según el nivel de afectación del conductor. Además de las sanciones enumeradas abajo, tendrá que asistir a clases de seguridad vial por el primer y el segundo delito, sin importar su nivel de embriaguez o afectación por las drogas. Si se tratara del segundo y del tercer delito en cualquier nivel de afectación, se le exigirá que instale en su vehículo un sistema de bloqueo del arranque (analizador de aliento) durante un (1) año. Si el juzgado lo considera conveniente, por el primer delito y por los subsiguientes deberá someterse a un análisis de alcoholismo y deberá realizar un tratamiento por cualquier nivel de afectación; además, le pueden imponer hasta 150 horas de servicio comunitario.

Si es menor de 21 años de edad y lo declaran culpable de conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas (su BAC es de 0.02 o más), recibirá las sanciones indicadas en la tabla 2, “Nivel alto”, aun cuando su BAC sea inferior a los niveles especificados para esas sanciones.

Si usted se ve involucrado en un choque que resulte en lesión, muerte o daños a la propiedad, queda sujeto a las sanciones dispuestas en la tabla 2, “Nivel alto”, no las indicadas en la tabla 1, “Afectación general”, aunque su BAC sea inferior a los niveles enumerados en la tabla 2, “Nivel alto”.

Cualquier persona que conduzca bajo la influencia de sustancias controladas y los conductores que se rehúsen a someterse al análisis químico estarán sujetos a las sanciones indicadas en la tabla 3, “Nivel más alto”.

TABLA 1 - AFECTACIÓN GENERAL: CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE DE 0.08 A 0.099

(Observe: estas sanciones corresponden a conductores de edad legal para beber).

Sanción	Primer delito	Segundo delito	Tercer delito
Sentencia	6 meses de libertad condicional	5 días a 6 meses de prisión	10 días a 2 años de prisión
Multa	\$300	\$300 - \$2,500	\$500 - \$5,000
Licencia	Ninguna medida	12 meses de suspensión	12 meses de suspensión

TABLA 2 - NIVEL ALTO: CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE DE 0.10 A 0.159

(Observe: esta tabla también se aplica a conductores menores de 21 años de edad con un BAC de 0.02 o más; a conductores de vehículos comerciales con un BAC de 0.04 o más; a conductores de autobuses escolares con un BAC de 0.02 o más y a conductores con un BAC de 0.08 a 0.099 involucrados en un accidente que resulte en lesión grave, muerte o daño a un vehículo o a la propiedad).

Sanción	Primer delito	Segundo delito	Tercer delito
Sentencia	2 días a 6 meses de prisión	30 días a 6 meses en prisión	90 días a 5 años en prisión
Multa	\$500 - \$5,000	\$750 - \$5,000	\$1,500 - \$10,000
Licencia	12 meses de suspensión (licencia profesional limitada después de 60 días de suspensión)	12 meses de suspensión	18 meses de suspensión

TABLA 3 - NIVEL MÁS ALTO: CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE DE 0.16 O MÁS

(Observe: esta tabla también se aplica a los conductores que se rehúsen a someterse al análisis químico en cualquier nivel de BAC y a los conductores que sean condenados por conducir bajo los efectos de sustancias de la Clase I, II o III que no hayan sido recetadas por un médico, una combinación de otra droga o medicamento y alcohol o sustancias tales como sustancias para inhalar).

Sanción	Primer delito	Segundo delito	Tercer delito
Sentencia	3 días a 6 meses de prisión	90 días a 5 años de prisión	1 a 5 años de prisión
Multa	\$1,000 - \$5,000	\$1,500	\$2,500 como mínimo
Licencia	12 meses de suspensión (licencia profesional limitada después de 60 días de suspensión)	18 meses de suspensión	18 meses de suspensión

Si su sanción incluye un período máximo de libertad condicional o encarcelamiento de seis (6) meses (es su primera infracción en cualquier nivel o segunda infracción en la categoría "Afectación general" o "Nivel alto"), su delito de DUI ha sido imputado como delito menor no calificado. La imputación de un delito menor no calificado significa que si refuta el caso, no tiene derecho a un juicio ante jurado.

En el caso de un primer delito en los niveles alto y más alto de afectación, es posible que lo acepten en el programa de disposición de rehabilitación acelerada ("Accelerated Rehabilitative Disposition", ARD).

Si lo aceptan en el programa ARD, podrá:

- Perder su licencia por un periodo de hasta 90 días por el programa ARD.
- Permanecer bajo la supervisión del juzgado por seis (6) meses.
- Pagar una multa de entre \$300 y \$5,000, además de los cargos correspondientes y otros costos.
- Ser sometido a una evaluación de alcoholismo y drogadicción.
- Ser sometido a un tratamiento de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción, de ser necesario.
- Participar en 12 $\frac{1}{2}$ horas de instrucción en seguridad vial relacionada con el alcohol.

LEY DE TOLERANCIA CERO (DUI EN MENORES DE 21 AÑOS)

La Ley de Tolerancia Cero dispone graves consecuencias para los menores de 21 años de edad que conduzcan con cualquier nivel mensurable de alcohol en la sangre. La ley redujo el contenido de alcohol en sangre (BAC) de 0.08 a 0.02 para menores (de 21 años de edad) acusados de conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas (DUI).

¿POR QUÉ TOLERANCIA CERO?

Los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte de adolescentes en Estados Unidos.

Conducir requiere realizar muchas tareas, cuyas exigencias cambian continuamente. Para conducir sin peligro, el conductor tiene que estar alerta, tomar decisiones basadas en información cambiante presente en el entorno y ser capaz de maniobrar en respuesta a esas decisiones. El consumo de alcohol afecta muchas de las aptitudes necesarias para llevar a cabo esas tareas.

Si es menor de 21 años de edad y lo declaran culpable de DUI por primera vez, irá a la cárcel por un término que puede ser desde dos (2) días hasta seis (6) meses, le suspenderán la licencia durante todo un año y pagará una multa de \$500 a \$5,000.

CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES DE EDAD

Si usted es menor de 21 años de edad, la ley no le permite comprar alcohol, beber alcohol ni tener alcohol en su posesión ni en el vehículo que está conduciendo. Aunque no esté conduciendo, le suspenderán su privilegio de conducir si es menor de 21 años de edad y lo declaran culpable de mentir sobre su edad para obtener alcohol, de tener una tarjeta de identificación falsa o de comprar, consumir, poseer o transportar alcohol. Además, si es menor de edad y lo arrestan y lo detienen para hacerle un análisis de sangre, aliento u orina, no se requiere el consentimiento de los padres para hacer el análisis, pero la policía notificará a sus padres sobre el arresto.

Las sanciones mínimas por consumo de alcohol en menores de edad son las siguientes:

- Una multa de hasta \$500 más las costas judiciales.
- Una suspensión de 90 días por el primer delito.
- Una suspensión de un (1) año por el segundo delito.
- Una suspensión de dos (2) años por el tercer delito y los subsiguientes.

Es posible que el juzgado disponga que lo examinen para determinar si tiene un problema de alcoholismo y también es posible que le exijan que complete un programa de asesoramiento, intervención o educación sobre el alcohol.

Si no tiene licencia de conductor, no podrá solicitar un permiso de aprendiz de conductor durante el periodo de la suspensión. Si usted es menor de 16 años de edad, su suspensión no comenzará hasta que cumpla los 16 años de edad, **siempre y cuando acuse recibo de su suspensión y sea recibida en cualquier momento antes del día en que cumpla 16 años.**

Además de cumplir la suspensión, deberá pagar una multa de restauración antes de que le devuelvan su licencia de conductor o se pueda tramitar su Solicitud de permiso de aprendiz de conductor no comercial (Non-Commercial Learner's Permit, DL-180).

UN HECHO PREVALECE: La ley prohíbe que cualquier persona menor de 21 años de edad consuma, tenga en su poder o transporte alcohol. Recuerde, si lo citan para comparecer por consumo de alcohol siendo menor de edad, no es necesario que haya un vehículo involucrado para que le quiten su privilegio de conducir.

NO se arriesgue.

Los adultos, entre ellos los padres, que sean declarados culpables de suministrar alcohol a un menor a sabiendas e intencionalmente estarán sujetos a una multa de por lo menos \$1,000 por el primer delito, de \$2,500 por cada delito adicional y podrán afrontar hasta un (1) año de prisión. Los adultos incluso son responsables por los invitados que beban en su hogar. Si, por ejemplo, usted invitó a 17 adolescentes a una fiesta en su casa y ellos consumieron alcohol, la fiesta podría costarle \$41,000, es decir, \$1,000 por el primer adolescente y \$2,500 por cada uno de los 16 bebedores restantes.

ACUERDO ENTRE DIFERENTES ESTADOS SOBRE LICENCIAS DE CONDUCTOR (DLC)

El DLC es un acuerdo entre estados miembros y el Distrito de Columbia con el fin de maximizar los esfuerzos de cumplimiento de las leyes en todo el país. Las principales disposiciones del DLC, que los estados miembros tienen la obligación de observar y hacer cumplir, son las siguientes:

- El concepto de “una licencia de conductor”, que dispone que se debe entregar la licencia de otro estado cuando se presenta la solicitud para obtener una licencia de conductor en otro estado.
- El concepto de “un expediente del conductor”, que dispone que se debe mantener un expediente completo del conductor en el estado donde reside a fin de determinar su elegibilidad para conducir en dicho estado, así como su privilegio de conducir en otras jurisdicciones.
- La comunicación de todas las condenas viales y suspensiones o revocaciones de licencias de los conductores de otros estados al organismo de otorgamiento de licencias del estado de residencia, así como otros datos pertinentes.
- El aseguramiento del trato uniforme y previsible de los conductores mediante el tratamiento de los delitos cometidos en otros estados como si hubiesen sido cometidos en el estado de residencia.

Los siguientes delitos, si se cometen en un estado miembro, serán tratados como si ocurrieran en Pensilvania y la sanción correspondiente se impondrá bajo las disposiciones de nuestro Código Vehicular:

- Homicidio involuntario u homicidio negligente resultante del uso de un vehículo automotor (Sección 3732).
- Conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo la influencia de narcóticos a un grado tal que prive al conductor de la capacidad necesaria para conducir sin peligro un vehículo automotor (Sección 3802).
- No detenerse y prestar ayuda en el caso de un accidente vial que resulte en la muerte o lesión de otra persona (Sección 3742).
- Cualquier delito grave que implique el uso de un vehículo (delitos según el Código de Delitos y la Ley de Drogas Peligrosas).

No responder a un citatorio de otro estado resultará en la suspensión indefinida de su privilegio de conducir en Pensilvania hasta que se brinde una respuesta al lugar indicado en el citatorio.

PREGUNTAS DE REVISIÓN DEL CAPÍTULO 4

1. **LA EDAD LEGAL MÍNIMA PARA PODER BEBER ALCOHOL EN ESTE ESTADO ES ____ AÑOS.**
 - A. 9
 - B. 20
 - C. 21
 - D. 18

2. **LOS MENORES DE 16 AÑOS QUE USEN UNA TARJETA FALSA DE IDENTIFICACIÓN PARA COMPRAR ALCOHOL:**
 - A. Recibirán una suspensión del privilegio de conducir a partir de que tengan 16 años
 - B. No podrán hacer el examen de conducción hasta que cumplan 21 años
 - C. Recibirán una suspensión del privilegio de conducir a partir de que tengan 21 años
 - D. Deberán tomar una clase de educación sobre la seguridad y el alcohol

3. **SI UNA PERSONA MENOR DE 21 AÑOS CONSUME ALCOHOL, PERO NO ESTÁ CONDUCIENDO UN VEHÍCULO MOTORIZADO, LA SANCIÓN POR UN PRIMER DELITO ES:**
 - A. Suspensión de la licencia de conductor por 90 días y una multa de hasta \$500
 - B. 6 meses de libertad condicional
 - C. Sentencia a una institución correccional
 - D. Puntos en el expediente del conductor

4. **EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE ALIENTO, SANGRE Y ORINA:**
 - A. No se requiere
 - B. Se requiere de parte de uno de los padres solamente
 - C. Se requiere para menores de 16 años
 - D. Se requiere de parte de ambos padres

5. **LA LEY PROHÍBE QUE CUALQUIER MENOR DE 21 AÑOS ____ ALCOHOL.**
 - A. Use ropa que publicite el
 - B. Esté en presencia de
 - C. Consuma
 - D. Sirva

6. **LA LEY PROHÍBE QUE CUALQUIER MENOR DE 21 AÑOS ____ ALCOHOL.**
 - A. Use ropa que publicite el
 - B. Tenga en su poder
 - C. Sirva
 - D. Esté en presencia de

7. **LA LEY PROHÍBE QUE CUALQUIER MENOR DE 21 AÑOS ____ ALCOHOL.**
 - A. Sirva
 - B. Use ropa que publicite el
 - C. Esté en presencia de
 - D. Transporte

8. **UNA DE LAS SANCIONES POR CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL CONSISTE EN:**
 - A. 5 años de suspensión de la licencia de conductor
 - B. Multa de \$100.00
 - C. Asistir a la escuela vial Alcohol Highway Safety School
 - D. Sentencia de 12 horas en prisión

9. SI LO ARRESTAN POR CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y SE REHÚSA A SOMETERSE A UN ANÁLISIS DE SANGRE, USTED RECIBIRÁ:

- A. Un tratamiento terapéutico por el consumo de drogas
 - B. Una sentencia de un día en prisión
 - C. La suspensión de la licencia de conductor
 - D. Una multa de \$300.00
-

10. SI UN AGENTE DE POLICÍA REQUIERE QUE USTED SE SOMETA A UN ANÁLISIS DE SANGRE, ALIENTO U ORINA, USTED:

- A. Puede elegir el análisis que prefiera
 - B. Debe firmar un formulario de consentimiento
 - C. Puede rehusarse si es menor de edad
 - D. Debe someterse al análisis o le suspenderán la licencia
-

11. POR UNA PRIMERA CONDENA POR CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL CON CUALQUIER NIVEL DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE, USTED PODRÍA:

- A. Perder su licencia por hasta 5 años
 - B. Tener que asistir a una clase de educación pública sobre los peligros de conducir en estado de ebriedad
 - C. Tener que conducir con una licencia profesional restringida
 - D. Pagar una multa de al menos \$300
-

12. SI USTED ES MENOR DE 21 AÑOS, SE CONSIDERARÁ QUE CONDUCE BAJO LA INFLUENCIA SI SU NIVEL DE ALCOHOL EN SANGRE ES:

- A. 0.08% o más
 - B. 0.10% o más
 - C. 0.05% o más
 - D. 0.02% o más
-

13. SI USTED ES MENOR DE 21 AÑOS Y LO CONDENAN POR CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, SU LICENCIA SERÁ SUSPENDIDA DURANTE ____ SI ES SU PRIMER DELITO.

- A. 60 días
 - B. 30 días
 - C. 6 meses
 - D. 1 año
-

14. SI USTED ES MENOR DE 21 AÑOS Y LO DECLARAN CULPABLE DE PORTAR UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FALSA, DEBERÁ PAGAR UNA MULTA DE \$500 Y LE SUSPENDERÁN LA LICENCIA DURANTE 90 DÍAS.

- A. Sólo si su concentración de alcohol en sangre (BAC) es 0.02% o superior
 - B. Aunque no estuviera conduciendo
 - C. Sólo si estaba conduciendo cuando se produjo el arresto
 - D. Sólo si su contenido de alcohol en sangre (BAC) es 0.02% o superior y estaba conduciendo cuando se produjo el arresto
-

15. LA LEY DE TOLERANCIA CERO REDUJO EL CONTENIDO DE ALCOHOL EN SANGRE (BAC) DE 0.08% A ____ PARA QUE LOS CONDUCTORES MENORES DE 21 AÑOS SEAN ACUSADOS DE CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL.

- A. 0.02%
 - B. 0.05%
 - C. 0.07%
 - D. 0.00%
-

16. SI LO PARA UN AGENTE DE POLICÍA, USTED DEBE:

- A. Desabrocharse el cinturón de seguridad y bajar el vidrio de la ventanilla
 - B. Tener sus documentos listos antes de que el agente llegue a su automóvil
 - C. Permanecer en su vehículo con las manos sobre el volante y esperar a que el agente se aproxime
 - D. Salir del automóvil y caminar hacia el patrullero
-

RESPUESTAS DE REVISIÓN DEL CAPÍTULO 4

1. C
2. A
3. A
4. A
5. C
6. B
7. D
8. C
9. C
10. D
11. D
12. D
13. D
14. B
15. A
16. C

CAPÍTULO 5: LEYES Y ASUNTOS RELACIONADOS

Este capítulo le brindará la información que necesita saber sobre leyes recientes de Pensilvania u otros asuntos importantes relacionados con los conductores.

Si desea más información sobre las leyes de Pensilvania, visite www.dmv.state.pa.us y, en la sección Centros de Información, seleccione la opción de leyes y reglamentos.

OBLIGACIÓN DE AVISAR EN CASO DE CAMBIO DE NOMBRE O DOMICILIO

De conformidad con la sección 1515 del Código Vehicular de Pensilvania, si cambia su nombre o domicilio, deberá informar a PennDOT en el transcurso de los 15 días posteriores al cambio, aun cuando se mude a otro estado. Puede informar su cambio de domicilio a través de nuestra página web www.dmv.state.pa.us o puede llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica al 1-800-932-4600. El Código Vehicular de Pensilvania prohíbe la emisión de licencias de conductor para personas que no sean residentes de Pensilvania. Por ley, si está registrado para votar en Pensilvania, esta solicitud nos permitirá avisarle a la oficina de votantes de su condado su cambio de domicilio. Para el cambio de nombre puede completar una Solicitud de cambio/corrección/reemplazo de licencia de conductor no comercial (Non-Commercial Driver's License/Identification Card/Learner's Permit Application to Renew/Replace/Change/Correct, DL-80) que puede obtener en la página web. Le emitirán una tarjeta de actualización de licencia de conductor con la nueva información. Debe llevar esa tarjeta junto con su licencia de conductor. Este servicio es gratuito para conductores no comerciales.

LEY DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

De conformidad con la sección 4581 del Código Vehicular de Pensilvania, en Pensilvania por ley:

- Todos los conductores y pasajeros del asiento delantero de vehículos, camiones ligeros y autocaravanas deben usar cinturones de seguridad.
- Si está transportando pasajeros de ocho (8) años de edad o más, pero menores de 18 años de edad, dichos pasajeros deben usar cinturón de seguridad, independientemente de dónde vayan sentados.
- Si es conductor menor de 18 años de edad, el número de pasajeros no puede superar el número de cinturones de seguridad del vehículo.

POR LEY, TIENE QUE ABROCHARSE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD. Usar el cinturón de seguridad es lo más lógico.

Mucha gente piensa que serán capaces de usar los brazos y piernas para impedir golpearse contra las superficies del vehículo en un choque, pero se equivocan. En un choque, el vehículo se detiene, pero el cuerpo sigue moviéndose a la misma velocidad que iba hasta que golpea contra el tablero o el parabrisas. En la mayoría de los choques, los cuerpos de los pasajeros y del conductor golpean contra las superficies internas del vehículo con una fuerza de varias toneladas. Esto hace añicos hasta los brazos y piernas más fuertes. A 30 mph (48 km/h) es como caer al suelo desde un edificio de tres pisos. Por eso no es posible atajarse con los brazos. Un conductor o pasajero que no tiene el cinturón de seguridad abrochado puede matarse con el impacto aun cuando el vehículo circule a apenas 12 mph (20 km/h).

Solamente los cinturones de seguridad pueden detener el cuerpo de manera segura. Una persona cuenta únicamente con 1/50 de segundo para detener su cuerpo después de que el vehículo choca. Los brazos y las piernas no responden así de rápido, pero los cinturones de seguridad sí. Los cinturones de seguridad detienen el cuerpo con mucha más suavidad que el duro tablero de instrumentos, el volante o el parabrisas. Durante un choque, los cinturones de seguridad abrochados distribuyen las fuerzas de la rápida desaceleración sobre las partes más fuertes y resistentes del cuerpo, como el tórax, las caderas y los hombros. Los airbags proporcionan un beneficio aún mayor al desacelerar. Sin embargo, es necesario usar el cinturón de seguridad aun cuando el vehículo tenga airbags.

Los cinturones de seguridad también lo mantienen dentro del vehículo. La probabilidad de muerte es casi 25 veces mayor si el persona sale despedida del vehículo. Salir volando del vehículo generalmente significa salirse por el parabrisas y luego aterrizar sobre algo duro. Las fuerzas que intervienen en un choque pueden ser de tal magnitud que es posible que usted salga despedido del vehículo hasta una distancia de 150 pies (45 metros) o el equivalente a 15 veces el largo de un vehículo. Si cae sobre la calle, siempre existe la posibilidad de que lo atropellen mientras está allí tirado. Cuatro (4) de cada cinco (5) personas que murieron por haber sido arrojadas de sus vehículos habrían vivido si hubieran tenido abrochado el cinturón de seguridad.

Los cinturones de seguridad y los airbags salvan vidas. Funcionan óptimamente cuando todos tienen los cinturones abrochados y los niños están correctamente contenidos en el asiento de atrás.

LEY DE SUJECCIÓN INFANTIL

Los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte y lesiones infantiles en Estados Unidos. En Pensilvania, cada año aproximadamente 7,000 niños menores de cinco (5) años de edad se ven involucrados en accidentes de tránsito.

LA LEY 229 DE PROTECCIÓN DE LOS PASAJEROS MENORES DE EDAD DISPONE QUE:

- Los niños menores de cuatro (4) años de edad deben ir sentados con el cinturón abrochado en un asiento de seguridad de contención de pasajeros menores de edad aprobado por el Gobierno Federal (asiento de seguridad para niños), el cual deberá estar fijado al vehículo mediante el sistema de cinturón de seguridad (o mediante el sistema LATCH del vehículo, el cual viene en los modelos más nuevos), independientemente del lugar que ocupen en el vehículo (asiento trasero o delantero).
- Los niños de cuatro (4) años de edad o mayores, pero menores de ocho (8) años de edad, deberán ir sentados con el cinturón abrochado en un asiento elevador para niños aprobado por el Gobierno Federal, el cual deberá estar fijado al vehículo mediante el sistema de cinturón de seguridad, independientemente del lugar que ocupen en el vehículo (asiento delantero o trasero). Los asientos elevadores deben usarse en combinación con cinturones de seguridad de tres puntos.
- Los niños de ocho (8) años de edad o mayores que aún no hayan cumplido 18 años de edad deberán ir sentados con el cinturón de seguridad abrochado, independientemente del lugar que ocupen en el vehículo (asiento delantero o trasero).
- El conductor tiene la obligación de sujetar a los niños en un sistema de contención para pasajeros menores de edad y asegurarse de que los menores de 18 años de edad lleven puesto el cinturón de seguridad.

LOS INFRACTORES PUEDEN RECIBIR UNA MULTA Y TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS COSTAS JUDICIALES.

Los niños que pesan menos de 20 libras (9 kg) y tienen menos de un (1) año de edad deben ir en un asiento infantil de seguridad orientado hacia atrás. De hecho, la Academia Estadounidense de Pediatría ("American Academy of Pediatrics") recomienda que los niños de hasta 35 libras (16 kg) usen asientos orientados hacia atrás durante el mayor tiempo posible. **Nunca instale un asiento infantil de seguridad orientado hacia atrás en el asiento delantero de un vehículo con airbag.** En un accidente, el airbag golpeará la parte trasera del asiento infantil con una fuerza tremenda que será transmitida a la cabeza del niño y causará una lesión muy grave o la muerte.

Si está transportando a niños menores de ocho (8) años de edad quienes, por ley, deben ir en asientos infantiles de seguridad o asientos elevadores aprobados por el Gobierno Federal, lea el manual de su vehículo y las instrucciones que vinieron con el asiento de seguridad para saber cómo instalarlo correctamente en su vehículo de manera que los niños queden bien sujetos en sus asientos infantiles.

INFORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS AIRBAIGS

- Los airbags son dispositivos de protección complementarios. Siempre se debe usar el cinturón de seguridad de tres puntos. Use el cinturón ajustado sobre las caderas y la parte superior a través del pecho y sobre el hombro, lejos del cuello.
- Los asientos del conductor y del pasajero de adelante deben ir tan hacia atrás como sea práctico, particularmente en el caso de personas de baja estatura. Se debe sentar lo más lejos posible del compartimiento del airbag, sin que esto comprometa su capacidad de alcanzar y operar el pedal del freno y del acelerador y los controles del panel de instrumentos y de la columna de dirección. Para no correr peligro, en caso de que se active el airbag, debe estar por lo menos a 10 pulgadas (25 cm) del volante.
- Imagine que el volante es un reloj y ponga las manos en la posición de las 9 y las 3 en punto o de las 8 y las 4 en punto. De esta manera las muñecas y los brazos estarán protegidos contra lesiones o fracturas y evitará que le golpeen la cara con violencia en caso de activación del airbag. Además, mantenga los dedos pulgares sobre la parte superior o en el borde exterior del volante, en lugar de sujetar la parte interior de éste.
- Los bebés que van en un asiento de seguridad orientado hacia atrás nunca deben ir en el asiento delantero de un vehículo con airbag del lado del acompañante.
- Se recomienda que los niños de 12 años de edad o menores viajen en el asiento de atrás. Hay dos (2) razones para esto: en primer lugar, la mayoría de los choques son choques de frente, y al ser colocados en el asiento de atrás, los niños quedan más alejados del punto de impacto; en segundo lugar, los niños tienden a moverse mucho en sus asientos y pueden acercarse demasiado al compartimiento del airbag si están en el asiento delantero, por lo que corren riesgo de lesión en el caso de que el airbag se active durante un choque.

LEY SOBRE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA)

Con el fin de cumplir con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, PennDOT ha hecho las modificaciones necesarias en todos los Centros de Licencias de Conductor y los Centros de Licencias Fotográficas de manera que sean accesibles para las personas con discapacidad física. Además, se ofrecen los siguientes servicios para las personas con problemas de audición o de lectura que quieran hacer los exámenes teórico y práctico.

INTÉRPRETES PARA LAS PERSONAS SORDAS Y CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN

La Oficina de Otorgamiento de Licencias de PennDOT proporcionará un intérprete, previa solicitud, a las personas con problemas de audición que se comunican por medio de lenguaje de señas. Este servicio se ofrece a los clientes que deseen hacer el examen teórico o el examen práctico o que tengan que hacer un examen especial por puntos.

PARA RECIBIR LA AYUDA DE UN INTÉRPRETE, USTED DEBERÁ:

1. Llamar al 1-800-932-4600 y programar una cita para hacer el examen. Si usted usa TDD, deberá llamar al 1-800-228-0676 (los usuarios de TDD que se encuentran fuera del estado deberán llamar al 1-717-412-5380). Indique en qué Centro de Licencias de Conductor quiere hacer su examen y proporcione por lo menos tres (3) fechas en que pudiera hacerlo.

Cuando programe la cita para hacer el examen también puede usar el Servicio de Retransmisión de Pensilvania ("Pennsylvania Relay Service"). Este servicio facilita la comunicación telefónica entre una persona que tiene un sistema TDD y una que no lo tiene. El sistema se vale de un operador que actúa como intermediario entre la persona que escucha y la que no. Si usted tiene un sistema TDD, llame al 1-800-654-5984 para usar el Servicio de Retransmisión de Pensilvania. Si está llamando a este sistema y puede oír, debe usar el 1-800-654-5988. Cuando se haya contratado a un intérprete para ayudarle con su examen, usted recibirá un llamado para confirmar la fecha en que lo hará.

2. Cuando programe la cita, debe indicar qué tipo de lenguaje de señas prefiere usar. Los tipos disponibles son:
 - American Sign Language (ASL)
 - Pidgin Sign Language (PSE)
 - Signed Exact English (SEE)
 - Un intérprete oral (una persona que lee los labios)

Tome contacto inicial con PennDOT por lo menos dos (2) semanas antes de la fecha en que quiera hacer el examen y PennDOT hará lo posible por encontrar a una persona que conozca el lenguaje de señas que usted prefiere.

MÉTODO ALTERNATIVO PARA HACER EL EXAMEN

Algunas personas que hacen el examen teórico no pueden leer con facilidad o, en algunos casos, son analfabetas y se sentirían más cómodas si alguien les leyera el examen. Previa solicitud, se ofrecen exámenes orales en todos los Centros de Licencias de Conductor del estado.

ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

De conformidad con la ley de Pensilvania, existen dos (2) condiciones que son necesarias para que un individuo pueda estacionar legalmente en un área de estacionamiento designada para personas discapacitadas:

1. El vehículo que se está estacionando debe mostrar una placa de persona discapacitada o veterano discapacitado.
2. El vehículo debe ser conducido por o estar destinado al transporte de la persona discapacitada o el veterano gravemente discapacitado.

Cualquier vehículo que esté estacionado ilegalmente en un área de estacionamiento para personas discapacitadas puede ser retirado del lugar por una grúa; usted tendrá que pagar los costos de la grúa para recuperar su vehículo. Esta infracción de estacionamiento es un delito menor. Las personas que sean declaradas culpables de este delito recibirán una multa de \$50 a \$200.

LEY DE PROHIBICIÓN DE ARROJAR BASURA

Está prohibido dejar caer, tirar o depositar desde un vehículo y sobre una vía pública o sobre cualquier propiedad pública o privada (sin el consentimiento del propietario) o en las aguas de este estado cualquier papel, basura, ceniza, desperdicio doméstico, vidrio, metal o cualquier sustancia peligrosa o permitir cualquiera de estas acciones sin inmediatamente retirar dichos artículos o hacer que sean retirados. La infracción de esta ley, incluso cualquier infracción que resulte de la conducta de cualquier persona presente en un vehículo en el que usted sea el conductor, puede resultar en una multa de hasta \$300 si es declarado culpable.

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD VEHICULAR Y EMISIONES CONTAMINANTES

Su vehículo debe ser sometido a una inspección de seguridad en una estación de inspección autorizada cada 12 meses. La fecha de la etiqueta autoadhesiva indica cuándo le corresponde otra inspección a su vehículo. Un vehículo podrá ser inspeccionado hasta 90 días antes de su siguiente fecha de vencimiento. Además, si un agente de policía observa algún equipo en mal estado en su vehículo, le puede exigir que lo repare en un plazo de cinco (5) días para evitar un citatorio. En muchos condados, también tiene que someter a inspección el sistema de control de emisiones contaminantes de su automóvil, furgoneta o camión de uso ligero (modelo 1975 o más reciente) antes de que le hagan la inspección de seguridad. Las inspecciones de emisiones contaminantes se hacen en talleres privados certificados por PennDOT. Llame a la Línea de Atención al Cliente de Emisiones Contaminantes (1-800-265-0921) para que le informen sobre los requisitos de su condado.

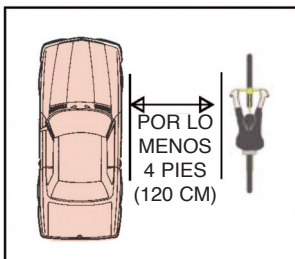
LEY DE LIBERACIÓN DE CALZADA (“STEER CLEAR”)

La Ley de Liberación de Calzada (“Steer Clear”), promulgada el 8 de septiembre de 2006, dispone que el conductor se pase a un carril que no sea adyacente a un área de respuesta ante emergencias. Un área de respuesta ante emergencias es una zona en el camino o cercana a él donde están prestando servicios agentes de policía, sheriffs, médicos forenses, bomberos, policía de bomberos, personal de rescate, personal de servicio médico en emergencias, personal de grúas y servicios de socorro, miembros de equipos de respuesta ante materiales peligrosos o personal de construcción y mantenimiento de caminos. Si el conductor no puede moverse a un carril que no sea adyacente a causa del tráfico o por otros motivos, deberá reducir la velocidad. En casos de ausencia de las fuerzas de seguridad del Estado, la ley dispone que los trabajadores y los socorristas pueden denunciar infracciones cometidas por automovilistas. Las fuerzas de seguridad del Estado pueden expedir citatorios basándose en esas denuncias. No moverse a un carril que no sea adyacente o no disminuir la velocidad puede considerarse como delito menor, que conlleva una multa de \$250. Además, las multas por infracciones de tránsito en zonas de trabajo se duplican. Si esa infracción da lugar a la lesión de un trabajador, puede resultar en la suspensión de la licencia de conductor por 90 días.

LEY DE FAROS/LIMPIAPARABRISAS

Esta ley, que entró en vigor el 28 de enero de 2007, dispone que los automovilistas enciendan sus faros siempre que sus limpiaparabrisas estén funcionando de forma continua o intermitente a causa de las condiciones climáticas. No basta únicamente con encender las luces de circulación diurna. También tienen que estar encendidos los faros traseros. Los automovilistas que no cumplan la ley pueden afrontar una multa de \$25, pero con los cargos y otros costos asociados, es posible que la sanción llegue a \$100.

ES OBLIGATORIO REBASAR DE MANERA SEGURA



1. Antes de rebasar a un ciclista, usted debe decidir primero si puede pasar a su lado haciendo una maniobra segura. Fíjese que no venga tráfico en sentido contrario. Al rebasar, usted **debe asegurarse de que haya por lo menos cuatro (4) pies (120 cm)** de distancia entre su vehículo y la bicicleta para hacerlo de manera segura. Si fuera necesario y no representara un peligro, usted podrá cruzar la doble línea amarilla central para mantener la distancia de cuatro (4) pies (120 cm) entre su vehículo y la bicicleta.
2. A menos que vayan a doblar a la izquierda, los ciclistas que se desplazan más lento que los demás vehículos deben mantenerse en el lado derecho de la calzada y circular en el mismo sentido que el resto del tráfico. Sin embargo, este requisito no se aplica en los caminos con un solo carril en cada dirección.
3. Cuando hay sólo un carril de circulación, los ciclistas pueden usar cualquier parte de él para evitar obstáculos en la calzada, incluyendo mantenerse a una distancia prudente de los vehículos detenidos y estacionados.
4. Está prohibido que los conductores se crucen en el camino de un ciclista que circula en línea recta sobre la calzada o el arcén.
5. Está prohibido que usted obligue a un ciclista a salirse de la calle. Si lo hace, lo pueden acusar de un delito.
6. Los ciclistas también son conductores de un vehículo y deben obedecer todas las leyes de tránsito; sin embargo, pueden circular a una velocidad menor que el límite permitido y no pueden ser citados para comparecer por obstaculizar el tráfico. Los ciclistas pueden circular por el arcén, pero no están obligados a hacerlo.

LEY CONTRA EL ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO

Esta ley entró en vigor el 8 de marzo de 2012 y no cumplirla constituye un delito menor y primario que puede resultar en una multa de \$50.

Contenido de la ley

- Define como dispositivos de comunicación móviles interactivos (IWCD) a los teléfonos celulares/móviles, agendas electrónicas, teléfonos inteligentes, computadoras portátiles o móviles o dispositivos similares que pueden usarse para enviar mensajes de texto, mensajes instantáneos, correos electrónicos o para navegar en Internet.
- Define como comunicación de texto a los mensajes de texto, mensajes instantáneos, correos electrónicos u otras comunicaciones escritas compuestas o recibidas en un IWCD.
- Aclara que esta ley reemplaza y tiene prioridad sobre cualquier ordenanza local que limite el uso de dispositivos móviles interactivos por parte de los conductores.

La ley no autoriza la incautación de un IWCD. La prohibición de enviar mensajes de texto no incluye el uso de dispositivos GPS, sistemas o dispositivos física o electrónicamente integrados en el vehículo o dispositivos de comunicación instalados en vehículos de transporte público, autobuses o autobuses escolares

LEY DE OBEDIENCIA A LOS DISPOSITIVOS DE TRÁFICO QUE ADVIERTEN SOBRE CONDICIONES PELIGROSAS

Esta ley, que entró en vigor el 6 de septiembre de 2012, prohíbe pasar con el vehículo por el costado o a través de señales o dispositivos de control de tráfico que cierren un camino o carretera debido a condiciones peligrosas, como por ejemplo calzadas inundadas. Ser declarado culpable de infringir esta ley tiene como consecuencia la suma de 2 puntos a su expediente del conductor y una multa de hasta \$250. Además, si hay que llamar a los socorristas por causa de sus acciones, la multa aumenta hasta \$500 y usted será responsable de pagar los costos de la respuesta ante emergencias.

CAPÍTULO 6: REFERENCIAS

En este capítulo se proporciona una referencia breve sobre información útil, formularios, publicaciones y literatura.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Mediante un teléfono de tonos, usted puede acceder las 24 horas del día a toda la información sobre servicios para conductores y vehículos.

Los representantes de Atención al Cliente atienden de lunes a viernes desde las 8:00 a. m. hasta las 5:00 p. m.

Para asistencia directa, excepto los principales días festivos:

En el estado 1-800-932-4600, TDD • 1-800-228-0676

Fuera del estado 1-717-412-5300, TDD • 1-717-412-5380

CITAS PARA EL EXAMEN PRÁCTICO Y PARA EL EXAMEN ESPECIAL POR PUNTOS

Se tiene que programar una cita para hacer el examen práctico no comercial y para el examen especial por puntos. Cuando esté listo para hacer el examen práctico o el examen especial por puntos, puede programar la cita por medio de la página web de Servicios para Conductores y Vehículos en www.dmv.state.pa.us. Si no tiene acceso a Internet, para hacer la cita puede llamar al 1-800-423-5542 de lunes a viernes entre las 8:00 a. m. y las 5:00 p. m., excepto días festivos.

Recuerde: Si es menor de 18 años de edad, no puede hacer el examen práctico si no han transcurrido seis (6) meses desde que recibió su permiso de aprendiz de conductor; además, deberá haber completado las 65 horas obligatorias de práctica al volante.

FORMULARIOS Y PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO EN INTERNET

Para la comodidad del cliente, en la página web de Servicios para Conductores y Vehículos de PennDOT en www.dmv.state.pa.us, se ofrece información, formularios, publicaciones y resumen de datos principales con respecto al otorgamiento de licencias y a los vehículos motorizados.

MAPAS DEL ESTADO Y DE LOS CONDADOS

Para obtener información sobre mapas del estado y de los condados, llame al 1-717-787-6746 de lunes a viernes, excepto días festivos, entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m.

INFORMACIÓN SOBRE OTROS PROGRAMAS

A continuación, se enumeran otras publicaciones sobre conducción prudente publicadas por PennDOT. Para obtener copias, envíe una carta a: Bureau of Highway Safety and Traffic Engineering, P.O. Box 2047, Harrisburg, PA 17105-2047.

- Materiales sobre la protección de los ocupantes (cinturón de seguridad/sujeción infantil).
- Materiales relacionados con la toma de conciencia sobre el tema del alcohol.
- Qué hacer y qué no hacer en el lugar de un accidente.
- Materiales de Operation Lifesaver.
- Manual del ciclista de Pensilvania.

El Departamento de Transporte de los Estados Unidos tiene una Línea Directa de Seguridad Automotriz, 1-800-424-9393, y una página en Internet, www.nhtsa.dot.gov.

511PA

511PA proporciona, durante las 24 horas, servicios informativos gratuitos que incluyen advertencias sobre demoras en el tráfico, pronósticos del tiempo, información turística regional y vínculos a agencias de tránsito y a los principales aeropuertos. Para acceder al servicio, llame al 511 desde teléfonos celulares y fijos o visite la página en Internet, www.511PA.com. La red de carreteras de 511PA consta de 1,759 millas (2,830 km) de rutas interestatales que incluyen la autopista con peaje de Pensilvania ("Pennsylvania Turnpike"), así como otras carreteras importantes de Harrisburg, Filadelfia y Pittsburgh. La información sobre tráfico para la mayoría de estas redes incluye informes de incidentes tales como accidentes de tránsito, obras en construcción y condiciones del camino en invierno. Además, están disponibles las velocidades promedio del tráfico en diversas carreteras interestatales y otras carreteras importantes en áreas urbanas. Los usuarios también pueden registrarse en la página web para recibir alertas personalizadas a través de correo electrónico y mensajes de texto. PennDOT insta a los automovilistas a no llamar al servicio 511PA mientras conducen. Los usuarios deben estacionarse para llamar al sistema o verificar si hay demoras en la ruta antes de salir.

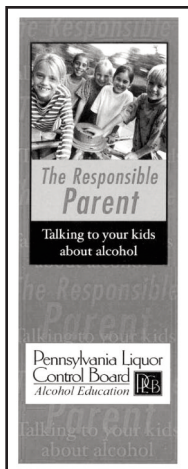
TEMA	PÁGINA	TEMA	PÁGINA
Accidentes (consulte Choques)		Control de la velocidad	38
Acelerador que se trava	60	Control del espacio	35
Acuerdo sobre licencias entre diferentes estados (DLC) ..	82	Control del vehículo, preparativos para conducir.	31
Aprender a conducir	31	Cruce de tráfico	45
Asiento del conductor, ajustar	31	Cruces:	
Autobuses escolares	57	Acercamiento a los cruces	47
Avise:		Cruzar una intersección	48
Cuando vaya a cambiar la dirección	43	Doblar a la derecha	48
Cuando vaya a disminuir la velocidad o a detenerse	43	Doblar a la izquierda	48
Uso de señales de emergencia	43	Negociar quién debe ceder el paso	47
Bocina, uso de la	43	Retornos	48
Calzadas inundadas	60	Rotondas y cruces giratorios	49
Cambiar de carril	38	Semáforos y señales de alto	48
Camino, condiciones:		Señales y marcas en el pavimento para la asignación	
Calzadas inundadas	60	de carriles	47
Caminos y superficies resbaladizos	40	Cruces ferroviarios	54
Hidroplaneo	40	Cruces giratorios	49
Nieve y hielo	40	Curvas	50
Pavimento mojado	39	Derrapar	60
Caminos en invierno, resbaladizos	40	Designación de donante de órganos	2
Caminos resbaladizos	40	Doblar, incorporase y rebasar	43
Camiones:		Cruce de tráfico	45
Cargas de tamaño excesivo	57	Giro a la derecha con semáforo en rojo	44
Choques en marcha atrás	57	Giro desde o hacia un carril central de giro	44
Cómo rebasa un camión	56	Giros a la izquierda y a la derecha	43
Cómo rebasar a un camión	55	Giros en U	44
Frenado	57	Incorporación al tráfico	45
Giros	56	Rebasar	45
Rampas de frenado	57	Domicilio, cambio	87
Si va detrás de un camión	56	El alcohol y el conductor	33
Carreteras y enlaces:		Eliminación de puntos por conducir de manera segura	77
Entrada a las carreteras	51	En caso de emergencia, qué hacer:	
Salida de las carreteras	51	Acelerador que se trava	59
Tránsito en carreteras	51	Bocina, uso de la	43
Centro de atención telefónica	93	Calzadas inundadas	60
Choques	34, 79	Derrapar	60
Ciclistas	42, 54, 90	Fallas de los frenos	61
Cinturón de seguridad, ajuste su	31	Frenado	57
Citas:		Frenar de repente	60
Examen especial por puntos	93	Hidroplaneo	40
Examen práctico	5, 93	Maniobrar	59
Clases de licencias de conductor	4	Nieve y hielo	40
Cómo comunicar sus intenciones a otros conductores	43	Pavimento mojado	39
Cómo estacionar	51	Reventón de neumáticos	61
Áreas para discapacitados	89	Salirse del pavimento	62
Estacionar en paralelo	6, 52	Señales, uso	43
Condiciones de visibilidad:		Superficies resbaladizas - Condiciones del camino	39
Niebla	41	Vehículo que se aproxima de frente en el mismo carril	62
Nieve	41	Errores críticos de conducción	34
Conducción nocturna	38	Escuelas	57
Conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas (DUI)	33, 34, 80	Autobuses escolares	57
Consumo de alcohol en menores de edad	82	Espejos	31

TEMA	PÁGINA	TEMA	PÁGINA
Exámenes:		Conducir bajo los efectos del alcohol	
Método alternativo para hacer el examen	89	o de sustancias controladas	80
Práctico	5	Consentimiento implícito (análisis químico de detección de	
Si aprueba el examen	6	alcohol o drogas)	80
Si no aprueba el examen	6	Consumo de alcohol en menores de edad	82
Teórico	5	Envío de mensajes de texto	91
Factores de salud.....	33	Faros/Limpiaparabrisas	90
Factores relacionados con el conductor.....	32	Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA)	89
Audición	33	Liberación de Calzada (“Steer Clear”)	90
Distracciones al conducir	32	Nombre o domicilio	87
El alcohol y el conductor	33	Obediencia a los dispositivos de tráfico que advierten	
Enfermedades y problemas de salud	33	sobre condiciones peligrosas	18, 91
Factores de salud	33	Obligación de avisar en caso de cambio de nombre o	
Falta de atención	32	domicilio	87
Falta de sueño	32	Pasajeros en una camioneta pick-up con caja descubierta	58
Las drogas, los medicamentos y el conductor	34	Prohibición de Arrojar Basura	90
Vista	33	Remoción de Nieve/Hielo	40
Fallas de los frenos	61	Seguro, conducir sin	78
Falta de atención (cómo afecta su conducción).....	32	Sujeción Infantil	88
Faros	38	Tolerancia Cero (DUI en menores de 21 años)	81
Fondo fiduciario para la difusión de la donación de		Licencia de conductor/permiso de aprendiz de conductor:	
órganos.....	2	Clases de licencias de conductor	4
Formularios y publicaciones del Departamento.....	93	Jóvenes, información sobre el permiso de aprendiz de	
Frenado	57, 60	conductor	3
Fugarse o eludir a la policía	79	Jóvenes, información sobre la licencia de conductor	3
Furia al volante, cómo actuar	59	¿Qué clase necesita usted?	4
Hidroplaneo	40	Licencia de conductor/permiso de aprendiz de conductor:	
Incorporación al tráfico	45	¿Quién la necesita?	3
Información sobre el expediente del conductor.....	77	Luces de tránsito (consulte Semáforos)	
Información sobre el número de Seguro Social.....	3	Maniobrar	59
Información sobre la seguridad de los airbags	88	Mantener su vehículo donde pueda ser visto.....	37
Información sobre otros programas	93	Mapas del estado y de los condados	93
Inspección de seguridad vehicular y emisiones		Marcha atrás	38
contaminantes	90	Margen de seguridad:	
Internet	93	A los costados	36
Intérpretes para las personas sordas y con problemas		Por delante.....	35
de audición	89	Por detrás	36
Intersecciones o cruces	47	“Regla de los cuatro segundos”.....	35
Jóvenes, información sobre el permiso de aprendiz de		Método alternativo para hacer el examen	89
conductor	3	Mirar:	
Jóvenes, información sobre la licencia de conductor.....	3	A los costados	37
Las drogas, los medicamentos y el conductor.....	34, 80	Hacia adelante	37
Ley de Faros/Limpiaparabrisas	90	Hacia atrás	38
Ley de Liberación de Calzada (“Steer Clear”)	91	Motocicletas y ciclomotores, compartir el camino con.....	54
Ley de Sujeción Infantil.....	88	Neumáticos:	
Ley de Tolerancia Cero (DUI en menores de 21 años).....	81	Reventón	61
Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) ..	89	Niebla.....	41
Leyes:		Noche, conducir de	38
Acuerdo sobre licencias entre diferentes estados (DLC)	82	Nombre, cambio de	87
Áreas de estacionamiento para discapacitados	89	Pavimento:	
Bicicletas	90	Marcas	22
Cinturón de seguridad	87	Salirse del	62

TEMA	PÁGINA
Pavimento mojado	39
Peatones	54
Ciegos	9
Semáforos peatonales	9
Peatones ciegos	9
Permiso de aprendiz de conductor:	
Jóvenes, información sobre el permiso de aprendiz de conductor	3
Jóvenes, información sobre la licencia de conductor	3
Solicitud del permiso de aprendiz de conductor	1
Personal de las Fuerzas Armadas	3
Policía, qué hacer si lo paran	78
Procesiones funerarias	62
Puntos ciegos	37
Quitanieves	58
Rebasar:	
En general	45
En un camino de dos carriles	46
Por la derecha	46
Prohibido	46
Referencias	93
“Regla de los cuatro segundos”	35
Remoción de nieve y hielo	40
Reposacabezas, ajuste	31
Rotondas	49
Seguridad vehicular y emisiones contaminantes, inspección	90
Seguro, conducir sin	78
Semáforos:	
Control de rampas	8
Control de uso de carriles	8
Cruce ferroviario	9
Intermitentes	8
Luces y flechas	7
Peatonales	9
Semáforos descompuestos	8
Zona escolar	9
Señal de cruce ferroviario	9
Señal de paso a nivel	10
Señales:	
Señales de advertencia	13
Dispositivos de canalización	19
Obediencia a los dispositivos de tráfico que advierten sobre condiciones peligrosas	18, 91
Objetos adyacentes al camino	17
Paneles electrónicos con señales de flechas iluminadas	19
Zona de trabajo	18

TEMA	PÁGINA
Señales informativas	19
Carreteras y autopistas	19
Direccionales previstas para los turistas	21
Indicadores de milla	20
Indicadores de ruta	21
Números de salida	19
Servicios	21
Sistema de numeración de rutas interestatales	20
Señales reglamentarias	10
Señales de advertencia	13
Señales informativas	19
Señales reglamentarias	10
Sistema de numeración de rutas interestatales	20
Sistema de puntos de Pensilvania	77
Sordos/personas con problemas de audición, intérpretes para	89
Suspensiones y revocaciones del privilegio de conducir	77
Sustancias controladas:	
Conducir bajo los efectos del alcohol o de sustancias controladas (DUI)	80
Titulares de licencias extranjeras	3
Tráfico:	
Cruces giratorios, rotondas	49
Circulación o flujo del tránsito	42
Manejo de una situación a la vez	42
Tráfico lento	42
Tráfico lento, reacciones ante el	42
Vehículos de emergencia	58
Vehículos de tracción animal y jinetes	58
Velocidad:	
Control de	39
Límites anunciados	39
Vista	3, 33
Zonas de trabajo	18, 53
Dispositivos de canalización	19
Señales en zona de trabajo	18

Ellos nunca olvidarán la fiesta de la familia Thompson.



Pensilvania Liquor
Control Board
Northwest Office Building
Harrisburg, PA 17124

Pennsylvania Chapter
American Academy of
Pediatrics

Estado de Pennsylvania
Departamento de Transporte

Y la familia Thompson tampoco.

Porque la ley establece que cualquier adulto que proporcione o venda cerveza, vino, refrescos con alcohol o bebidas alcohólicas fuertes a una persona menor de 21 años se arriesga a un año de prisión, una multa mínima de \$1,000 por el primer menor y \$2,500 por cada menor adicional.

Proporcionarles bebidas alcohólicas a sus propios hijos también es ilegal. Antes de cometer un error, solicite por teléfono o por correo postal nuestro folleto gratuito "The Responsible Parent" (el padre y la madre responsables) y léalo.

También puede descargarlo en formato PDF desde:

http://www.lcb.state.pa.us/webapp/Education/Materials/Materials_Order_form.asp

Le garantizamos que es algo que recordará durante muchísimo tiempo.

PALABRAS IMPORTANTES PARA RECORDAR

DONANTE DE ÓRGANOS



CUANDO OBTENGA SU LICENCIA, RECUERDE ESTAS IMPORTANTES PALABRAS

Son palabras importantes para miles de personas que aguardan trasplantes de órganos y tejidos que salvarán sus vidas. Palabras que podrían ayudar a otros a recuperar la vista a través de trasplantes de córnea, a curar quemaduras más rápido gracias a donaciones de piel o a caminar sin dolor mediante trasplantes de hueso.

Las personas que decidan salvar vidas con su "sí" a la donación de órganos y tejidos deberán incluir la designación de donante en la licencia y firmar una tarjeta de donante. Además, el deseo de donar debe comunicarse a familiares y amigos para que estén al tanto de esta importante decisión de ayudar a otros.

DATOS IMPORTANTES ACERCA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

- No hay límite de edad para la donación de órganos. El límite general de edad para la donación de tejidos y de córneas es de 70 años.
- La mayoría de las principales religiones apoyan la donación.
- La donación se tiene en cuenta únicamente después de declararse la muerte.
- La donación no interfiere con los preparativos fúnebres.
- No hay costos para la familia del donante.

PARA OBTENER UNA TARJETA DE DONANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, LLAME A:

En el Este de Pensilvania:

Gift of Life Donor Program 1-888-DONORS-1

En el Oeste de Pensilvania:

Center for Organ Recovery
and Education (CORE) 1-800-DONORS-7

Para obtener información adicional sobre recursos de órganos y tejidos, llame a:

Departamento de Salud de PA. 1-877-PAHEALTH